



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA DE CUSCO

ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN



Volumen I
Caracterización y Diagnóstico

Cusco, 2024

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco

Arq. Guido Bayro Orellana
DIRECTOR

Arq. Claudia Miranda Sotomayor
Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural
y Defensa del Patrimonio Cultural

Arq. Marco Del Pezo Benavides
Jefe del Área Funcional de Patrimonio Arqueológico

Arq. Maritza Rosa Candia
Jefe de la Coordinación de Gestión de Monumentos

Arq. Francisco Solís Díaz
Jefe del Área Funcional Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman

Municipalidad Provincial del Cusco
Gestión Municipal 2019-2022

Abog. Víctor G. Boluarte Medina
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Sebastián
Gestión Municipal 2019-2022

Eco. Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

Arqlga. Maritza Rosa Candia
Coordinación de Gestión de Monumentos
DDC-CUS/MC

Arq. Yadira Rosanna Condori Reyes
Responsable del Equipo Técnico de
Planes Maestros

Equipo Técnico de Planes Maestros

Arq. Jorge Cárdenas Cuba
Arq. Yadira Rosanna Condori Reyes
Arqlgo. Freddy Zegarra Salas
Arqlgo. Ismael Uscachi Santos
Arqlgo. Efraín Alegría Tupayachi
Blgo. René Farfán Zegarra
Ing. Glga. Edith Quirquihuaña Zavala
Lic. Tur. Luis Fernando Bobadilla Loaiza
Antrop. Samuel Pati Masi
Antrop. Patricia Silvana Panato Rosado
Abog. Fabrizio Lazarte Hermosa
Historiadora. Raquel Aragón Mamani
Especialista en Gis. Andrés Trigos Cevallos

Coordinación del Parque
Arqueológico Nacional de Sacsaywaman

Francisco Solís Díaz
Eduardo Pacheco Collavinos
Arqlga. Erminia Esenarro Nina
Arqlga. Maritza Rosa Candía
Arqlgo. Francisco Solís Díaz
Antrop. Manuel Alejo Silva Hurtado
Arqlgo. Freddy Zegarra Salas
Arqlgo. Marco Antonio del Pezo Benavides

**Equipo de Actualización del Plan Maestro del
Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman**

Equipo Técnico del PANS - 2016

**Comisión Proceso de Actualización del Plan Maestro Parque Arqueológico de
Saqsaywaman**

Arq. Yadira Rosana Condori Reyes
Antrop. Marilú Luci Ccana Campos
Blgo. Celman Enrique Espinoza Serrano
Arqlgo. Edgar Miguel Carbajal Díaz

Equipo técnico Parque Arqueológico de Saqsaywaman

Antrop. Marilu Luci Ccana Campos
Antrop. Rozana Zuñiga Triveño
Antrop. Zoraida Bravo Santos
Arqlgo. Edgar Miguel Carbajal Díaz
Arqlgo. Emilio Carpio Vargas
Arqlgo. Juan Víctor Huarancca Hanco
Bach. Robin Astete Valverde
Bach. Yulet Luna Hilares
Bach. Erika Castro Peña
Arq. Yadira Rosana Condori Reyes
Arq. Cesar Escobar Rodriguez
Blgo. Celman Enrique Espinoza Serrano
Blgo. Samuel Kjuero Arenas
Blga. Yeny Baca Zans
Ing. José Antonio Reynoso Palma
Ing. Edith Quirquihuana Zavala
Ing. Mario Cornejo Ortiz
Ing. Julio Cesar Sierra Palomino
Bach. Oscar Barreto Monroy
Lic. Annie Y. Yépez Vásquez
Lic. Fernando Bobadilla Loaiza
Bach. Liz Tinta Aguilar
Lic. Karen Milla Galindo
Lic. Adela Callañaupa James
Lic. Lilia Vargas León
Abog. Merly Pino Segovia
Abog. Jesús Calvo Cornejo
Tec. Topografía Roger Cconislla Noa
Especialista GIS. Maximiliano Romero Flores

Personal de Apoyo de Topografía

Juan Cansío Cárdenas Gamarra
Victorino Góngora Segovia
José Ángel Latorre Patiño
Oscar Reyes Huancahuire

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CARACTERIZACIÓN

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1 HISTORIA Y CRONOLOGIA DE OCUPACION DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN.

- 1.1.1. Periodo Pre Inca
- 1.1.2. Periodo Inca
 - 1.1.2.1 Los Caminos Rituales y el Sistema De Ceq'es y Wakas de los Hanan Qosqo
 - 1.1.2.2 Construcción de Saqsaywaman.
 - 1.1.2.3 Ayllu y Plaza de Qolqampata Época Inca.
 - 1.1.2.4 El Sistema de Ceques y Wakas de los Hanan Qosqo
- 1.1.3. Periodo Colonial
 - 1.1.3.1. La reorganización del espacio del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman
 - 1.1.3.2 La Conformación de las Parroquias
 - 1.1.3.3. Establecimiento de Haciendas.
- 1.1.4. Periodo Republicano
 - 1.1.4.1 Reforma Agraria
 - 1.1.4.1.1 Formación de Comunidades en el PANS
- 1.1.5. Periodo Contemporáneo.
 - 1.1.5.1. Asentamientos Humanos Contemporáneos.
 - 1.1.5.2. La Nueva Configuración del Espacio del Valle del Cusco, Saqsaywaman

1.2. TOPONIMIA DEL NOMBRE DE SAQSAYWAMAN.

1.3 CREACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN

1.4 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

1.5 METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO

- 1.5.1. Fase Preliminar
- 1.5.2. Fase Caracterización
- 1.5.3. Fase Síntesis Situacional Diagnóstico
- 1.5.4. Fase de Propuesta

CAPITULO II: CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

2.1. UBICACIÓN Y LÍMITES

- 2.1.1. El PANS tiene como límites:

2.2. GEOMORFOLOGÍA.

- 2.2.1 Geomorfología Regional.
 - a) Meseta de Saqsaywaman
 - b) Sistema de Montañas de Cusco
 - c) Quebradas del PANS
- 2.2.2 Geomorfología Local.
 - a) Planicies llamas a ligeramente inclinadas
 - b) Planicies moderadamente inclinadas
 - c) Quebradas
 - d) Lomadas

- e) Laderas empinadas
 - f) Laderas moderadamente empinadas
 - g) Laderas fuertemente empinadas
 - h) Escarpas
 - i) Terrazas
 - j) Dono intrusivo
 - k) Dolinas
- 2.3 GEOLOGÍA.**
- 2.3.1 Geología Regional.
- 2.3.2 Geología Local.
- a) Grupo Yuncaypata: Albiano-Maestrichtiano
 - b) Formación Puquin: Senoniano-Maestrichtiano
 - c) Formación Quilque: Paleoceno Inferior
 - d) Formación Chinchero: Plioceno
 - e) Grupo San Jerónimo: Eoceno Medio-Oligoceno inferior
 - f) Formación San Sebastián
 - g) Stock de Saqsaywaman – Intrusivos de Altiplano
 - h) Depósitos Recientes o Cuaternarios
- 2.4 GEOLOGIA ESTRUCTURAL**
- a) Falla Regional de Tambomachay
 - b) Falla Local Cachimayo
 - c) Sistema de Falla Qenqo
- 2.5. CLIMA**
- 2.6. GEODINÁMICA LOCAL**
- 2.7. HIDROGRAFÍA.**
- 2.8. SISTEMA DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**
- 2.9. CONTEXTO REGIONAL.**

CAPITULO III: CARACTERISTICAS CULTURALES

- 3.1. ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS.**
- 3.1.1. Descripción Sector, Zona y Sitios Arqueológicos.
- 3.1.1.1. Suchuna. (S.A.)
 - 3.1.1.2. Cementerio (S.A.)
 - 3.1.1.3. Qhapaq Qocha (S.A.)
 - 3.1.1.4. Chincana Chica (S.A.)
 - 3.1.1.5. Chincana Grande (S.A.)
 - 3.1.1.6. Puqro (S.A.)
 - 3.1.1.7. Muros Ciclópeos (S.A.)
 - 3.1.1.8. Q'enqo Chico (S.A.)
 - 3.1.1.9. Q'enqo grande (S.A.)
 - 3.1.1.10. Kusilluchayoq (S.A.)
 - 3.1.1.11. Salón Punku (S.A.)
 - 3.1.1.12. Lanlacuyoc (S.A.)
 - 3.1.1.13. Patallaqta (S.A.)
 - 3.1.1.14. Sirenaqocha (S.A.)
 - 3.1.1.15. Tambillo (S.A.)
 - 3.1.1.16. Mantocalla (S.A.)
 - 3.1.1.17. Represa Chuspiyoq (S.A.)
 - 3.1.1.18. Chuspiyoq (S.A.)
 - 3.1.1.19. Rocacancha (S.A.)
 - 3.1.1.20. Korihuayrachina (S.A.)

- 3.1.1.21 Ukuchayoq (S.A.)
- 3.1.1.22 Pucapucara (S.A.)
- 3.1.1.23 Tambomachay (S.A.)
- 3.1.1.24 Huaca Huayllarqocha (S.A.)
- 3.1.1.25 Huaca Hanan Hurin Pacha (S.A.)
- 3.1.1.26 Represa de Laqo (S.A.)
- 3.1.1.27 Machuchoquequirao (S.A.)
- 3.1.1.28 Waynachoquequirao (S.A.)
- 3.1.1.29 Captación Kallachaka (S.A.)
- 3.1.1.30 Qorqorcocha (S.A.)
- 3.1.1.31 Captación Huayllarcocha (S.A.)
- 3.1.1.32 Sajracancha (S.A.)
- 3.1.1.33 Tuqowachana (S.A.)
- 3.1.1.34 Wallatawachana (S.A.)
- 3.1.1.35 Machay (S.A.)
- 3.1.1.36 Balcón Del Diablo (S.A.)
- 3.1.1.37 Ñustapacana (S.A.)
- 3.1.1.38 Patapata (S.A.)
- 3.1.1.39 Pucará (S.A.)
- 3.1.1.40 Pucaramachay (S.A.)
- 3.1.1.41 Chakan (S.A.)
- 3.1.1.42 Reservorio Ñustapaqana (S.A.)
- 3.1.1.43 Negruyoq (S.A.)
- 3.1.1.44 Salonniyoq (S.A.)
- 3.1.1.45 Huaca-Canal (S.A.)
- 3.1.1.46 Cochapata (S.A.)
- 3.1.1.47 Reservorio de Chakan (S.A.)
- 3.1.1.48 Quespehuara (S.A.)
- 3.1.1.49 Llaullipata (S.A.)
- 3.1.1.50 Siete Bateas (S.A.)
- 3.1.1.51 Calera (S.A.)
- 3.1.1.52 Tumbas, Andenes, Recintos y Otros (S.A.)
- 3.1.1.53 Inkilltambo (S.A.)
- 3.1.1.54 Represa de Inkilltambo (S.A.)
- 3.1.1.55 Corkencapata (S.A.)
- 3.1.1.56 Andenes, Recintos de Inkilltambo (S.A.)
- 3.2. ELEMENTOS DE LA CULTURA VIVA.**
- 3.3. SIGNIFICADO CULTURAL DEL PANS (ARQUEOLOGICO)**

CAPITULO IV: CARACTERISTICAS DEL PATRIMONIO NATURAL

- 4.1. DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**
 - 4.1.1. Unidades de Cobertura Vegetal.
 - 4.1.1.1. Pajonal y césped de puna (Pcp)
 - 4.1.1.2. Roquedal con matorral (Rm)
 - 4.1.1.3. Vegetación de bofedal (B).
 - 4.1.1.4. Matorral denso (Md)
 - 4.1.1.5. Bosque de estrato bajo denso de queuña (BbdQ)
 - 4.1.1.6. Bosque de estrato bajo disperso ralo de chachacomo (BbrC)
 - 4.1.2. Fauna Nativa
 - 4.1.3. Servicios Ecosistémicos
- 4.2. PAISAJES.**
 - 4.2.1. Paisajes
 - 4.2.2. Tipología de Paisajes

- 4.2.2.1. Paisaje alto andino
- 4.2.2.2. Paisaje de relictos de bosques
- 4.2.2.3. Las plantaciones de eucalipto
- 4.2.2.4. Paisaje agrícola asociado a plantaciones.
- 4.2.2.5. Paisaje cultural.

4.3. HUMEDALES ANDINOS.

- 4.3.1. Clasificación de Humedales

4.4. EVIDENCIAS PALEONTOLÓGICAS

4.5. ZONAS DE VIDA

- 4.5.1. Páramo muy Húmedo Subandino Subtropical (pmh-SaS).
- 4.5.2. Bosque Húmedo Montano Subtropical (bh-MS):
- 4.5.3. Bosque Seco Montano Bajo Subtropical (bs-MBS)

CAPÍTULO V: CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

5.1. MAPA DE ACTORES.

5.2. ASPECTOS SOCIALES.

- 5.2.1 Población.
- 5.2.2 Crecimiento poblacional
- 5.2.3 Asentamientos humanos.
- 5.2.4 Idioma.
- 5.2.5 Vivienda

5.3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

- a) Las instalaciones de agua
- b) Para la evacuación de aguas servidas
- c) Energía Eléctrica
- d) Comunicación
- e) Vías de Acceso
- f) Transporte:
- g) Salud
- h) Educación

- 5.3.1 Estructura de la propiedad

5.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 5.4.1 Agrícola y Ganadera.
- 5.4.2 Comercio
- 5.4.3 Manufactura.
- 5.4.4 Actividad turística.
- 5.4.5 Tipos de Turismo en el PANS
 - a) Turismo Cultural.
 - b) Otras rutas y circuitos.
 - c) Turismo Místico (folcklore tradicional y popular).
 - d) Actividades lúdicas y de recreación
- 5.4.6 Empleo y sub empleo.

Plan Maestro
Parque Arqueológico Nacional de
Saqsaywaman
2024-2030

PRESENTACIÓN

Cusco, fue la capital política, administrativa y religiosa de una de las culturas más desarrolladas de América del Sur y es depositario de una herencia cultural material, que se evidencia en los testimonios físicos que datan de las épocas prehispánica y de los periodos virreinal y republicano, producto de los procesos de superposición; resaltando la arquitectura dejada por los incas quienes de manera armoniosa aprendieron a convivir con el medio ambiente de tal manera que la arquitectura se acondiciona de manera articulada y orgánica al medio circundante en cuanto a morfología y espacio; realidad que se hizo tangible y causó singular sorpresa al ejército conquistador procedente de España que llegó a Cusco en 1534, al ver las magníficas construcciones que se erguían sobre este territorio, al producirse la fundación española de la ciudad, los nuevos ocupantes se encontraron con la dificultad de que resultaba materialmente imposible hacer el ejercicio de planificar a la forma y disposiciones que tenían dispuestas por las leyes de Indias, por cuando se encontraron con una ciudad planificada de edificios constituidos por rígidos muros de piedra labrada hacía inviable a los españoles modificar su trazo por la carencia de recursos físicos y posibilidades tecnológicas para modificarlos, por lo que debieron conformarse con acondicionar la ciudad hispana a las condiciones preexistentes. Posteriormente una vez que avanzaba el proceso de conquista que derivó en el virreinato, se produjo la paulatina destrucción de las edificaciones incas, principalmente de las Huacas y adoratorios, como parte de la extirpación de idolatrías dispuesta por la Iglesia Hispana.

Una vez avanzado consolidado el proceso de conquista y al hacerse efectiva la ocupación de los solares como producto de la repartición efectuada por el Cabildo metropolitano de Cusco a los personajes que habían participado en el proceso de conquista, se produjo el saqueo de los sitios y zonas ocupadas por variadas construcciones incas (muros, andenes, acueductos, etc.), con el fin de emplear el material lítico procedente de dichas estructuras en los procedimientos de construcción en general que eran requeridos en la época virreinal, es decir, que los edificios incas fueron la cantera de donde se proveía de material para las edificaciones en el Cusco, situación que se mantendría hasta más allá de la década de 1950, en plena época contemporánea.

Saqsaywaman es una muestra de lo más significativo del Patrimonio Cultural y Natural de Cusco, por haber sido Sede de una de las culturas de mayor relevancia en el continente americano, y por tanto forma parte primordial de su identidad y base del orgullo nacional por su valoración y contenido cultural, como por su condición de lugar sagrado, ya que fue sede del Templo del Sol de la Dinastía de los Hanan Q'osqo y base del desarrollo regional y del país, pues además de ser un símbolo religioso para la cultura de nuestros ancestros es uno de los destinos turísticos más connotados en el Perú. Fue establecido como Parque Arqueológico Nacional mediante Decreto Supremo N° 23765 del 28 de diciembre de 1983, este sitio constituye la cabecera que remata la ciudad y que de acuerdo con la morfología urbana inca tenía la forma de un Puma, cuya cabeza estaba precisamente situada en Saqsaywaman.

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, fue reconocido de manera expresa mediante la Resolución Directoral Nacional del Instituto nacional de Cultura N° 391/INC, de fecha 13 de mayo de 2002, ratificando de esta manera la condición que ya poseía y cuya delimitación fue aprobada por la R.D.N. N° 829-2006. En la actualidad es uno de los destinos para el turismo cultural más visitados del país.

Posee una extensión de 2,997.26 has. Y encerrado en un perímetro de 28,370.16 m.l. Las primeras acciones de conservación y limpieza de las que se tiene reporte es la que se efectuó el año 1934 como parte de la celebración del aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Cusco, a través del Patronato Regional de Arqueología del Cusco, a partir de la cual se efectúan trabajos permanentes de conservación, mantenimiento, restauración y puesta en valor.

En el año 2005, se elaboró el primer Plan Maestro, instrumento de gestión para determinar las diferentes acciones y el desarrollo de varios proyectos dentro del territorio del PANS, el cual estuvo diseñado para una temporalidad de 10 años, es decir hasta el año 2015, sin embargo, debido a diversas situaciones de orden institucional y otras diversas, no pudo ser objeto de actualización hasta el presente, aun cuando la formulación del expediente presentó avances iniciales el año 2016 a través del equipo técnico formado por el Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, concretándose el proceso de formulación el año 2019 por parte del equipo técnico de la Coordinación de Gestión de Monumentos (CGM).

En el espacio de tiempo que separa la fecha de aprobación del Plan Maestro hasta el presente, se han producido diversos acontecimientos que hacen necesario actualizar este documento de gestión, para garantizar el adecuado manejo del espacio cultural que involucra actores sociales y grupos de interés y de esta manera posibilite una gestión adecuada y se generen cambios positivos y deseables conforme a los lineamientos y políticas de manejo que han sido esbozados en el presente documento de gestión, que implican las actividades de investigación, protección, conservación, restauración, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible como generadoras de desarrollo y a través del uso social responsable y adecuado de los espacios que ocupan y del uso público de este espacio cultural.

La actualización del Plan Maestro para el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, constituye el instrumento de gestión que posibilitará desarrollar mecanismos adecuados para el resguardo, la protección y evitar el riesgo de pérdida de evidencias materiales e inmateriales que forman parte del patrimonio cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.

La actualización de este documento de gestión generado por la DDC-Cusco/MC, es producto del trabajo desplegado por el equipo técnico de la **Coordinación de Gestión de Monumentos** del Área Funcional de Patrimonio Arqueológico en coordinación con el Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. El equipo formulador estuvo conformado por profesionales en historia, antropología, arqueología, arquitectura, biología, turismo, economía, ingeniería geológica, especialista en GIS y topografía, quienes han sistematizado la información para la caracterización, análisis y diagnóstico, luego de lo cual se han propuesto las soluciones en el marco de la planificación estratégica que se estiman adecuadas, cronograma establecido a corto, mediano y largo plazo.

El plan maestro está dividido en dos volúmenes; el primero descriptivo consiste en la determinación de aspectos generales, antecedentes históricos y características territoriales, culturales, naturales y socioeconómicas, que viene a ser la etapa de caracterización; y el análisis situacional de la problemática detallado a través de la metodología de identificación de los procesos y planteamientos de ideas fuerza. El segundo volumen es la parte propositiva que incluye las políticas y principios lineamientos base que toma de referencia el plan para el planteamiento de los objetivos estratégicos, así como para la planificación territorial,

zonificación, formulación de la estructura de ejecución a través de los programas y proyectos con un marco normativo según la vocación del uso de suelo (reglamento), seguido de las estrategias de ejecución y finalmente las estrategias generales de financiamiento y sostenibilidad.

La nueva realidad social y económica, las tendencias del turismo y los cambios que se avecinan en el Perú y en el contexto internacional, así como los desafíos que la conservación del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman implican para la Dirección de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, son complejos y de diversa naturaleza, más aún teniendo en cuenta la ocupación antrópica de este territorio. Estos varían desde el control de la presión que se ejerce sobre el Patrimonio Cultural a causa de procesos constructivos no autorizados, así como de excavaciones clandestinas, el intemperismo, los incendios, hasta lograr el manejo adecuado de la creciente actividad de uso público que se desarrolla en el Parque.

Por lo indicado la gestión del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (en adelante PANS), a través del plan maestro actualizado, hacen necesario contar con una estructura técnico-administrativa eficaz, profesional y estable que posibilite a través del AFPAS, la gestión de este territorio; y por otro la DDC-C establezca un equipo técnico de monitoreo, evaluación y seguimientos del proceso de implementación, en estrecha colaboración con las comunidades y grupos antrópicos insertos en el PANS, así como con las diversas dependencias del Estado, la sociedad civil, la empresa privada y la comunidad internacional.

Equipo Técnico de elaboración de instrumentos de gestión cultural 2024.

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, consiste en la actualización y consiguiente puesta en marcha de un plan maestro que posibilite por un lado el desarrollo sostenible y la conservación del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, cuyo tiempo de eficacia está determinado para un periodo de 7 años, es decir, hasta el año 2030.

La actualización del plan, está basado en toda la experiencia acumulada a través de proceso de gestión que abarca aproximadamente 45 años, es decir desde que fue creado el Instituto Nacional de Cultura y concretamente la Dirección Regional de Cultura de Cusco el año 1972, aun cuando a través del Patronato Regional de Arqueología del Cusco se desarrollaron importantes acciones los años 1934 y 1960, año en el que se efectuaron labores de consolidación, restitución y restauración en la zona de los baluartes.

Mediante la actualización de este instrumento de gestión, que sin duda ha tomado como insumo los resultados obtenidos a partir de la implementación del plan en actual vigencia que data del año 2005, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Nacional del INC de ese año, se da inicio a un proceso que posibilita la apertura de un espacio cuyo objetivo es integrar el conocimiento que hasta la fecha se tiene del Parque, la búsqueda de una unidad de criterios que permita conciliar por un lado los intereses acerca de la identificación, protección, conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural prehispánico existente en este ámbito cultural y por otro conciliar el desarrollo y las actividades de las comunidades y grupos antrópicos insertos en el PANS, de manera tal que sus pobladores sean actores de la protección y conservación de su entorno cultural y natural; que permitan en el tiempo para el cual está diseñado gestionar de manera adecuada este espacio cultural.

La actualización del plan maestro propone un escenario para integrar diversos criterios y la actuación efectiva y concertada, cuya aplicación tiene carácter de obligatoriedad por parte de la Jefatura del Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, que es el estamento operativo de la Dirección Desconcentrada de Cultura-Cusco del Ministerio de Cultura del Perú, así como de los funcionarios y servidores de esta institución involucrados en la gestión, de tal manera que también la ciudadanía y los diferentes grupos antrópicos asentados dentro de este espacio cultural sean partícipes de su protección y conservación con el objetivo de lograr una respuesta coherente en torno al significado y propósito que tiene el patrimonio cultural, para convertirse en oportunidad, medio de desarrollo e inversiones; siendo otro objetivo conciliar las demandas e intereses de la población existente con el conocimiento, protección, preservación, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural legado por nuestros antepasados.

Debido a ciertas deficiencias en la organización institucional, motivada principalmente por el frecuente cambio de los profesionales responsables del PANS, la aplicación del reglamento del plan maestro del 2005 no se ha dado con la suficiencia determinada por el instrumento de gestión vigente, su aplicación ha sido de aproximadamente el 39.99%.

El PANS, contiene elementos y sitios de valor cultural de alto valor desde el punto de vista del paisaje cultural y natural, que son únicos, al constituir a la vez el legado de nuestros ancestros.

La sostenibilidad del plan maestro, se fundamenta en la premisa de que “solo la participación y el consenso de los colectivos sociales y ciudadanos garantizan su viabilidad y son garantía de éxito del proceso, el cual debe plasmarse en el diseño y en la construcción y consecución de nuestra visión compartida de futuro del uso y manejo del patrimonio cultural”, en este sentido, la actualización del plan maestro ha sido posible dentro de un proceso de participación amplia, en el cual la Dirección Desconcentrada de Cultura-Cusco, a través de la CGM-AFPANS, ha generado el instrumento correspondiente que ha permitido contar con la participación del gobierno local, instituciones públicas y privadas, así como de integrantes de la sociedad civil organizada y no organizada y de grupos antrópicos y comunidades dentro del territorio del PANS, para lograr, por un lado la integración en un contexto interinstitucional e intersectorial y por otro lado, generar los mecanismos adecuados que posibiliten la efectiva conservación del patrimonio cultural contenido en este espacio.

El plan maestro 2024-2030 para el PANS, como instrumento técnico de planificación considera una estructura de ejecución y estrategias para la gestión y conservación del patrimonio cultural y natural de este importante espacio, así como prevenir el deterioro del que puede ser objeto por factores antrópicos y naturales.

Estructura del Plan.

El documento consta de dos volúmenes:

Volumen I: contiene la caracterización y el diagnóstico:

La **caracterización** ha tomado parte del contenido del plan maestro elaborado en el año 2005, consta de los siguientes capítulos: **Capítulo I:** tiene como contenido entre otros, la historia, toponimia, la creación y delimitación del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, con una corta interpretación del marco legal e institucional que servirá de sustento para la validación del plan maestro 2024-2030 en el que, se precisa el marco legal y jurídico aplicable, empezando por la Constitución Política del Perú como máxima ley, las convenciones internacionales y la legislación ordinaria nacional, que es de aplicación para promover la protección y conservación del patrimonio cultural, la metodología aplicada en el proceso de formulación. **Capítulo II** las características territoriales: ubicación, Geomorfología, Geología, Clima, Geodinámica Local, Hidrografía, Sistema de parques arqueológicos en el Departamento del Cusco y Contexto regional incluyendo el ámbito urbano, Conectividad, articulación, movilidad etc. **Capítulo III** Las características culturales en cuanto a las estructuras arqueológicas; expresiones de la cultura viva; bienes inmuebles de valor histórico; patrimonio artístico mueble y documental y significado cultural del PANS. **Capítulo IV**, aborda: Las características Naturales, en cuanto a la diversidad biológica, Paisajes, Humedales andinos, Zonas de vida; finalizando con el **Capítulo V** las características socio económicas, en cuanto al mapeo de actores, aspectos sociales económicas, actividades económicas, vivienda e infraestructura de servicio básicos.

El diagnóstico, considera: **Capítulo I:** investigaciones arqueológicas, intervenciones de conservación, restauración y puesta en valor, gestión y administración del parque arqueológico, control, fiscalización y evaluación del plan maestro de PANS 2005; **Capítulo II: análisis interno y externo**, mediante la metodología de Nudos Críticos, referidos al patrimonio cultural en su conjunto, material e inmaterial, al medio físico territorial y ambiental, los aspectos socio económicos y la experiencia en la gestión del parque arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Seguidamente el **Capítulo III**, aborda la Problemática de protección y conservación, en cuanto a factores de deterioro y destrucción del patrimonio cultural, de otra parte, alude al estado de conservación de los elementos arqueológicos e históricos; las amenazas a los bienes culturales y naturales llegando a síntesis y conclusiones.

Volumen II, propuesta contiene: **Capítulo I, políticas, principios y lineamientos** permite la articulación con la política nacional de Cultura al 2030, PESEM y PEI con el objetivo de posibilitar una gestión sostenible del patrimonio cultural, de tal manera que constituye uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del PANS con identidad. **Capítulo II - componente estratégico**, determina la visión, los objetivos estratégicos; **Capítulo III: planeamiento territorial**, que identifica las unidades territoriales, zonificación para el uso y manejo del parque, planeamiento y manejo del uso turístico y síntesis de unidades territoriales. **Capítulo IV:** determina la estructura de ejecución, a través de programas y proyectos; y finalmente el **Capítulo V: estrategias de ejecución**, considera la organización para la gestión, participación ciudadana, seguimiento y evaluación, regulaciones de uso, normatividad y finalmente las estrategias para implementar los programas.

La DDC-Cusco, presenta el instrumento de gestión cultural actualizado del PANS, con el propósito de tutelar y cautelar el patrimonio cultural de la nación contenido en este espacio.

Cusco, Mayo 2024
CGM-AFPA/SDDPCDPC
DDC-Cusco/MC

CARACTERIZACION

DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO

NACIONAL DE SAQSAYWAMAN

CAPITULO I: GENERALIDADES.

1.1 HISTORIA Y CRONOLOGIA DE OCUPACION DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN.

1.1.1. Periodo Pre Inca

De acuerdo a los estudios arqueológicos del Dr. Jhon H. Rowe, Chávez Ballón, Luis Barreda Murillo, Ítalo Oberti, y otros, podemos señalar que las primeras evidencias que muestran la presencia del hombre en este espacio cultural, se encuentran al sur de la actual ciudad del Cusco, en las colinas de Tancarpata, Marcavalle y Huancaro fechados en 1000 a.c. así como la ocupación de la cultura denominada Chanapata (700 años a.c.) por los Arqueólogos, ubicado en la zona de Carmenqa. Los otros asentamientos en el valle de Cusco son también Qotakalli que corresponden a 600 d.c. y Killke (1000 d.c).

El valle del Cusco, por su ubicación y las bondades de su entorno geográfico y natural fue el lugar en donde desde tiempos remotos se asentaron una serie de grupos humanos que dejaron su impronta cultural; los arqueólogos que han desarrollado estudios e investigaciones en diversos lugares de la ciudad de Cusco han bautizado a los asentamientos estudiados previos a los inca, con el nombre de los sectores donde se han producido los hallazgos, tales como Marcavalle, Chanapata, Qotakalli, Killke, Lucre, etc. Justamente a partir de los Incas el valle del Cusco adquiere la trascendencia como capital política, administrativa y religiosa del Estado Inca, testimonio de lo cual es la presencia de numerosas evidencias de estructuras que aun hasta hoy superviven principalmente en el centro histórico de la ciudad, así como estructuras diseminadas a lo largo y ancho del valle de Cusco, cuya cabecera esta rematada por Saqsaywaman.

Alrededor del año 1100 d.c., de acuerdo a la cronología establecida por Jhon Rowe, el valle del Cusco, estaba ocupado por una serie de tribus y asentamientos humanos dispersos, algunos autóctonos y otros advenedizos en esta etapa ningún poder central controlaba estos grupos que convivían en relativo pacifismo. María Rostworowski (1999) en base a los datos obtenidos de las crónicas, señala que, a la llegada de los Incas al valle del Cusco, se encontraban los siguientes grupos étnicos Acamana, Sahuasiras, Antasayas y Guallas; con el tiempo se sumaron otros advenedizos llamados Alcavizas, Copalimayta y Culunchimas. Sin embargo, a la fecha aún no se ha determinado el lugar preciso que ocuparon estas etnias.

1.1.2. Periodo Inca

A partir de esta idea, concebimos que el Cusco inca en su primera fase se funda con el establecimiento del gobierno de Manco Cápac quien inicia la fase de expansión y supremacía del estado inca. La segunda etapa se inicia con el gobierno de Pachacutec inca Yupanqui, quién propicia la 2da. Fundación de Cusco que constituye la etapa de mayor apogeo y expansiva del Imperio Inca bajo la égida de los Hanan Qosqo.

Cuando Pachacutec inca Yupanqui, sale victorioso de la guerra con los Chancas, reedifica la ciudad dando muestra de sus grandes dotes como urbanista, razón evidente por lo que la historia lo califica como el transformador del Cusco. De la aldea, constituida por edificaciones dispersar mayormente de adobe sin proporción, ni arte, la modificó en una ciudad de las grandes Kanchas, que se constituyeron en palacios, residencias, sedes administrativas y religiosas y el asiento de los nobles de las castas del Hanan Q'osqo y del Hurin Qósqo, mostrando a partir de su

conclusión en el siglo XV en una ciudad que mostraba el esplendor, señorío y fortaleza, además de ser la sede religiosa del Imperio constituyéndose en una ciudad sacra, cuyos íconos los constituyeron los templos del Sol de Qorikancha y Saqsaywaman.

Pachacutec, al refundar la ciudad, la dividió en dos partes Hurin Qosqo y Hanan Qosqo, que obedecían a la constitución de las panakas y Ayllus de dos castas debidamente organizadas con una singular jerarquía y linaje, pero a la vez guardaban armonía e igualdad en cuanto a sus derechos y prerrogativas. *La casa del Sol denominada Qorikancha, ubicada hacia el este era el centro religioso de la élite de los Hurin Q'osqo, cuyos jardines eran regados por las aguas del río Saphy que proviene de la quebrada de Chacan, el cual proviene de la parte superior donde se ubican los territorios de Saqsaywaman asiento de los Hanan Qósqo. Hacia el norte de la ciudad en la parte alta y preeminente del valle se encuentra el territorio que fue asiento de los Hanan Qósqo en el cual el Inka dispuso la construcción de la casa del Sol de su élite. Estas singulares estructuras que constituían la representación más excelsa de la religión andina, estaban articuladas por una serie de Wacas y adoratorios a través del sistema de Seqés que han sido largamente desarrollados y abordados en los estudios de los Arqueólogos Manuel Chávez Ballón, Tom Zuidema y Bryan Bauer.*

Según Fray Bartolomé de las Casas (1550/1939:12) y el Cronista Bernabé Cobo (1653/1964:89) Pachacutec fue el noveno gobernante inca, quien planteó el ordenamiento y la planificación territorial del Tahuantinsuyo a partir de la ciudad de Qósqo capital y ombligo del Tawantinsuyo de los incas; luego de haber demarcado los espacios de la ciudad, ordena que residieran en Hanan Qosqo los cinco ayllus de sus antepasados que fueron llamados Capac Ayllu, Inca Panaca, Qósqo Ayllu, Aucaille y Vicaquirao Panaca; y en el Hurin Qosqo ordena que residieran los ayllus Uscamayta, Apomayta, Hahuayni, Raura Panaca y Chima Panaca¹.

El cronista refiere que en el Hanan Qosqo se constituyeron los Ayllus siguientes: **Capac Ayllu que se hallaba conformado por la familia directa del inca y sus yanaconas a su servicio, Ñaca Panaca, Cusco Panaca, Auccaylli Panaca, Vicaquirau panaca** posiblemente con un gran número de "indígenas" cuyos Asientos se hallaban repartidos a nivel del Hanan Qosqo. (Las Casas: 1550/1939:31).

La ciudad fue concebida y trazada por Pachacutec, en la forma de un Puma agazapado cuya cabeza se encuentra en la meseta que ocupa la parte superior del cerro Saqsaywaman y terminaba, en la unión de los ríos Saphy y Tullumayo al Este, razón por la cual tomó el nombre de Pumaqchupan, (que significa la cola del Puma).

Muchos de los nombres de las calles del Cusco han mantenido los originales nombres quechua, lo cual nos permite concluir que efectivamente el Q'osqo inca tiene la forma del Felino (Puma) que era considerado una de sus deidades.

Entre las denominaciones de las calles que hacen referencia a este félido, encontramos la calle denominada Pumakurku², que es sinónimo en castellano a la espalda del puma, cuya disposición de la figura mítica yacía posiblemente sostenido con la mirada hacia el Oeste en el cerro llamado en la colonia como

¹ Bartolomé de las Casas. (1555/1948:90).

² Prot.Nº22.1570-1571. 1571. Antonio Sánchez. f.483v-484v. Venta de Solar y tierras en Pomacurco/Pumakurku, situado entre el camino que va hacia Ancaspata y con un solar y huerta de Don Francisco Sayre Topa Ynga, donde había un andén y pared construido en el tiempo de los incas.

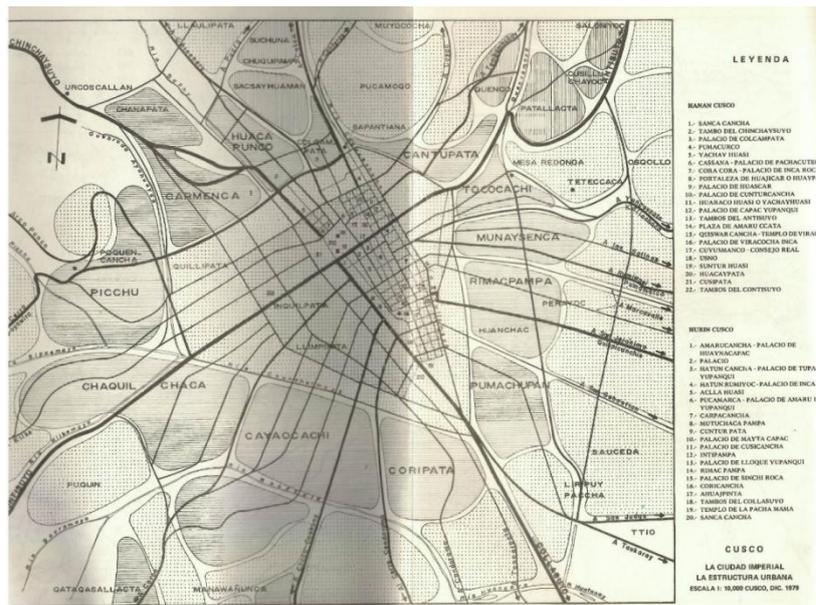


IMAGEN: N° 01 La ciudad Imperial La Estructura Urbana (Hanan Qosqo y el Hurin Qosqo)
Fuente: Santiago Augurto Calvo. La Traza Urbana de la Ciudad Inca Pag. 126 Proyecto PER 39 UNESCO.INC-PERU. Impreso en 1980 Cusco-Perú

Saquiaguaman o Saqsaguaman³ aprovechando el desplazamiento topográfico del cerro sagrado del Hanan Qosqo, se infiere que Saqsaywaman habría sido la cabeza del felino sagrado, donde se hallaba construida Muyuq Marka y los andenes zigzagueantes demonizados como “Baluartes o fortaleza” por su grandeza y majestuosidad, el cual nos permite reafirmar la importancia que tuvo el cerro Sacsaguaman para los habitantes de la Ilaqta inca y probablemente a ello se debe la magnificencia con la que fue construida.

De acuerdo a la concepción dual andina, el actual espacio territorial que comprenden las Parroquias de San Blas y San Cristóbal habrían constituido en el periodo prehispánico el territorio del Hanan Qosqo, instaurado como el espacio sagrado que los incas supieron diferenciar a partir del establecimiento de espacios territoriales del **Chinchaysuyo** y **Antisuyo** cuya waka divisoria entre estos dos espacios serían la octava waka del Antisuyo denominado como **Timpucpuquio**⁴ en cuyo espacio Topa Ynka Yupanqui hacia fines del siglo XIV y principios del siglo XV habría iniciado la construcción de la **Casa del Sol de los Hanan**, el mismo que habría durado 60 años aproximadamente, al respecto Cieza de León refiere que:

“(…) que el Inka Yupanqui después de concluir y enriquecer el templo de Coricancha tenía la intención de construir un segundo templo del Sol, que debería ofuscar con sus riquezas a todos los existentes entonces y servir para guarda de los tesoros de los Inkas”.

³Prot.N°18.1595-1597. 1596. Antonio de Salas.fs.93v-94. Documento de compra – venta de un pedazo de Solar llamado Saquiaguaman situado al pie del cerro Saquiaguaman que realiza Juan de Lira vecino de la ciudad del Cusco a un indio llamado Diego Poma, natural de la parroquia de San Cristóbal, quien fue yanacona de Juan de Lira el abuelo.

⁴ Tom Zuidema, Reiner. Polle Deborat.1977.89:87.

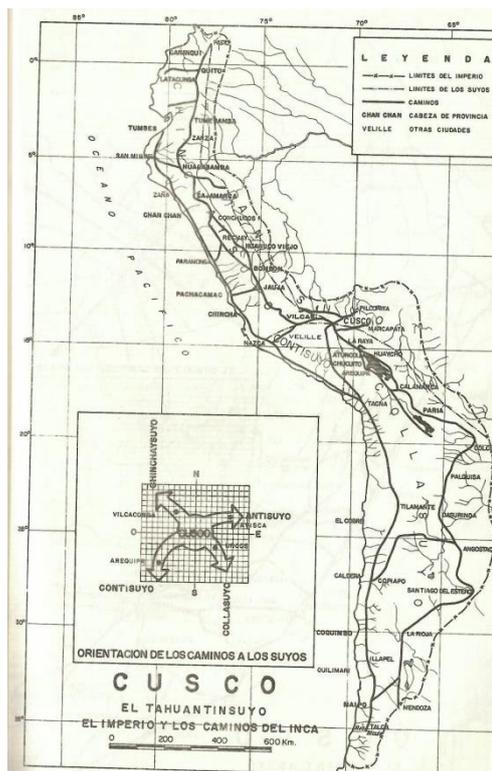


IMAGEN: N°03 Orientación de los caminos a los suyos.

Fuente: Santiago Agurto Calvo. La Traza Urbana de la Ciudad Inca Pag 115 Proyecto PER 39 UNESCO.INC-PERU. Impreso en 1980 Cusco-Perú

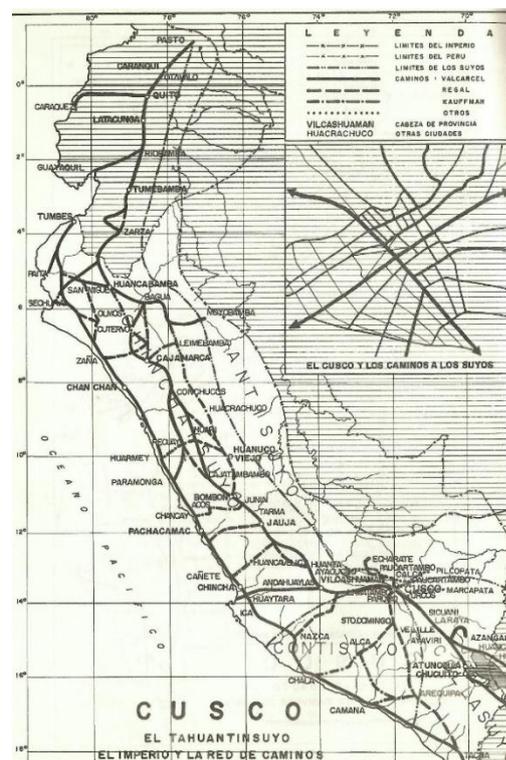


IMAGEN: N°04 El Cusco y los caminos a los suyos

Fuente: Santiago Agurto Calvo. La Traza Urbana de la Ciudad Inca Pag 116 Proyecto PER 39 UNESCO.INC-PERU. Impreso en 1980 Cusco-Perú

1.1.2.1 Los Caminos Rituales y el Sistema De Ceq'ues y Wakas de los Hanan Qosqo

Con Pachacutec no solo se transforma la ciudad Inca se inicia también la planificación del Sistema Vial Andino del Chinchaysuyu y Antisuyu los cuales comienzan su travesía en el Templo del Sol o Qoricancha hacia el Hanan Qosqo - Saqsaywaman y en su trayecto articulaban diversas Wakas o espacios ideológicamente Sagrados que se hallaban dispuestos de forma natural a lo largo de los caminos rituales y comerciales que cursaban su sendero hacia los confines y pueblos situados en dichos suyos, los mismos que fueron registrados como:

Camino de los Andes: El que partiendo de Qoricancha, por Supay Calle (Calle Romeritos), saliendo por Cabracancha, pasando el río Tullumayu, conectaba a Pumapaqcha y llega a Totorapaqcha, que es el camino ritual que conduce a Tambillo, Kallachaca, Inquilltambo y Choquequirao.

Caminos a Pisac, Corimarca, Taray: El que partiendo de Qoricancha, Supay calle, San Agustín, llega a Choquechaca, allí se conectaba al Camino del Inca que va al Antisuyu, pasando por Toqocachi, Paqlachapata, pasando por Patallaqta, Kusilluchayoq proyectándose hasta Yuncaypata y Corao, de este camino se bifurcan en varios caminos que vinculan pueblos y asentos locales como Corimarca, Patallaqta o Q'enko denominado también como el camino viejo de los Incas.

Camino a Pisac: El camino que partiendo del templo del Qoricancha pasa por las calles Supaycalle, San Agustín, Choquechaca, y subiendo por la calle Atoqsaycuchi, continua y cruza la Av. Circunvalación pasando por un costado de

Q'eqo Chico y Q'eqo Grande. En el periodo colonial fue conocido como el Camino Real con dirección hacia Pisaq.

Camino a Calca: El que partiendo de Qoricancha, Supay Calle, San Agustín, Plazuela de Nazarenas Pumakurko, llega al camino del Inca a Saqsaywaman, por un costado de la hacienda Pucro, era el camino real conocido a Calca o Caquia Xaquijaguana.

Camino Real del Inca de Cusco a Chakan: El que partiendo de Qoricancha, pasa por el callejón de Santa Catalina Angosta, continúa por la calle Suecia, hasta el actual Colegio Particular de Salesianos, y luego Parguayso; de este sector se ramifican dos caminos, una que se dirige a la unión del río de Saphy y la quebrada de Chacan, que se llama Quinsa Chaka, **conocido como el Camino Real a Yucay**. El segundo de la altura de Parguayso hacia Saqsaywaman y llega a Llaullipata. Este Camino era conocido como el Camino Real del Inca de Cusco a Chakan, posteriormente toma el nombre de Camino Real a Omasbamba.



Foto N° 01. Camino Inca Cusco - Chakan (Camino Principal al Antisuyu)
Fuente: Equipo Técnico del PANS 2016

En esta perspectiva, podemos señalar que el camino viejo al Collasuyu, era el límite entre el Antisuyu y el Collasuyu, igualmente el camino conocido al Kuntisuyu, era el límite entre el Chinchaysuyu y el Kuntisuyu. Es decir, los caminos troncales al Collasuyu y Kuntisuyu, en donde uno de sus caminos secundarios tenía origen en los caminos rituales que partían del Qoricancha, era la divisoria entre Hanan y Hurin Qosqo. Por tanto, Chinchaysuyu y Antisuyu, son considerados como Hanan Qosqo, en cambio Qollasuyu y Kuntisuyu, fueron considerados, territorios del Hurin Qosqo.

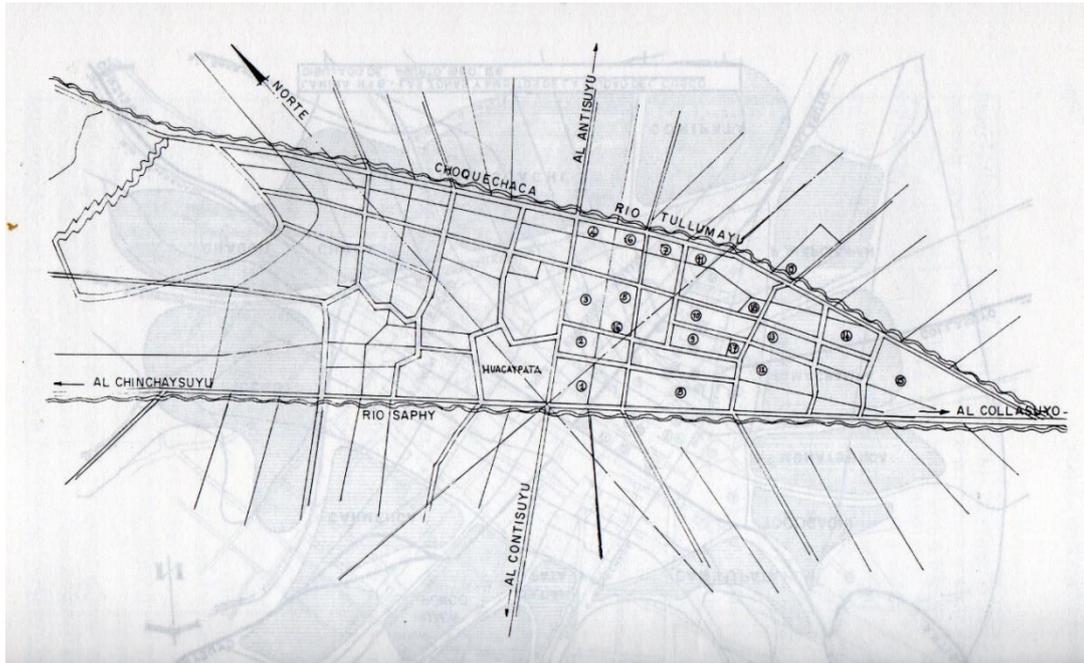


IMAGEN N° 05: Manzanitas Hurin Qosqo Inca.

Fuente: Leonardo Niño. El Manejo del Espacio en el Imperio Inca. pág. 16

Los mencionados caminos fueron posiblemente caminos comerciales cuya finalidad era articular pueblos y provincias o Wamanies con la ciudad Inca capital del Tahuantinsuyu, sin embargo no solo existían caminos comerciales sino Caminos Rituales cuya finalidad era vincular sitios o lugares sacros a donde el Inca y su panaca llegaban periódicamente a rendir culto, tal es el caso del Camino que conduce de Saqsaywaman hacia el Asiento de Patallaqta, Kusillosuchuna, Asiento de Amaro Markawasi, Pukapukara y Tambomachay, posiblemente como el referido camino en este espacio habrían existido otras rutas o senderos rituales que tenían la función de vincular los Asientos de Kallachaca, Inquilltambo incluso con las Salinas.

Asociado a estos Caminos se hallan Sistemas Hidráulicos conformados por Cochazos, Canales, acequias que se asocian a andenes agrícolas superpuestos de acuerdo a la topografía del suelo, es decir salvando los llanos hasta las pendientes; estos sistemas muestran un avanzado concepto de ingeniería y la maestría en el manejo de estabilización de los taludes, sistemas que pese al transcurso del tiempo se mantienen, los cuales sirvieron para el cultivo del maíz y otras especies alimenticias de acuerdo a los pisos ecológicos, tales como, papas, ocas, ollucos, etc., por otro lado en estos espacios están asociados a canales que servían para la irrigación y también estuvieron asociados a lugares de Culto al agua: Fuentes de agua, puquios y cochazos; por ser el líquido vital, relacionado con la vida y la fertilidad de la tierra por consiguiente a la producción y buena cosecha. Todo ello, resultado de una eficiente administración en la distribución de los sistemas regadío por tandas de agua a las diversas tierras de un mismo territorio especialmente de producir maíz que se encontraban en la parte baja como Sausiro que tenían derecho a dos días de tanda de las aguas de Chakan.

Kusilluchayoq, Patallaqta, Lanlakuyoq, hasta el encausamiento de Puqro Sapantiana en la colonia fueron parte de la jurisdicción de la Parroquia de San Blas, que en la época Inca Pertenecieron a la Panaca Real de Pachacutec llamada Hatún ayllu.

El espacio geográfico que en la colonia comprende las tierras adjudicadas a la Parroquia de San Cristóbal, correspondió en el periodo inca a las tierras de la Panaca Real de Túpac Yupanqui denominada Capac Ayllu, cuyos espacios se denominan Saqsaywaman, Llaullipata, Wakarumiyuq, Q'espewara, Hanan, Chakan, Salkantay y Sencca. En consecuencia, estos espacios se hallaban conectados con la ciudad a través de los caminos del Chinchaysuyu y Antisuyu.

Según Bernabé Cobo (1653) el camino hacia el Antisuyu llamado también como el Camino a los Andes, es decir a la Provincia de los Andes Grandes de Paucartambo, se hallaba relacionado con la Séptima Waka que posiblemente fue la Casa de Amaro Topa Inca, esta importante Waka se hallaba situada exactamente en el trayecto del primer ceque llamado Collana, cuyo cuidado estaba a cargo del Ayllu Sucso panaca que era el que fundó Amaro Topa Inca.

En el sistema de distribución de los Ceques y los límites de los suyos, se pudo constatar a través de la tenencia de tierras y la organización de las Panacas y ayllus reales del Hanan Qosqo que esta era de la siguiente forma: partiendo de la margen izquierda del camino al Qollasuyu se encontraban las siguientes Panacas: la Panaca Auccaylli, Ayllu Sucso, Hatún Ayllu, Capac Ayllu y los de los descendientes de Wayna Qapaq, que termina en la margen derecha del Camino del Kuntisuyu.

Los caminos rituales eran sistemas de comunicación que tenían su centro de divergencia y convergencia en el templo del Qoricancha y que articulaban las Huacas de un determinado Ceque.

Sin embargo es importante detallar la existencia de lugares sacros que se hallaban emplazados a lo largo y ancho del territorio del Hanan Qosqo, los cuales se encontraban dispuestos indistintamente de acuerdo a la disposición topográfica del suelo, en ellos se pueden identificar manantes, cuevas, caminos, canales, cerros, recintos, los cuales se hallaban vinculados entre si con las panacas y/o Asientos prehispanicos situados en el hanan Qosqo, de modo que dichos elementos sagrados de la ideología prehispanica no se hallaban desvinculados unos de los otros, mas si se vinculaban por medio de caminos de uso ritual.

Según **Bernabé Cobo (1653)**, en este espacio del Chinchaysuyu se hallaban dispuestas “85 Wakas o lugares sagrados que se hallaban vinculados a la ideología mágica religiosa de los incas, de los cuales en esta oportunidad mencionaremos algunos de los que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción de estudio los cuales se denominan: Mischosamaro, Patallaqta, T'oqokachi, Pillkopukio, Cirocaya, Sonqonankay asociados al primer seque llamado Kayao, que se hallaba a cargo del Ayllu Waqaytaqui. Intiillapa, Viroypaqcha, Chukipanpa, Macasayba, Wayrankallay, Wayllawqasa, asociados al segundo seque denominado Payan del ayllu Vicaquirao. kunkturkancha, Pomakurku, Mollowanka, Qhallispukyo wasi, Qhallispukyo, Kusiwamán, Quinoa pukio, asociados al seque Payan. Curiocllo, Qolqapata del ayllu Andasaya, Waman kancha Qollaqoncho, Chacakomaqasa, Chukipalta, que está junto a la fortaleza, relacionadas con tras piedras que representaban a Pachayachachi, Intiillapa y P'unchaw, asociados al seque Kayao”.

Como es evidente, la octava waka del cuarto ceque del Chinchaysuyu nos indica que Junto a Saqsaywaman hay un cerro llamado Chukipalta, que al parecer es

Suchuna donde se hallaban puestas tres piedras en representación del Pachayachachi, Inti Illapa y el Punchaw, elementos sagrados que refieren la importancia los rayos del Sol, la luminosidad o claridad que nos brinda el astro rey el cual era de mucha veneración razón por la cual ofrendaban niños y niñas.

De este modo el **cronista Bernabé Cobo (1653)** menciona una serie de wakas o lugares sagrados relacionados entre sí, como Sabacurinkas, que fue una waka donde se sentaban los incas para adorar la llamada "Fortaleza". Waman wachanka, otra waka cerca a la fortaleza, el cerro Senca fue también una waka de mucha antigüedad relacionada con el camino a Yucaj como la waka Quiangalla, Capi o Saphy, una waka relacionada con el origen del Cusco.

En lo que respecta al Antisuyu, territorio con el cual se halla relacionado el PANS se cuenta con 78 wakas o adoratorios, de los cuales se mencionan los siguientes:

El contexto territorial contaba con 09 Qhapaq (nobles) y en ellos habían 78 wakas o adoratorios prehispánicos, al respecto Cobo (1653/1964. 263:207-208), nos da una Relación de Qhapaq y Wakas **asociadas a los ayllus** y panakas como Sucso Panaka, Awqaylli Panaka, Vicaquirao Panaka y Yakanora, las cuales se denominan como: Tarua, Antuiturco asociado a Patallaqta, la cual tiene relación con el origen de la etnia de los Walla, Corcorcocha, **Amaro Marka Wasi** relacionado con **la casa de Amaro Topa Inka; Tanpumachay** que era la casa de Inca Yupanqui, Quiscourco, Quisco asociado a Cascasayba, Ancapapirqui, Mantocalla, asociados a Cariurco y Chuquimarka. Las fuentes de Sunchupuquiu, Timpucpuquiu, Quinoapuquiu, Puquio, Mantocallaspa Caripuquio, **Yuncaypampa**, dichas wakas se hallan en el trayecto del camino al antisuyu que cursaba su sendero por **Yuncaycalla**, a esta le antecedía un lugar de descanso llamado Caynacongá, los llanos de Makaykalla también eran una waka. Así mismo, las familias que componían el Ayllu Aucaylli Panaka también contaban con las wakas de: Cariuroc, **Chuquiquirau** puquio, en este contexto estaba **K'allachaka** cercana a las fuentes de **Arosapuquio** y **Sucsumarka**, una piedra llamada Viracocha, proximas a las fuentes de Aucompuquio, **Cachipukyo**, un cerro llamado Illansayba, **Maychaguanacauri**, en el antiguo pueblo de Yacanora estaba la piedra de Sabaraura, asociada a las fuentes de Pachayaconora, Oyaraypuquiu y **Viracochapuquio**.

Como es evidente el espacio territorial del Hanan Qosqo, en el periodo prehispánico contaba con una diversidad de espacios de culto, donde era posible hallar elementos de la naturaleza como puquios y cerros que fueron elementos sagrados dentro de la ideología andina.

1.1.2.2 Construcción de Saqsaywaman.

En la concepción dual andina, el PANS, está dentro de la jurisdicción del Hanan Qosqo. La mayoría de los cronistas concuerdan en señalar, que el Inca Pachacutec, una vez dividida la ciudad en dos parcialidades Hanan Qosqo y Hurin Qosqo, trazó la forma definitiva de la futura Casa del Sol de Saqsaywaman de los Hanan Qosqo.

La fuente cronística, escrita sobre la base de la información de los Quipucamayoc y sobre la observación directa intenta describir sobre Saqsaywaman, en torno a las siguientes interrogantes ¿Quién y cuándo se construyó?

La observación directa, está básicamente referida a la descripción de la traza y características de este monumento. Sobre el uso y función, hay tres hipótesis: la primera referida a su función como fortaleza, la segunda como Adoratorio dedicado

al Dios Illapa y la tercera como “La Casa del Sol”, es decir dedicado al Inti Taita, el Dios supremo de los Incas.

El consenso en la opinión de cronistas, indicaría que la construcción de Saqsaywaman comenzó a **finés del siglo XIV, y principios del siglo XV**, bajo la conducción del Inca Pachacutec continuando las obras en los gobiernos de Wayna Qhapaq y Huascar; las referencias del tiempo que duró dicha construcción, nos indican un periodo aproximado de 60 años. Cieza de León uno de los cronistas de mayor credibilidad, señala:

“...que el Inka Yupangui después de concluir y enriquecer el templo de Coricancha tenía la intención de construir un segundo templo del sol, que debería ofuscar con sus riquezas a todos los existentes entonces y servir para guarda de los tesoros de los Inkas”.

Siguiendo este propósito el Inca Yupanqui o Pachacutec, para efectivizar dicha obra mando traer veinte mil hombres de todas las provincias del Tawantinsuyu y aplico el sistema de “mita” es decir el trabajo por turnos. Obligó a los pueblos mandar la provisión necesaria para el sostenimiento de los trabajadores. Estos 20,000 hombres, según **Cieza de León**, fueron distribuidos en tareas de:

“los cuatro mil destos quebrantaban las piedras y sacaban las piedras; los seis mil las andaban trayendo con grandes maromas de cueros y de cabuya; los otros estaban abriendo la zanja y abriendo los cimientos, yendo algunos a cortar horconos y vigas para el enmaderamiento. Y para estar a su placer estas gentes hicieron su alojamiento cada parcialidad por sí, junto a donde se había de hacer el edificio. Hoy día parecen las más de las paredes de las casas que tuvieron. Andaban veedores mirando cómo se hacían y maestros grandes y de mucho primor; y así en un cerro que estaba a la parte Norte de la ciudad, en lo más alto della, poco más de un tiro de arcabuz, se fabricó esta fuerza que los naturales llaman casa del sol y los nuestros llaman fortaleza “

Aquí es importante destacar dos aspectos importantes: el primero que refiere la descripción detallada del proceso de construcción y el segundo, que es fundamental, en torno a que Saqsaywaman era para los naturales la Casa del Sol y para los españoles era fortaleza, por el hecho de que Manco Inca en el momento del gran cerco que dirigió contra los españoles, convirtió la Casa del Sol en Fortaleza. Las características y traza de la Casa del Sol están descritas en la siguiente forma por el mismo **Cieza de León**:

“...tenía a mi parecer, de largo 330 pasos y de ancho 200. Tenía muchas cercas tan fuertes, que no hay artillería que baste romperla. La puerta principal era de ver cuan primamente estaba y cuan concertadas las murallas para no salir del compás de la otra; y en estas cercas se ven piedras tan grandes y soberbias que cansa el juicio considerar como pudieron traer y poner y quien bastó a labrarlas, pues en ello se ven tan pocas herramientas. Algunas de estas piedras son anchas como doce pies y mas largas que veinte y otras gruesas que un buey y todas asentadas tan delicadamente que entre una y otra no podrán meter un real”

Otro cronista que complementa la descripción de Cieza de León, **es Inca Garcilaso de la Vega**, quien señala cada cerca tenía casi en medio una puerta y cada puerta una piedra levadiza del ancho y alto de la piedra con la cual era cerrada. A la primera puerta se llamó Tiupuncu o puerta del arenal, porque daba hacia el llano algo arenoso que tenía delante. A la segunda puerta la denominaron Acahuana Puncu, en memoria del maestro mayor que la construyó. La tercera puerta fue llamada Viracocha Puncu, por estar consagrada al dios Viracocha, por aquel fantasma que se le apareció al príncipe “Viracocha Inga” y le dio aviso del levantamiento de los Chancas, por lo que lo tuvieron por defensor y nuevo fundador de la ciudad del Qosqo, y como tal le dieron aquella puerta, pidiéndole fuese guarda y defensor del lugar.

Después de las tres “cercas” se destaca una plaza larga y angosta en la que se levantan tres torreones colocados cada uno en un ángulo siguiendo la conformación del terreno. El principal de los torreones era llamado Moyoc Marka, o fortaleza redonda **“...en ella había una fuente de mucha y muy buena agua traída de lejos, por debajo de la tierra...”**.

En este torreón se alojaban los reyes Incas y sus paredes estaban adornadas con oro y plata, con animales y plantas imitados encajadas en los muros, como ornamentación. El segundo torreón era llamado PaucarMarka y el tercero SallacMarka; ambos eran cuadrados, había muchos compartimientos para “soldados” de la guarnición que debían ser Inca de privilegio porque los de otras naciones no podían entrar en la “fortaleza” que era al mismo tiempo Casa del Sol, y arsenal de guerra.

Las descripciones y referencias de los cronistas sobre Saqsaywaman y de la ciudad de los Incas, fueron rápidamente difundidas en el mundo europeo y se prestaron a interpretaciones imaginarias y fantásticas, pero que no dejaban de tener alguna razón. Dentro de este contexto Saqsaywaman, para el europeo imaginativo era un castillo, que estaba situado en la cabeza de la ciudad, tal como aparece en algunos grabados: el primero data de 1564, publicado en el **libro de Antoine Du Pinet**, y el segundo también es un grabado publicado en 1673.



IMAGEN N°07: La ciudad de los inkas.

Fuente: <https://www.google.com/search?q=donato+amado+hanan+qosqo>:

Garcilaso (2004)- (1609) haciendo un recuerdo personal describe su experiencia en Saqsaywaman de la siguiente forma:

“Bien muchacho con otros de mi edad subí muchas veces a la fortaleza y por estar ya arruinado todo el edificio pulido digo lo que estaba sobre la tierra y aún mucho lo que estaba sobre debajo – no osábamos entrar en algunas pedazos de aquellas bóvedas que habían quedado sino hasta donde alcanzaba la luz del sol, por no perdernos dentro según el miedo que los indios nos ponían”.

Otro aspecto que interesó a los cronistas, fue saber quiénes fueron los autores de tan magnífica obra, señalando a los siguientes maestros mayores: Huallpa Rimachi Inca Apu, quien fue el autor de los planos de la obra; le sucedió el Inca Maricanchi;

siendo el tercero Acahuana Inca a quien le atribuyen los grandes edificios de Tiahuanaco; y por último Calla Cunchuy, que en su tiempo, indican, se transportaba el Saycusca Rumi o piedra cansada, que según la leyenda lloró sangre y que la construcción duró aproximadamente 70 años.

1.1.2.3 Ayllu y Plaza de Qolqampata Época Inca.

Ayllu Patallaqta

El ayllu de Patallaqta estuvo asociado Históricamente con las Wacas conformantes del primer ceque del Chinchaysuyu en donde se encontraba la morada y mausoleo de Pachakuteq Inca, que fue uno de los soberanos más connotados del Tawantinsuyu. Patallaqta era el punto límite entre el Chinchaysuyu y el Antisuyu en el valle del Cusco. Por Patallaqta ascendía el camino principal al Antisuyu cuyo recorrido se iniciaba desde Haukaypata, por el lado oeste de la actual APV. Villa San Blas, también subía por la quebrada del Chunchullpuquio (actual Chunchullmayo), paralelo al canal inca que recogía las aguas de Ukuku, otro camino secundario que iba en dirección a Huayllarcocha y Ccorimarca.⁵

Plaza de Qolqampata

La plaza de Qolqampata está ubicada en el Hanan Qosqo que pertenecía a los terrenos del primer palacio de “Manco Capac”, quien según la mitología procedería de tierras altiplánicas junto con su “Coya” (esposa) conocida como “Mama Ocllo” con la misión de fundar el imperio de los Incas.

La ubicación de este palacio era estratégica, ya que se encontraba en la montaña, para prevenir posibles inundaciones, pues el Cusco antiguamente era un lago. Se dice que las once hornacinas que se encuentran en el lugar y que se asemejan a ventanas, fueron destinadas a albergar a la dinastía del Inca, debido a que se encuentran posicionadas mirando hacia el norte en conexión con el Dios “Inti” (sol). El templo de San Cristóbal es el más alto del Cusco, en el interior del convento resalta un “Ushnu” un lugar sagrado para los Incas, donde realizaban ofrendas a la tierra.

Durante la época incaica, esta zona perteneció al Hanan Qosqo o Cusco alto, siendo parte de ella, en la época virreinal los barrios de Pumacurco, Choquechaca, Tacsecocha y Qolqampata. En esta zona existen muchas edificaciones del periodo Inca que se encuentran diseminadas en el área, siendo parte de ellas el palacio de Qolqampata, que perteneció a Manco Cápac, el primer Inca.

Un gran muro-andén con once hornacinas de aparejo celular, así como restos de arquitectura Inca de excelente fábrica, pueden verse en la parte alta. El Inca Paullo Túpac Yupanqui, convertido a la religión cristiana, toma como padrino al comisionado Don Cristóbal Baca de Castro, del cual usa su nombre para fundar la ermita que fue construida a un costado de la plazoleta debajo del palacio de Qolqampata.

Al interior de la parroquia de San Cristóbal estaban reducidos y vivían los descendientes de Don Cristóbal Paullo Inca, quien fue hijo de Huayna Capac. Don Cristóbal Paullo, fue casado con Doña Catalina Ossica y tuvieron por hijos legítimos a Don Carlos Inca y a Don Felipe Mago Topa. Por Cédula Real del 1 de abril de 1544, fueron legitimados sus hijos naturales habidos en distintas mujeres y fueron los siguientes:

⁵ Interpretación de la Fuentes Notariales del Archivo Histórico Cusco.

- Don Diego Viracocha Inca
- Don Pedro Guaritito
- Don Bartolomé Topa Atao
- Don Luis Cusirimachi
- Don Hernando Pomacapi
- Don Cristóbal Quispe Topa
- Don Francisco Guaritopa
- Don Francisco Topa Gualpa
- Don Diego Cayo Topa
- Don Cristóbal Copa Yupanqui
- Don Alonso Topa Atao
- Don Martin Mango Topa⁶

Estos descendientes, más sus mujeres e hijos, constituyeron el ayllu del Inca Huayna Capac, quienes conjuntamente con sus yanacunas, estuvieron reducidos en la parroquia de San Cristóbal. Además de estos nobles Incas, también fueron reducidos una parte de la descendencia del Inca Topa Ynga Yupanqui y la otra parte estaba reducida en la parroquia de San Blas. Entre estos tenemos:

- Don Pedro Topa Yupanqui
- Don García Quispi Gualpa
- Doña Juana Quispi Sissa
- Don Juan Collatopa
- Doña Magdalena Mama Guaco
- Diego de Porras
- Doña Magdalena Mama Guaco

Quienes poseyeron estas tierras en el asiento de Qhallispuquio. Sitio que de acuerdo a la información de Bernabé Cobo, fue la casa de Topa Inca⁷. **(Amado Gonzales: Antecedentes Históricos PAS. 2005).**

1.1.2.4 El Sistema de Ceques⁸ y Wakas de los Hanan Qosqo

En el sistema de distribución de los Ceques y los límites de los suyos, se pudo constatar a través de la tenencia de tierras y la organización de las Panakas y ayllus reales del Hanan Qosqo que esta era de la siguiente forma: partiendo de la margen izquierda del camino al Qollasuyu se encontraban las siguientes Panakas: la Panaka Aucaylle, Ayllu Sucusu, Hatún Ayllu, Qhapaq Ayllu y los descendientes de Wayna Qhapaq, que termina en la margen derecha del Camino del Kuntisuyu.

Del sistema de Ceques del valle del Cusco se sabe que el territorio del PANS estaba ubicado en los cuadrantes del Chinchaysuyo y Antisuyu.

⁶ Temple Dumbur, Ella. Un Linaje Inkaico durante la dominación española. En Revista Histórica. Tomo XVIII. 1949: 50-52

⁷ Relación de las Guacas del Cuzco (Bernabé Cobo, Historia del Nuevo Mundo, m, 1653. Libro trece ff.226. En Brian Bauer. El espacio Sagrado de los Inkas: El sistema de ceques del Cuzco. CBC.2000

⁸ Los ceques eran líneas o rayas que partían de la ciudad del Cusco y servían para organizar las huacas o santuarios alrededor, constituyendo un complejo sistema espacial o "Espacio sagrado del Cusco" que parten del templo de Coricancha hacia todas las partes del Imperio Incaico. Las líneas estaban estrechamente relacionadas no solo en la geometría, sino también con la astronomía y los grupos sociales. En el Cusco había 350 huacas o adoratorios jerarquizados en Qollana o Pricipal; Payan o secundario y Kayao o de origen; como un quipu.

En el diccionario de la Academia Mayor de la Lengua Quechua dice; "seq' e significa garabato, rasgos con líneas amorfas" Bernabé Cobo en Historia del Nuevo Mundo, libro trece, menciona "del templo del sol salían como de centro ciertas líneas, que los indios llaman, ceques; y hacían cuatro partes conforme a los cuatro caminos Reales que salían del Cuzco."

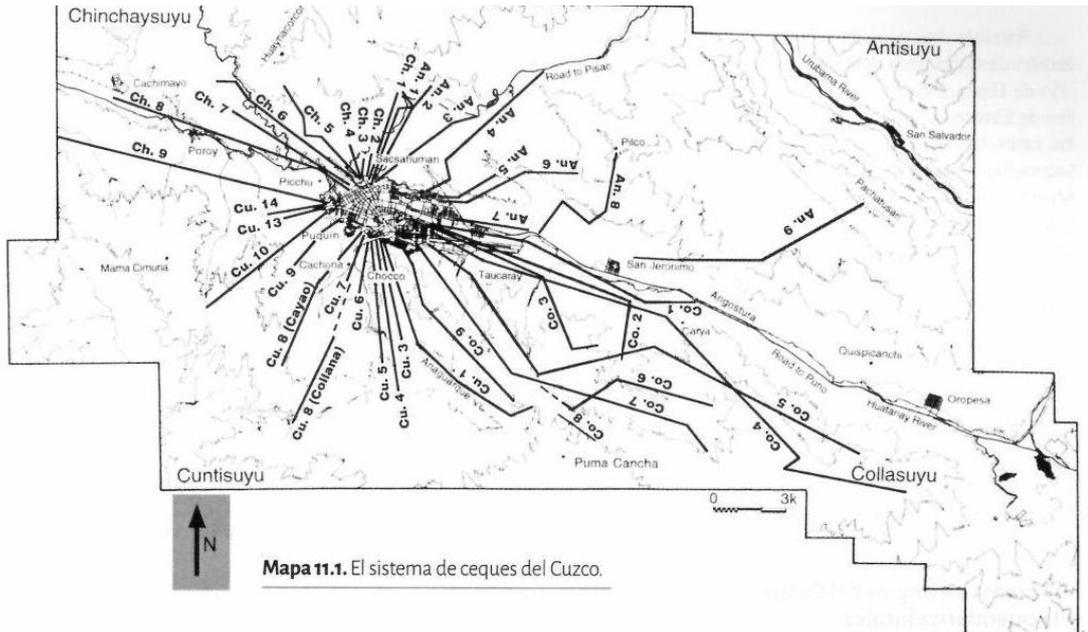


IMAGEN: N° 08 El Sistema de ceques del Cuzco

Fuente: Brian S. Bawer. El Espacio Sagrado de los Incas. El sistema de ceques del Cuzco Pag 187. Agosto 2016 Lima-Perú

El Chinchaysuyo el más grande ubicado al norte y noroeste del Cuzco, conformado por 9 ceques y por lo menos con 85 santuarios, los ceques aparecen en sentido anti horario; ...el primer de ellos (Ch. 1) definía el límite entre el Chinchaysuyo y el Antisuyo y se extendía hacia el norte, desde la ciudad imperial hacia las ruinas de Kenko Grande... (Brian Bawer, 2016, El Espacio Sagrado de los Incas. El sistema de ceques del Cuzco Pág. 65).

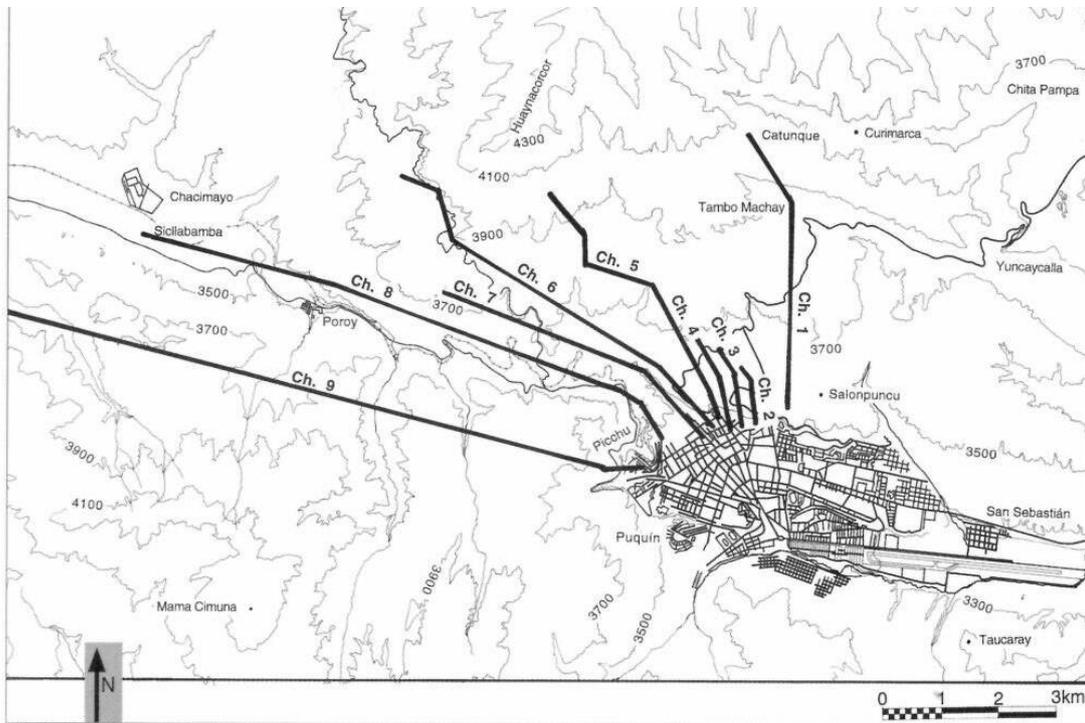
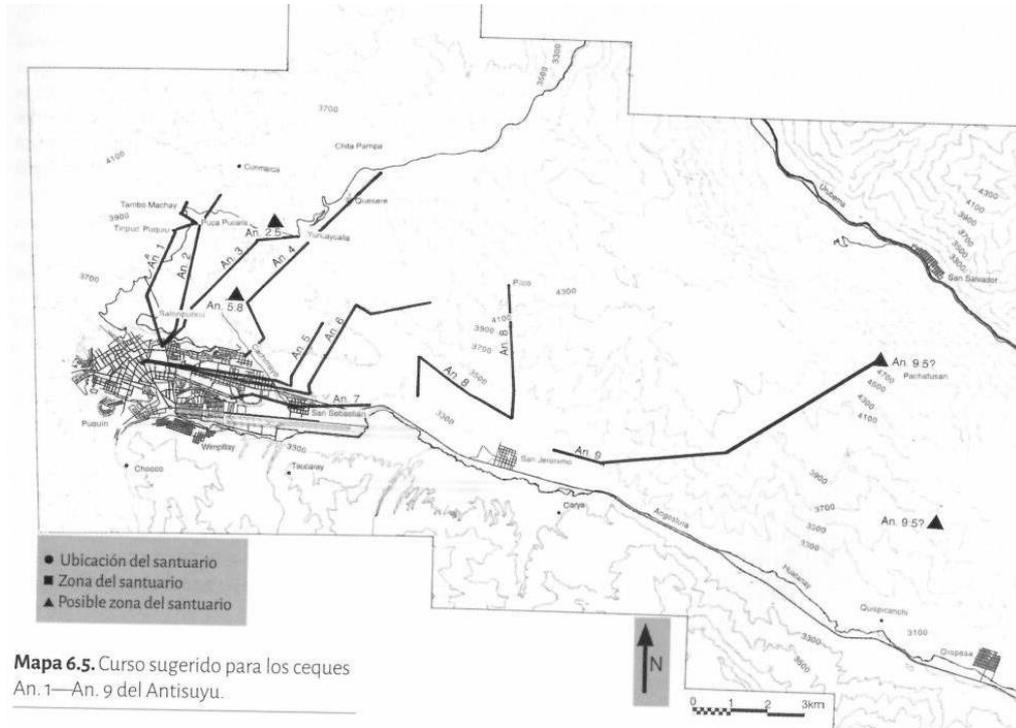


IMAGEN: N° 09 Ceques del Chinchaysuyo

Fuente: Brian S. Bauer. El Espacio Sagrado de los Incas. El sistema de Ceques del Cuzco Pag 93. Agosto 2016 Lima-Perú

Antisuyo Tambomachay era la novena huaca del primer ceque de este suyu, descrita de la siguiente forma:

“La novena se llamava, Tambomachay, era una casa de Inca Yupanqui, donde se hospedava quando iba a caza, estava puesta en un cerro cerca del camino de los Andes: safricavanle de todo excepto niños”



Mapa 6.5. Curso sugerido para los ceques An. 1—An. 9 del Antisuyu.

IMAGEN: N°10 Curso de los Ceques Antisuyo

Fuente: Brian S. Bauer. El Espacio Sagrado de los Incas. El sistema de Ceques del Cuzco Pag 116. Agosto 2016 Lima Perú.

Jhon Rowe y Susan Niles proponen que está waca es el sitio arqueológico de Pucapucara, el cual está ubicada efectivamente junto al camino que asciende al abra de Queser desde donde se dirige a Huchuy Qosqo, pasando por la laguna de Corimarca.

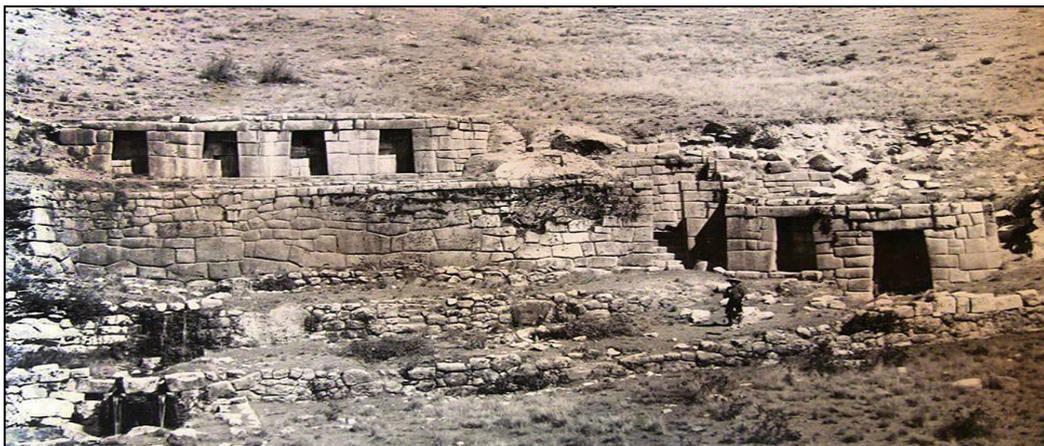


Foto N° 02. Sitio Arqueológico de Tambomachay el cual según Brian Bauer sería la décima huaca del primer ceque del Antisuyu, llamada Quinoa Puquio.

Fuente: posiblemente de 1915 de autor anónimo.

En base a esta propuesta y a los trabajos de prospección efectuados por el Arqueólogo norteamericano Brian Bauer, se indica que el nombre primigenio del sitio arqueológico de Tambomachay sería el de “Quinoa Puquio”, el cual era la

décima waca del primer ceque del Antisuyu descrita como: “*una fuentecabe Tambomachay que se compone de dos manantiales; haciansele sacrificio universal, fuera de niños*”.

1.1.3. Periodo Colonial

1.1.3.1. La reorganización del espacio del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman

El 23 de marzo de 1534, los españoles toman posesión y fundan la ciudad del Cusco a la usanza occidental, lo hacen sobre una estructura urbana existente que, en ese momento, para los españoles, era motivo de respeto y precaución:

“Por quanto está cibdad se fundó en el mesmo asiento e pueblo que los naturales tenían hecho en cierta parte de que mejor y más aparejado estava para fundar y asentar el dicho pueblo de españoles e alrededor de la plaza a donde se han de dar e señalar algunos solares a los vecinos para que edifiquen y hagan casas están edificadas y asentadas muchas casas de los señores que han sido en esta cibdad los cuales por /ser/ ricos edificios e de grandes señores los naturales e hombres principales e caciques de la tierra que al presente ay los tienen en gran estima y veneración e se reedificase o removiesen por los españoles que en esta cibdad y en las dichas casas ay dar y pesar podría ser que los naturales se rebelasen (...) por lo qual mando que las dichas casas y edificios /roto/ por el presente /no sea/ desecho ni reedificado (...) so pena de quinientos pesos de oro (...)”⁹

El 25 de octubre de 1534 tras diversas sesiones el naciente cabildo cuzqueño, acuerda el reparto de solares entre los vecinos hubo propuestas para que cada solar tenga una dimensión de 250 pies y otras que debían de tener 150 pies finalmente se llega a la decisión que cada solar debía de tener una dimensión de 200 pies.

“(...) y para que cada uno conozca lo suyo, su solar y tierras y no eche indios ni indias de sus casa, hasta que el señor Gobernador y los señores Alcaldes y regidores vieren lo conveniente quedando así aprobado y acordado según la votación que se hizo uno por uno (...)”¹⁰

Este reparto y los 200 pies acordados por solar dan lugar a que muchas de las canchas Inkas en unos casos sean divididas aperturandose nuevas calles o que algunas calles Inkas se cierren para poder completar la medida dada para cada solar.¹¹

Este contexto de asentamiento y reorganización del espacio se da no solo en la ciudad Inca del Cusco, sino también en el valle del Cusco y por ende en el espacio que ocupa el Parque Arqueológico de Saqsaywaman, como veremos a continuación.

⁹ RIVERA SERNA, Raúl. Libro Primero de Cabildos de la Ciudad del Cuzco. Ordenanza del 26 de marzo de 1534 dada por Francisco Pizarro. En: Documenta No 4. 1965. Pág.461.

¹⁰ COVARRUBIAS POZO, Jesús. Cabildos y Ayuntamientos del Cuzco. Primer Libro de Actas de la fundación española de la ciudad y del Hospital de los Naturales. Sesión de cabildo del 25 de octubre de 1534. En: Revista del Instituto Americano de Arte. No 10 1961. Pág. 21.

¹¹“Por quanto la mayor parte de los solares que sean repartido en esta cibdada sido en lo edificado que los indios naturales thenían antes de agora en la cual ay muchas cuadras o corrales que tiene más de los dichos dozcientos pies que tenemos asignados e señalados por un solar e otras que tienen menos por manera que no se pueden dar los dichos doscientos pies juntos en algunos solares sin daño e perjuicio de algunos vecinos e sin dañarse otros solares que ya están por nosotros dados e señalados por tanto ordenamos e mandamos que en la tal quadra o quadras que toviere mas de los dichos doscientos pies ordenamos e mandamos que se le cumpla en largo lo que faltare en ancho en la mesmaquadra si lo toviere o sino en otra o en la calle de las que se ovieren de deshacer sin daño e perjuicio del solar como dicho es e donde no se podierehazer que se le dé e señale la tal quadra o corral por un solar entero aunque tenga treinta o quarenta pies menos de los dozientos en ancho y largo” (Rivera:1965; 472)

1.1.3.2 La Conformación de las Parroquias

El espacio geográfico que en la colonia estratégicamente comprende las tierras adjudicadas a la Parroquia de San Cristóbal, en el periodo de los Incas correspondió a las tierras de la Panaka Real de Túpac Yupanqui denominada como Qhapaq Ayllu, cuyos espacios se denominan como Saqsaywaman, Llaullipata, Wakarumiyoc, Qespewara Hanan Chakan, Salkantay y Sencca. En consecuencia, estos espacios se hallaban conectados con la ciudad a través de los caminos del Chinchaysuyu y Antisuyu.

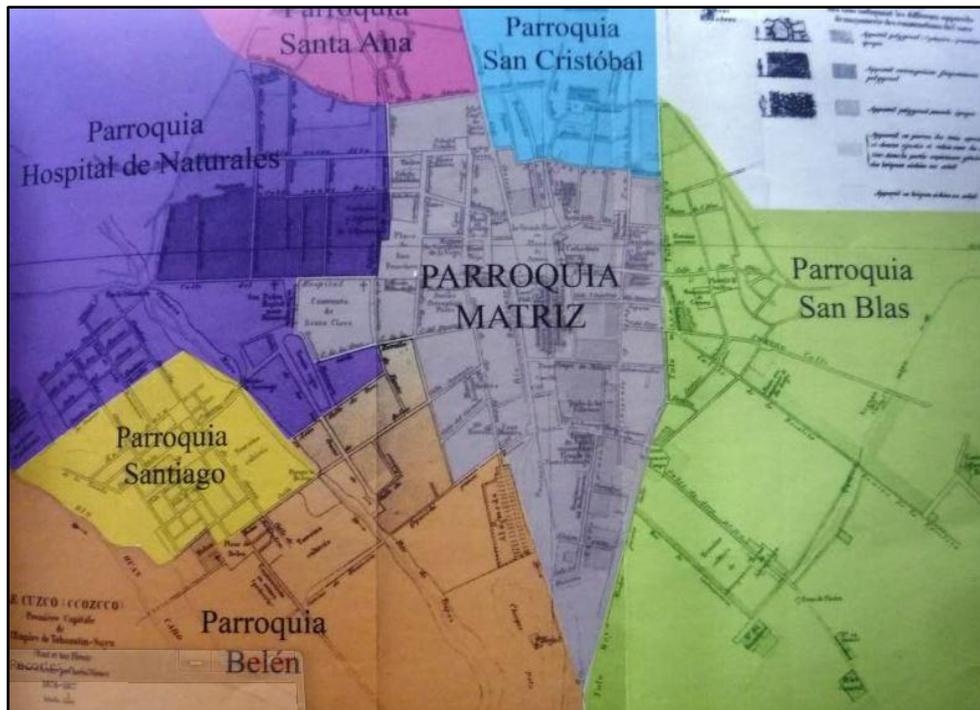


IMAGEN: N°11 Formación de las Parroquias.

FUENTE: https://www.google.com/search?biw=1920&bih=920&tbn=isch&sa=1&ei=Mf_eXM36Htmx5OUP1r-M6AQ&q=parroquias++de+sancristobal+del+cusco+antiguo&oq=parroquias++de+sancristobal+del+cusco+antiguo&gs_l=img.3...43833.48906..52481...0

La instauración o formación de las parroquias en el Cusco se remonta a 1559 fecha en que el Corregidor del Cuzco el licenciado Juan Polo de Ondegardo, recibió una provisión del virrey Marques de Cañete en la que se veía con preocupación la situación de más de veinte mil indígenas que vivían libremente y sin ninguna doctrina, por lo que era necesario hacerles iglesias en los barrios en donde vivían, por lo que se ordenaba que en cada barrio de la periferia de la ciudad se construyeran iglesias en donde se junten y oigan misa, sean adoctrinados y se les enseñen buenas costumbres (Esquivel y Navia: 1980; 197-198).

Cumpliendo esta provisión Polo de Ondegardo formó cinco parroquias: La parroquia de los **Bienaventurados Mártires, San Fabián y San Sebastián** que se fundó en el asiento de Colcabamba y que después sería conocida como la **Parroquia de San Sebastián**. La iglesia de dicha parroquia se estableció en el lugar denominado Cachipata, media legua de la ciudad a la parte meridional y camino de Collasuyo. (Esquivel y Navia: 1980; 198).

La segunda parroquia sería la de **Carmenga** (o Carmenca), conocida también como Parroquia de Santa Ana, en ellas estaban asentados los cañaris y chachapoyas siendo uno de sus primeros alcaldes Francisco Chilche. La iglesia se

estableció en el barrio de Carmenca, parte septentrional y camino de Chinchaysuyo.

La tercera **Parroquia fue la de San Blas** y que estaba asentada en el barrio de Tococache, lugar en donde también se asentó la iglesia parroquial hacia la parte oriental. Según Donato Amado, en el lugar en donde se asentó este templo se ubicada la primera guaca del primer ceque del Chinchaysuyu denominada Michosamaro que era una roca redonda considerada como hermana de Manco Capac (Amado Gonzáles: 2003; 40).

La cuarta parroquia fue la de **Nuestra Señora de Belén**, asentada en el **barrio de Cayacache**. Según Rowe (1994) este fue un barrio antiguo en el camino del Kuntisuyu, al momento en que se funda esta parroquia estuvo asentada en donde actualmente está la urbanización de Ccoripata, habiendo sido trasladada a su ubicación actual ya a mediados del siglo XVII posiblemente a causa de los estragos que sufrió en el terremoto de 1650.¹²

La quinta parroquia fue la de **San Cristóbal asentada en el barrio de Collcampata**, la Iglesia parroquial fue erigida en la ermita de Collcampata que era propiedad de don Cristóbal PaulloYnga.

Durante la visita general realizada por el Virrey Don Francisco de Toledo en 1572, este dispone la ampliación del número de parroquias, creándose tres más como la Parroquia de Santiago en memoria del triunfo de los españoles sobre los Incas, la de San Jerónimo, que era la parroquia más distante y la del Hospital de Naturales, conocida así por el hospital que se fundó en ella en 1556 y que estaba destinada, como su nombre indica, para la atención de los indígenas.

- **La Parroquia de San Cristóbal**

“dicha parrochiacuio sitio está en lugar eminente a las faldas del cerro que nombran Sacsahuaman, linda por los lados con las parrochias de mi Señora Santa Anna, i del Señor San Blas, confina por delante con la jurisdicción de la catedral tiene de longitud por donde más seis cuerdas y de latitud tres cuerdas cortas: no tiene anejo. En la distancia de una legua de longitud, i media de latitud de despoblado jurisdicción de esta parrochia, ai seis estancias o casas de habitación nombradas Macaña, Cauri, Vaillunca, Yaullacanchi, Tambo machai, Paucarpata, Chita” (Relación de Pedro de Oyardo, cura de la parroquia de **San Cristóbal-1689**)¹³

Esta parroquia era la principal en aquellos tiempos, porque estaba situada en las faldas de Saqsaywaman. De acuerdo a la información de los cronistas se cree que aquel andén fue fundado por el Inca Manco Qhapaq. En el momento de la llegada de los españoles, este lugar fue ocupado por Cristóbal Paullo hijo de Huayna Qhapaq. Garcilaso, señala haber visto un galpón grande espacioso que servía para hacer las fiestas y que solo el dicho galpón o andén quedaba en pie. (**Amado Gonzales: Antecedentes Históricos PAS. 2005**).

- **La Parroquia de San Blas**

“...ay en la jurisdicción de esta parrochia cinco beaterios recogimiento de mujeres, dos de ellos son españoles, uno de Nuestra Señora del Carmen donde ay dies y ocho mujeres, que está en la mesma plazuela de la

¹² En el Archivo regional del Cusco en el fondo de Corregimientos, Lég. 20. 1675-1678. Cuad. 01. se ubica un expediente sobre la causa que siguen los indios de la Parroquia de Belén contra don Luis Henríquez de Monroy sobre el derecho a las aguas del manante de Collquemachacuay. En ella en la probanza de testigos se hace mención al traslado de la iglesia y del “pueblo” a donde está en la actualidad. Este documento es utilizado por John Rowe en su artículo “El barrio de Cayau Cachi y la parroquia de Belén”

¹³ VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Cusco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Cusco; CBC; 1980; p. 220.

parrochia, otro de S. Phelipe Neri en que ay catorce, estas cuidan de los niños huérfanos que exponen, no tienen renta alguna, y solo se sustentan de su trabajo, y limosna. Los tres son de indias dos de ellos sujetos a la Compañía de Jesús en cada uno de ellos ay dies y seis indias, el otro sujeto a la recolección de Nuestro padre de San Francisco en que avra veinte, tampoco tienen renta y se sustentan de su trabajo y limosna. (...) Esta parrochia linda por delante con la Catedral por un lado con San Cristóbal y por el otro con Parroquia de San Sebastián y por otro con el pueblo de Pisac, no tiene anexo ninguno.” (Relación del doctor don Gaspar de la Cuba, cura de la parroquia de San Blas-1689)¹⁴

El barrio de Toqocachi era reconocido como un barrio grandísimo, en su jurisdicción albergaba varias Huacas que formaban parte de los seq'es de Chinchaysuyu y Antisuyu. Todo parece indicar que la línea o sendero que pasaba por la actual iglesia de San Blas, era denominada Toqocachi, la cual además de ser el camino real al Antisuyu era él límite entre el Chinchaysuyu y el Antisuyu.

En el siglo XVI, de acuerdo a los documentos de compra y venta de solares, en este barrio o asiento fue fundada la Parroquia San Blas de Toqocachi, con los ayllus Capac y Hatún ayllu, de Pachacuti y de Topa Ynga Yupanguí. En el contorno de la plazoleta funcionó por primera vez el Convento de San Francisco y luego el Beaterio de las Nazarenas.

1.1.3.3. Establecimiento de Haciendas.

Según las crónicas, los procesos de tenencia de tierras en el Estado Inca se dieron de tres formas: las tierras del inca - estado, las tierras para el sol o culto y las tierras para el común o pueblo. Betanzos en 1551, deja entrever que luego de que Inca Yupanqui, más conocido como Pachacutec, retornara al Cusco y terminara la construcción del templo del sol, mando que: “... **alli fuesen entregados doscientos mozos de servicio del Sol; y ansi mismo en aquella hora senalo ciertas tierras para el Sol, en que sembrasen estos doscientos yanaconas (...)**”¹⁵

Las fuentes documentales de la administración colonial, son las que nos darán los mejores indicios sobre el proceso de la composición de tierras en el Tawantinsuyu. Precisamente, Rostworowski, tras el estudio de una serie de crónicas, protocolos de litigios, reclamos, pretensiones de tierras en los alrededores del Cuzco, la cual involucro a los descendientes de los gobernantes Inka, basada creemos sobre todo, en las referencias dadas por Garcilaso, le han permitido señalar que bajo el nombre de las tierras del Inca, se pudieran distinguir tres sub tipos de tierras: 1) Tierras generales del Inka ó sea las del estado; 2) Tierras de la Panaca real; y 3) Tierras adscritas a la persona del Inka. (Rostworowski, 1962:130) . En cierta manera el reparto de tierras se habría tornado aún más complejo con la presencia Inca.

En consideración, referimos que, si tomamos en cuenta que Saqsaywaman fuera la Casa del Sol de los Hanan, entonces las tierras adyacentes a ella formaban parte de las tierras del Sol, las mismas que se hallaban al cuidado y servicio de “indígenas” del Hanan, cuyos asientos posiblemente se hallaban emplazados en lugares estratégicos.

Cada ayllu poseía sus tierras de cultivo, sus pastos y sus aguas. La información cronística nos informa que todo hombre del común poseía un tupu de tierras que era una extensión relativa, pues se contemplaba la calidad de la tierra, y con cada hijo le aumentaban la parcela y el tiempo para su descanso. Así podía variar su tamaño, pero era suficiente para la alimentación de su familia.

¹⁴ VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Cusco 1689. Ob. Cit. p. 233.

¹⁵ Betanzos, 1551/1987:24

En tiempo de los Incas la administración de la tierra en cada pueblo o llaqta se basó en la distribución de tierras para el Sol, para el Pueblo y para el Inca.

Las tierras del Sol en el Hanan Qosqo comenzaban desde los andenes de Collcampata que representaban el jardín del Sol, cuyas tierras eran labradas por gente de Sangre real con grandes fiestas y regocijo, especialmente cuando hacían la cosecha del maíz en el mes de marzo, al respecto la siguiente cita:

“En el de marzo segaban los maizales del Cuzco con gran fiesta y regocijo, particularmente el andén de Collcampata, que era como jardín del Sol. En el equinoccio de septiembre hacían una de las cuatro fiestas principales del Sol, que llamaban Citua Raimi, ... quiere decir fiesta principal (...). Dentro en la ciudad del Cuzco, a las faldas del cerro donde está la fortaleza, había un andén grande de muchas fanegas de tierra, y hoy estaría vivo si ni lo han cubierto de casas; llamase Collcampata. (...) el cual era particular y principal joya del Sol, porque fue la primera que en todo el Imperio de los Inkass le dedicaron. Este andén labraban y beneficiaban los de la sangre real, y no podían trabajar otros en él sino los Inkass y Pallas. Hacíanse con grandísima fiesta, principalmente el barbechar: iban los Inkass con todas sus mayores galas y arreos”. (Garcilaso de la Vega: [1609], 1956:145).

Con la llegada de los españoles los ayllus fueron reducidos en pueblos de indios para facilitar el adoctrinamiento en la nueva religión y la fácil recaudación de los tributos, en el caso de los ayllus asentados en tiempo de los incas en el área del Hanan Qosqo, fueron obligados a conformar las Parroquias de indios establecidos en los Antiguos Asientos de Collcampata, T'oqokachi y Kachipampa. Este proceso trajo consigo la nueva forma de administración de las tierras, para su auto sostenimiento, todas las tierras que pertenecieron al Estado y al Sol pasaron a la propiedad de la Corona Real.

Durante la Administración colonial se otorgaba tierras a los indígenas bajo dos modalidades de explotación, una de manera Colectiva “las de común repartimiento” y las de “propios”.

Las tierras de Repartimiento, fueron aquellas tierras que los ayllus habían cultivado para sí mismos, antes de la llegada de los españoles y que durante el nuevo orden eran redistribuidas periódicamente entre los indios de la Reducción para beneficio propio y de sus descendientes con cargo de revertir al poder de la Corona cuando el número de beneficiados o favorecidos con la repartición disminuya. Respecto de las tierras de propiedad individual, los españoles reconocían a los caciques e indios principales como propietarios absolutos que los habían reconocido los incas. Además, hubo indios que volvieron a disfrutar a título de reivindicación las tierras que los habían confiscado los incas por haberse resistido a su dominación los habían reconocido.

En 1552 a partir de una merced de tierras que la corona española otorgó a algunos descendientes de los antiguos soberanos incas se sabe que las tierras denominadas Pucara, (en donde existía un “castillo del Ynga”), Vaillacocha (actual Huayllarcocha), Andamachayeran propiedad de don Felipe Topa Yupanqui Atauchi, el cual colindaba con las tierras de Tanpumachay, propiedad de doña Juana Markachimbo, ambos descendientes de Topa Inca Yupanqui, los cuales estaban reducidos o congregados en la parroquia de San Blas:

*(...) y desde Caripatacorre para arriba la quebrada de K'allachakay de allí va a dar hasta el Camino de Corimarka donde está un castillo del Ynga nombrado **Pucara Vaillacocha y Antamachay** que linda por arriba con*

tierras de D^a Juana Markachimbo y desde el camino para abajo que va a dar a Rocacancha. Calachaca (sic) Paticancha/f.777v/ Chuquiquirao, Ynquiltampo, Mullomica, Cuchapiscuy, Vayupucyo, Varancalla. Vainacalla, Chilcapucyo, Yaullicata, Sunchucata¹⁶.

A mediados del siglo XVII y bajo diversos mecanismos estos personajes perderían la posesión de estos espacios productivos a manos de personajes como Marcos de La Coba, Francisco de Mesa, don Juan de Celorigo entre otros. La poca documentación histórica que se tiene sobre Tanpumachay ayuda para poder ubicar a este espacio alrededor de sitios como Catunqui, Guaynacalla, Corimarka, entre otros, asimismo muestra que Tanpumachay estaba subdividida entre varios propietarios.

En 1647 don Francisco Rosas de Valle, vecino de la ciudad del Cusco, vendió a Marcos de la Coba todas las tierras de sembrar papas, ocas y otras legumbres que tenía en el asiento y paraje de Tanpumachay el cual según la toma de posesión que se hizo de las mismas comprendía los linderos siguientes:

*“Estando en el asiento de Tanpumachay questa en los altos de la Parroquia de San Blas desta ciudad del Cuzco en veynte y un día del mes de noviembre de mill y seiscientos y quarenta y siete años Marcos de la Coba el Mosso requirió con el mandamiento desta otra parte a Alonso Martin Camberos teniente alguasil mayor de la dha ciudad y en cumplim^{to} dello el dhoalguasil cogió por la mano al dho Marcos de la Coba y le metió dentro de las tierras contenidas en las escrituras de benta (...) y el susodho en señal della se paseó por ellas tirando piedras de una parte a otra y arrancando yerbas e hizo otros actos de posecion y le amparo en ella para que no sea desposeydo sin primero ser oydo y por fuero y derecho bencido y la tomo quieta y pasíficamente y sin contradicción de persona alguna y **alindan las dhas tierras por una parte hacia el Camino de los Andes con tierras de los yn^{os} de San Blas y dos pozos del tiempo del Ynga y desde allí al arroyo que baja de la puna que sirbe de lindero y por otra parte con un Castillo y al pie de una Puente que sirbe de lindero y por otra parte con tierras del dho Marcos de la Coba el Mosso, (...)**”¹⁷*

La Hacienda Llaullipata – Siglos XVI-XIX.

La Asociación Agrícola de Pucara se ubica en parte de la ex hacienda Llaullipata, será necesario poder hacer algunas precisiones acerca de dicho predio.

El fundo Llaullipata hasta antes de su fragmentación tenía un área total de doscientas veinticinco hectáreas y cien metros cuadrados y un perímetro de ocho mil novecientos veinte metros lineales y colindaba por el Norte y Este con la hacienda Fortaleza, propiedad de Eduardo Callañaupa, por el Sur con el fundo Choccopata, propiedad de los padres Salesianos y con el fundo Cusipata de Heraclio Garmendia y por el Oeste con el predio Moyo Orcco, propiedad de Justino Palomino y con el fundo Qqespihuara de Arístides Venero. (Archivo A. C. A. Pucara. f. 7v).

Remontándonos en el tiempo en el periodo inca esta propiedad estaba ubicada al interior del quinto y sexto seq'e del Chinchaysuyu, señalándose en ellas las waq'as de Chaca guanacauri (Ch. 5; 7), Guamanguachanga (Ch. 5; 8), Saphi (Ch. 6; 7) y Quisco (Ch. 6; 8). La evidencia arqueológica existente en esta zona es muestra de la importancia que tuvo Llaullipata y los sitios ubicados en su entorno. En el plano de delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman de 1968 se señalaba la existencia; en Llaullipata; de los sitios arqueológicos de Saqransulpitun, (descrito

¹⁶ Archivo Regional del Cusco. Fondo Beneficencia, Títulos del Hospital de Naturales. Leg. 07. 1599. f. 777v.

¹⁷ ARC. LORENZO MESSA ANDUESSA. PROT. 179. 1651. Ff. 1350.

como cuevas), Chakán (como sitio de reservorio, recintos, muros y canal) y Muyu Orqo (canal y andenes).

Ítalo Oberti (1982) sostiene que Llaullipata es un topónimo que se origina en el periodo colonial y que el nombre primigenio de este espacio era el de Qhalispukyu, apoya su afirmación en una lectura errada de las crónicas de Bernabé Cobo, Cristóbal de Molina y Guamán Poma de Ayala. Hoy a partir de los trabajos multidisciplinarios desarrollados por Bauer (2002), Amado (2005), Guevara - Egoavil (2007 – 2013) y Camala (2014), se sabe que Qhalispukyu está ubicado en otro sitio (Puqro) y que lo sostenido por Oberti no tiene validez.¹⁸

Un aspecto importante es que por Llaullipata pasaba un camino prehispánico el cual en los documentos coloniales del siglo XVI era señalado como “camino del Inca a Chacán” y que estaba asociado a andenes y construcciones incas:

“un andén de tierra en que habrá un topo de tierra más o menos y en ello entran dos corrales del tiempo del inga que yo tengo y poseo en lo alto de la Fortaleza de esta ciudad a donde dicen Yaullipata que compre de don Joan Gutiérrez de los Ríos, vecino de esta ciudad, que colinda al dicho andén de tierra y por lo alto con otro andén de tierra del dicho Don Joan de los Ríos y por la parte de abajo con tierras de Pedro de Torres y Doña María Anta Palla, su mujer, y por el un lado camino real del Ynga que va desde esta ciudad a Chacan y por el otro lado con chacaras y tierras que fueron del Marques Don Francisco Pizarro” (ARC. Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 37. 1594-1595. F. 368v).

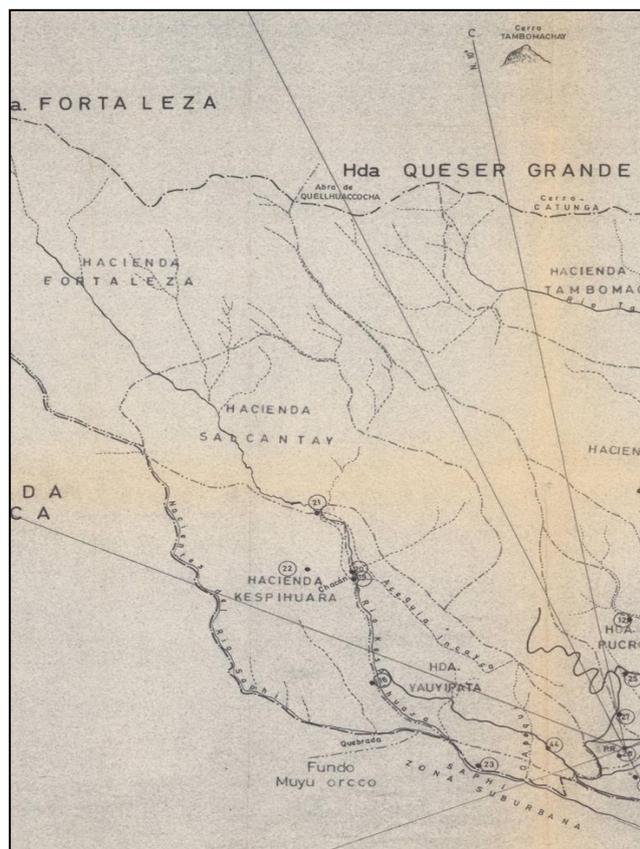


IMAGEN N° 12: Hacienda Llaullipata y su entorno inmediato según el plano de delimitación del PAS en 1968.

Fuente: (ARC. Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 37. 1594-1595. F. 368v).

¹⁸ Para mayor información del trabajo de Ítalo Oberti consultar: *“Exploración Arqueológica en Llaullipata – Cuzco”* en: Arqueología de Cuzco. Cuzco, INC. 1982. Pp. 41-64. Asimismo, en Saqsayhuaman. Estudios Fundamentales. Cuzco, INC. 2007. Pp. 193-210.

Asimismo, por sus inmediaciones pasaba el camino que se dirigía a Umasbamba.

En la colonia Llaullipata se ubicaba al interior de la parroquia de indios de San Cristóbal, este era un asiento usufructuado por varias personas entre ellas el Marques don Francisco Pizarro, don Cristóbal Paullo Inca y sus herederos, como descendientes de Guayna Qhapaq, entre otros. En ella se cultivaban productos como el maíz, trigo, cebada, papas y otras legumbres.¹⁹

Hay una referencia documental que afirma la presencia de yanaconas que sirvieron a Francisco Pizarro, Francisco Chilche y Pedro del Barco en Llaullipata y que en 1572 pretendían la propiedad de hasta cien papacanchas en este lugar, pretensión

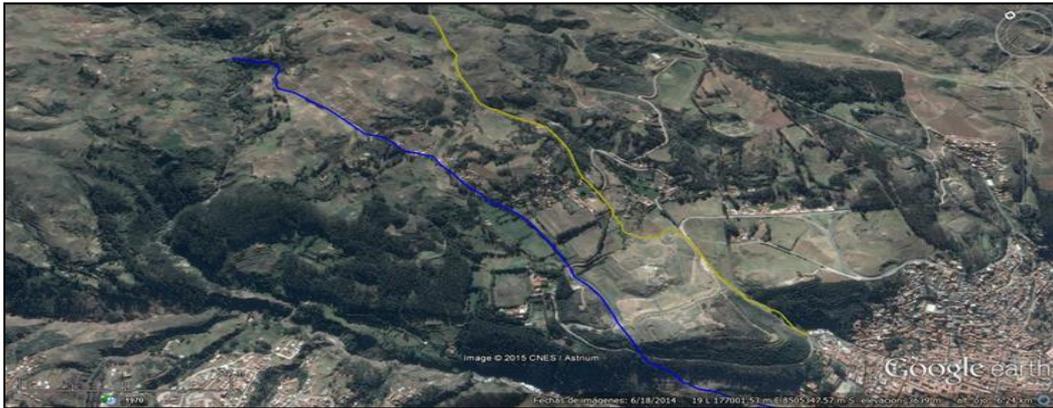


IMAGEN N° 13: Caminos prehispánicos que cruzan por Llaullipata. En línea azul camino del Inka a Chakán y en línea amarilla camino antiguo a Umasbamba.

Fuente: Google Earth.

que es refutada por don Alonso Tito Atauchi, descendiente de Wayna Qhapaq quien afirma ser dueño de estas tierras²⁰.

Pasada la primera mitad del siglo XVII gran parte de Llaullipata, junto a los asientos de Saqsaywaman y Mascabamba era propiedad de don Diego de la Coba. En 1662 este personaje otorgaba escritura de censo prendario a favor del monasterio de monjas de Santa Clara, hipotecando para ello las propiedades rurales que tenía en San Cristóbal:

*“unas tierras y alfalfar que tenemos y poseemos en la **fortaleza del Ynga** de esta ciudad llamada **Mascabamba** y otros nombres que lindan con una asequia y con el rodadero y con unos andenes que vendimos a Diego Ortiz, las cuales compre yo el dicho Diego de la Coba de don Xptoval Carlos Ynga y de otras personas y la pampa de Mascabamba son bienes de mi la susodicha (...) y sobre otras tierras que llaman **Sasaguaman** que está asimismo en la dicha fortaleza que compre yo el dicho Diego de la Coba por bienes de doña Ana de Lira que lindan con calles reales que van a Paraguayso y a la dicha fortaleza libre de otro censo que aunque tiene doscientos y sesenta pesos de principal la renta de ellos paga don Francisco Suta por un pedazo de solar que le vendimos a donde tiene edificadas sus casas. Y sobre la tenería y casas que tenemos en la dha fortaleza y tejlar que está junto a ella y un alfalfar nuevo que tenemos en las tierras que están encima del dicho tejlar y todas las casas y tierras pertenecientes /f.665v/ a la dicha tenería la cual está hipotecada a un censo de dos mil pesos de principal a favor de Diego Olgin Solís y en lo demás son libres de otro censo obligación e hipoteca. Y **sobre las tierras de Yaullipata que están apegadas a las arriba referidas que***

¹⁹ “Gonzalo Fernández de Valer Melgarejo, otorga escritura de venta a favor de Diego Holguín Solís, de unas tierras y alfalfar que están y poseemos en el valle de esta ciudad, llamadas Yaullipata, que son de sembrar trigo, maíz, cebada, papas y otras legumbres que por la frente y parte de arriba lindan con la quincha y tierras que fueron de don Francisco Chilche que va y corren hasta el cerro de Cenga y por avaxo lindan con el camino de Omasbamba e por un lado con el río de Capi e por el otro lado con tierras que fueron de Joan de Pancorbo” ARC. Notarial. Joseph Navarro. Prot. 240. 1640. f. 1117.

²⁰ Oberti 1982; 46, el autor indica que tiene esta referencia a partir de los títulos de las tierras de Llaullipata que obtiene en el Archivo Histórico de la Universidad del Cusco, más no precisa su ubicación exacta.

*corren sus linderos hasta el asiento de Senca que compramos de Diego Holguín Solís en seis mil pesos de a ocho reales con el derecho de ocho indios que lindan con tierras de Pedro Arias de Lira y con el camino que va al Marquesado de Oropesa y con tierras de don Juan de Seleorigo (...)*²¹

En 1746 las tierras de Llaullipata eran propiedad de don Andrés Xara quien en este año las vendía a don Alfonso Medina “*unas haciendas, tierras, casas, dos hornos una de cal y otra de yeso que tengo y poseo en la fortaleza que llaman del Ynga términos de la parroquia de San Cristóbal nombradas Guamancocha, Llaullipata, Rosaspata y otros nombres que son de sembrar trigo, papas, cebada y otras legumbres sin aperos ni ganados ningunos que están debajo de los linderos contenidos en sus títulos y me pertenecen por haberlas comprado de doña Rosa de San Francisco, doña Asencia de los Reyes Nieto de Silva, hermanas, monjas profesas de velo blanco en el monasterio de Santa Catalina de Sena (...)* y las vendo en precio y cantidad de seis mil pesos corrientes de a ocho”. (ARC. Notarial Ambrosio Arias de Lira, Prot. 27. 1745-1746. Ff. 407-407v).

- La Hacienda Puqro: Siglos XVIII Y XIX²².

Qhalispukyu es el topónimo que engloba un espacio considerable de tierras la cual, como es sabido era parte de las tierras de Topa Inca Yupanqui, sitio en donde existió un espacio religioso conocido como morada y en donde su descendencia daba culto a su cuerpo momificado.

Dado el momento de la conquista y posterior establecimiento de la colonia y virreinato, Qhalispukyu pasaría a manos de los descendientes de este monarca que en un número de siete familias usufructuaban indiviso estas tierras denominadas de “punas” en donde a más de los cultivos propios de la zona se cultivaba la alfalfa tan necesaria en el mercado colonial de la ciudad del Cusco. Como indicamos antes, la condición de ser una propiedad indivisa generó controversias entre sus propietarios con los litigios engorrosos tan comunes en la sociedad colonial cusqueña.

Imaginamos que es a partir de esta situación de inestabilidad que desde el último tercio del siglo XVI hasta inicios del siglo XVII se da un cambio en la tenencia de tierras en Qhalispukyu. La posesión de estas comienza a pasar de manera paulatina a manos de personajes que no tenían ningún tipo de parentesco con los descendientes de Topa Inca. Surgen nombres como Juan de Andueza, Juan López de Arrieta, Diego de Espinosa Campo y Salvador Martín, proceso que se acentúa con mayor fuerza desde la tercera década del siglo XVII en donde surge la presencia del licenciado Antonio Rubio quien es el que inicia un acaparamiento progresivo de gran parte de las tierras de Qhalispukyu convirtiéndolas luego en una sola propiedad.

“En 1721 Qhalispukyu era propiedad del licenciado don Juan Prieto de Silva, quien en este año vende a don Juan de Consuegra una parte de “*una hacienda que tengo y poseo en los altos de la fortaleza nombrada Callispuquio y otros nombres que son de sembrar cebada, papas y otras legumbres*” los linderos de esta hacienda eran: “*por una parte con el camino que va a Umasbamba y por otra con las tierras que fueron del padre Domingo de Thorres y por la parte de abajo con las tierras de la comunidad de los indios de la parroquia de San Cristóbal de esta ciudad y por otra parte con tierras de mí el vendedor.*”²³

El casco de la hacienda estaba bien establecido ya que a más de las tierras contaba con una casa hacienda con sus altos y bajos adornada con seis lienzos grandes de profetas, además contaba con una ranchería de diez y seis ranchos,

²¹ ARC. Notarial. Lorenzo Messa Andueza. Prot. 198. 1662. Ff. 664v-665.

²² Un primer bosquejo sobre el proceso de tenencia de tierras en las parroquias de San Cristóbal y San Blas fue desarrollado el 2005 por el Hist. Donato Amado Gonzales en los antecedentes históricos desarrollados para el Plan Maestro del PAS.

²³ ARC. Notarial. Francisco de Maldonado. Prot. 210. 1721. f.545v-546.

cubiertos todos de teja, tenía asimismo un medio horno de cal, cuatro yuntas de bueyes y seis borricos²⁴.

- Hacienda Calera

El origen de la hacienda La Calera²⁵ posiblemente se haya dado en 1646 cuando Esteban de Alvarado, vendía a Francisco de Rozas, cuarenta topos de tierras de sembrar trigo, maíz, papas y ocas nombradas Patallacta, el cual tenía un horno de sembrar cal, estas tierras tenían los siguientes linderos:

“con casas, alfalfar y huertas del colegio seminario de San Antonio Abad y con los dos caminos reales que van al valle de Písaq e provincias de los Andes e por las cabezadas con tierras del dho don Francisco de Rozas e por un lado con tierras que fueron de don Joan Asoycuna que hoy las posee el convento de San Agustín, que las deslindan una acequia antigua por donde baja el agua de Uco Uco que divide ambas tierras la dha acequia y por abajo con un camino que pasa por delante de la dha guerta del dho colexio que deslinda las tierras del dicho comprador y las de Juan Ramírez Carros”²⁶

A fines del siglo XVII ya se había constituido el contexto actual que se tiene de Patallaqta y su entorno inmediato. Una parte de estas tierras eran conocidas como La Calera y formaba parte de las propiedades de la compañía de Jesús, Otra parte aledañas a la Calera seguían manteniendo su nombre primigenio: Patallaqta, esto se puede evidenciar de una donación que hace en 1694 doña Leonor Asarpay, hija de don Lázaro Guaman Suna y nieta de don Miguel Suna, indígena principal que había sido de la parroquia de San Blas, doña Leonor entrega a su sobrino Bartolomé Vargas, cincuenta fanegadas de tierras en los sectores de Cebolla Huayco, Acoycaca y **Patallacta**. Las tierras de Patallaqta colindaban: “con tierras y horno de cal del colegio de la compañía de Jesús de la dicha ciudad del Cuzco”.²⁷

La hacienda Calera, es muy probable, que a comienzos del siglo XVIII, haya pasado a la propiedad de los Jesuitas porque, en 1769 Don Pedro Pascual Vázquez, Administrador General, Director y Privativo de las Temporalidades, ocupadas por el Colegio de la Compañía de Jesús, otorgaba en arrendamiento a Juan de Rojas, en 120 pesos al año²⁸. Como evidencia de la descripción, se presenta un plano de la hacienda de Calera, que fue propiedad de la Compañía de Jesús y que después de su expulsión en 1767, los jueces de temporalidades mandaron elaborar planos con Don Ramón Arrichaga y Calvo de todas las haciendas afectadas por ser propiedad de los jesuitas.

²⁴ Ídem.

²⁵ Lic. Hist. Raquel Aragón Mamni. Equipo Técnico de Planes Maestros 2019.

²⁶ ARC. Notarial Siglo XVII. Lorenzo de Messa Andueza. Protocolo 173. 1645-1647. f.1893.

²⁷ ARC. Notarial Siglo XVII. Sebastián de la Carrera Ron. Protocolo 58. 1686-1697.

²⁸ ARC. Pedro Joseph Gamarra. Prot. 174. 1768. f. 123. Arrendamiento de Hacienda. Calera

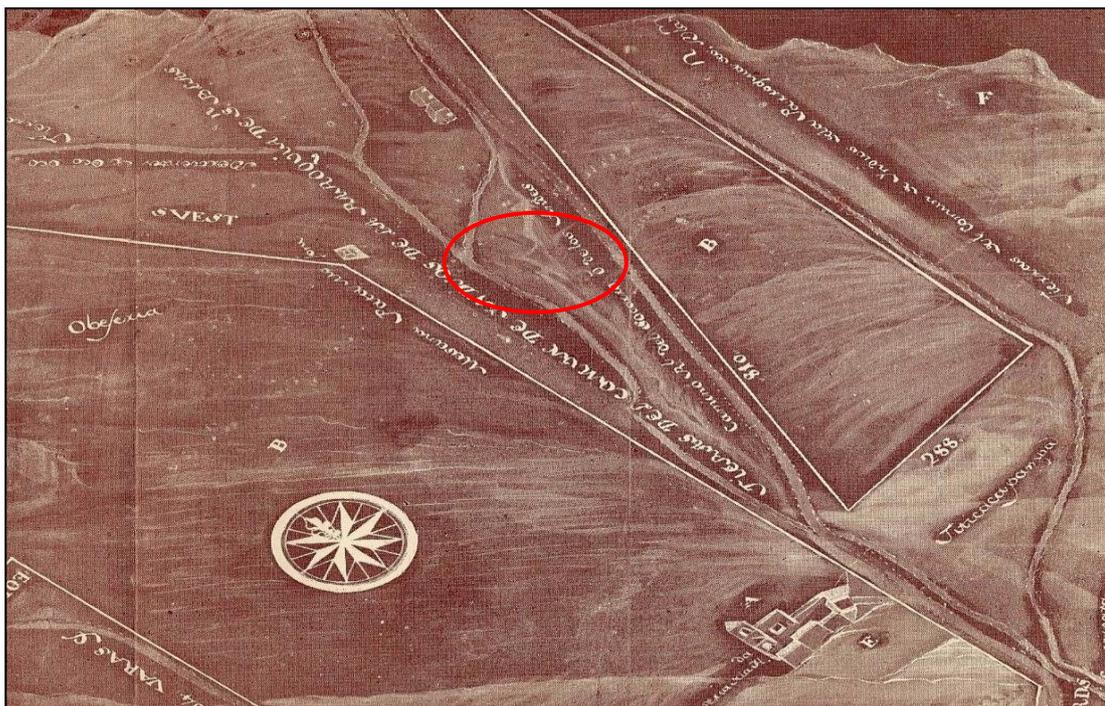


IMAGEN N° 14 Fragmento de Plano antiguo de la Hacienda la Calera de 1771. En círculo rojo espacio en donde actualmente se ubica la APV Villa San Blas

Fuente: ARC. Notarial Siglo XVII. Lorenzo de Messa Andueza. Protocolo 173. 1645-1647. f.1893.

Cuadro N° 01

Registro de posesión de tierras y solares en la Parroquia de San Blas.

Fecha	Nombre del Poseedor	Nombre de las Tierras	Linderos y caminos	Ubicación del Documento
21-5-1569	Don Alonso Sota Ynga	Vitcuchaca	Por la parte de arriba camino a Occhullo	ADC. Antonio Sánchez, Prot 18, 1569
11-10-1582	Juan Pérez Monatañes	Chingayapo	Colinda con el camino real a Salinas	ADC. Antonio Sánchez, prot.19, 1570-1571, f. 808
21-3-1585	Don Diego Tupayachi hijo de Don Diego Cayo Ynga	Pactabamba, Tono y Casacancha	Colinda por un lado con el Camino Real a los Andes	
5-11-1594	María Álvarez de Contreras	Guacapongo, Chuquiguara, Curcucha, Matiaguasi Tambomachay, Corimarca, 25 fanegadas	Colinda por la parte de abajo con el Camino Real de los Andes	ADC. CC. Leg.8, 1582-1864
1594	Convento de Santo Domingo	Amarocancha y Calera	Yendo de esta ciudad por el camino de real Pisac	ADC. CC. Leg.8, 1582-1864
28-11-1594	Doña Ana Choqui Rimay Oclo descendiente de Pachacuti	Amaro Marca y Camino a Corimarca		ADC. CC. Leg.8, 1582-1864
19-11-1594	Convento de San Agustín	Asiento que Lllaman Llacallaca	Por un lado colinda con el camino real de San Sebastián y por otro el camino viejo que era del ynga que va a Taray y Pisac	ADC. Beneficencia Un, 30 1736, f. 24
1599	Doña Magdalena Mama Huaco	Rauracpampa, Taraibamba	Colinda con él río Vilcanota, Chimbopata y Hauyllapata y corre hasta el camino donde se divide para los Andes, Calca y Coya	
15-11-1646	Francisco de Rosas	Patallacta con su horno de hacer cal, 40 topos	Colinda con los dos caminos reales al Valle de Pisac y Provincia de los Andes	ADC. CC. Leg.8, 1582-1864
22-11-1652	Doña Luisa del Pozo	Tierras de Occhullo	Que colinda con la calzada que va de ella a la dicha recolección y con el camino que va a las Salinas de San	Libros de beneficencia. Leg. 4. 1596, f. 44

			Sebastián	
23-3-1678	Tierras de los Jesuitas	Amaropampa, Mollomeca y Guayracpongo Coriorco	Colinda por arriba con Camino Real al Valle de Pisac y Por abajo con el Camino que llaman Guayracpongo	ADC. CC. Leg. 27. 1652-1725
8-8-1686	Don Miguel Maygua Topa	Occhullo, Nombradas Guamanrica, Coriyarca	Colinda con Coriyarca que es de Convento de San Agustín y el Camino real que va a Kallachaca	ADC. Pedro de Cáceres, Prot. 32. 1686, f. 301

Nombres de Propiedades y Haciendas de la Parroquia de San Blas (1689 - 1862)

Matricula de Contribuciones del Distrito de San Blas, Ramo del Predio Rustico 1887.

Fuente: Archivo Historio Regional Cusco.

Cuadro: N°02 Registro de ayllus y haciendas en el PANS.

AYLLUS	HACIENDAS	HACIENDAS
Ayllu Urincozco	Hacienda de Monjaspata	Hacienda de Chillcapucyo
Ayllu Hatun Ayllu Inkacona	Hacienda de San Borja	Parcialidad de Yuncaypata
Ayllu Capac	Hacienda de Riobamba	Hacienda de Mandorani
Obraje que se dice Carrazco	Hacienda de Riobamba Chico	Hacienda de Sequeracay
Estancia Manturano	Hacienda de Lirpuypaccha	Hacienda de Corimarca
Estancia Pucarani	Hacienda de Cuatro Torres	Hacienda de Queser
Estancia Calera	Hacienda de Guanchac	Hacienda de Perayoc
Hay 37 alfalfares y Chacarillas de diferentes personas	Hacienda de Arcopuncu	Hacienda de Pacchayoc
	Hacienda de Arcopuncu Chico	Hacienda de Ucchullo
	Hacienda Madirne	Colegio de Recoleta
	Hacienda de Concepción de Miraflores	Beaterio de Recoletas
	Hacienda de San Isidro de Buena vista	Hacienda de Retiro
	Hacienda de Carapuncu	Hacienda de Saguan de Cielo
	Hacienda de Buena Vista Baja	Hacienda de Calera
	Hacienda de Buena Vista Alta	

Fuente: Archivo Historio Regional Cusco.

Kallachaca

Probablemente el término o categoría de desestructuración, propuesta por Wachtel, en su “visión de los vencidos” explicaría plenamente este contexto histórico y los cambios que se dieron en el espacio peruano luego de la instauración de la dominación española, según Wachtel la descomposición del Tawantinsuyo:

“no significa, sin embargo, el nacimiento de un mundo nuevo, radicalmente extraño al antiguo. Por el contrario, por el término “desestructuración” entendemos la sobrevivencia de estructuras antiguas, o de elementos parciales de estas, pero fuera del contexto relativamente coherente en el que se situaban; luego de la conquista, restos del Estado Inka quedan, pero el cimiento que los unía se encuentra desintegrado” (Wachtel 1971, 134).

El Valle del Cusco y por ende Kallachaca no estaría ajeno a este proceso de cambios, el espacio sagrado y habitacional de la elite gobernante del Tawantinsuyo en 1533 sería nombrada como “la gran ciudad del Cuzco, cabeza destos reynos y provincias del Pirú” y Callachaca junto a Wimpillay y Quesallay (Callachica, Vimbillay y Quisalla) era parte de la encomienda del capitán Martín Dolmos en la que habitaban 871 personas entre tributarios, mujeres ancianos y muchachos de ambas edades, que pagaban 810 pesos de tributo de los que 648 pesos se daba en dinero por los 162 pesos restantes de la tasa se daban 80 fanegas de maíz, 10 fanegas de trigo y 216 gallinas. (**Noble Cook: 1975; 176**).

La información documental que se tiene sobre Kallachaca es bastante profusa, un recuento documental cronológico sobre ella nos arroja los siguientes datos:

- **1569** don Cristóbal Concha Auqui Ynga en su testamento declaraba por sus bienes que tenía unos bohíos y chacaras de papa y maíz en Callachaca.²⁹
- **1572** don Felipe Tambo Rimache Ynga, hijo natural de Quespe Topa Yupangui, se dirigía a Vilcabamba en la expedición contra el Inka rebelde Tito Cusi Yupangui, previendo algún percance fatal en su persona otorga su testamento en el que declara que tiene 10 topos de tierras en Callachaca con sus arboledas el cual había heredado de su padre.³⁰
- **1584.** Juan Cuzco, albacea de don Alonso Tito Yupangui, natural que fue de Ynga Capac Aylo, vende a don Antonio Marchena un topo de tierras de sembrar maíz y papas, que pertenecían al dicho Alonso Tito Yupangui, en Callachaca, estas tierras tenían por linderos: con tierras de los nietos de Guayna Capac llamadas **Misquipaccha** y por otra parte con tierras de Hauianin Cuzco llamadas **Suca Paccha**.³¹
- **1586.** Doña Magdalena Guaco Ocllo, indígena natural de esta ciudad otorga escritura de donación a favor de Rodrigo Xuares de Carbajal, su nieto a quien da una estancia que tiene en Callachaca con sus tierras, chacaras y **“unos paredones antiguos”** que están en el valle del Cuzco, encima de la parroquia de San Sebastián, este es quizá el primer documento en donde se describen no solo la ubicación de Callachaca (encima de San Sebastián) sino también aspectos singulares como son los paredones³².
- **1586.** Juan Morales, oficial obrajero, residente en el Cuzco otorga escritura de donación a favor de sus hijos de dos topos y medio de tierras en **“Chiripata” el cual lindaba por la parte de arriba con el camino que sale a Callachaca.**
- **1590.** Testamento de doña Catalina Cusi Ocllo, natural del Cuzco, viuda de don Antonio Marchena quien declara tener tierras y arboledas en Callachaca.³³
- **1600.** Juan Gonzales y doña Jerónima Valladejo, su mujer, venden a Juan de Saavedra, una estancia de tierras con sus arboledas y tres buhios en Callachaca, estancia que estaba junto al pueblo de San Sebastián, encima de las Salinas.³⁴
- **1624.** Don Cristóbal Chivantopa, indígena de la parroquia de San Blas, vende a Alonso Atao Poma 10 topos de tierras de sembrar maíz, trigo, papas y otras legumbres en el asiento de Callachaca llamadas **Bayupucyo** y **Panticancha**, que lindan por abajo con un río y por otra con tierras de los **yanaconas Yacanoras que son por la cabezadas**³⁵.
- **1627.** Don Agustín Sota Yupangui, cacique principal de la parroquia de San Blas en nombre de Nicolás Aparanse, vende a Juan Abapanti 6 topos de tierras de sembrar papas en el asiento de Callachaca que linda por una parte con una peña **“que cae della un arroyo de agua”** y **con el camino que**

²⁹ Archivo Regional del Cusco (ARC) Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 18. 1569. f. 908.

³⁰ ARC. Notarial. Luis de Quesada. Prot. 09. 1571-1581. f. 215.

³¹ ARC. Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 24. 1580-1585. f. 366v

³² ARC. Notarial. Luis de Quesada. Prot. 11. 1586. f. 332.

³³ ARC. Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 20. 1571-1595.

³⁴ ARC. Notarial. Diego Gaitan. Prot. 112. 1600.

³⁵ ARC. Notarial. Cristóbal de Luzero. Prot. 163. 1623-1624. f.43.

va a Pomamarca y con una acequia del Ynga y por otra parte con **Quisguarpata**.³⁶

- **1628.** María Chimbo, india vieja, natural de la parroquia de San Blas vende a Gonzalo Nina Parco, indio de la parroquia de Santa Ana, un topo y medio de tierras de sembrar papas y otras legumbres en el asiento de Callachaca que está en los altos más delante de la parroquia de San Blas que lindan **con el camino que va de esta ciudad a Pomamarca** y con tierras de los indios **Yacanoras**³⁷.
- **1633.** Ana Pillco Sisa, natural de la parroquia de San Blas, vende a Juan de Rota, unas tierras de sembrar papas y otras legumbres en el asiento de **Callachaca** que tendrá dos topos que heredan de don Felipe Topa Yupangui, su abuelo, que lindan por una parte con tierras de los indios **Yacanoras** y por otra **con tierras de los indios de la parroquia de San Blas** y por abajo con **el camino real que va de esta ciudad a Pomamarca**.³⁸
- **1635.** Gonzalo Sullca Parco, natural de la parroquia de San Blas vende a Joan de Rota, medio topo de chacra de sembrar maíz con 3 corralones y 13 ó 14 árboles de quishuares alrededor del dicho medio topo que tiene en el valle de esta ciudad **junto a las salinas de San Sebastián en el asiento de Callachaca** el cual linda con tierras de unos indios y **camino real que ba a Pumamarca**, e por otra con un arroyo y huayco.³⁹
- **1643.** Testamento de doña Leonor Ocllo Ñusta, natural de la ciudad del Cusco, viuda de don Luis Sayre Topa Ynga. Declara en una cláusula de su testamento que conforme a sus títulos posee las tierras de Callachaca **de las salinas de San Sebastián que llega hasta Chita**.⁴⁰
- **1675.** Doña Catalina Pilco Sisa Ñusta presenta junto a su hijo una petición pidiendo se le de posesión de unas tierras que tienen en **el pueblo viejo de Callachaca** que consta de quinchas y andenes, las tierras colindaban con quinchas de otras persona y **con un callejón**, en el documento de posesión se citan diversas toponimias aparte del pueblo viejo de Callachaca: **Iglesiapata, Queyoguaci, Maguay Chambar, Tarpuntay, Suncomarca**.⁴¹
- **1701.** Doña Juliana Rodríguez y don Nicolás Rodríguez, marido y mujer venden a doña Eugenia Urbieta y a Hernán Almirón unas tierras con sus casas y arboledas en el asiento de Callachaca **encima de las salinas de San Sebastián**, entre sus linderos menciona que colinda con tierras de los indios del ayllu Yacanora y **con el camino real que ba al asiento de Pomamarca y por la parte de abaxo con el río de dhas Salinas**⁴².
- **1622-1754.** En 1703, Don Bernardo de Vargas inicia un pleito contra Germán de Almirón por la posesión de las tierras de **Panticancha** y Callachaca que están en los altos de la parroquia de San Sebastián como antecedentes se insertan testimonios de diversas escrituras de venta de estas tierras, siendo la más temprana una escritura de venta que en 1622

³⁶ ARC. Notarial. Cristóbal de Luzero. Prot. 165. 1627-1628. f.561.

³⁷ Ibid. f.142.

³⁸ ARC. Notarial. Alonso Beltrán Luzero. Prot. 02 1633-1634. f.81.

³⁹ ARC. Notarial. Francisco de la Fuente. Prot. 111. 1633-1635. f.341

⁴⁰ ARC. Notarial. Juan Flores de Bastidas. Prot. 91. 1643. f.261.

⁴¹ ARC. Cabildo del Cusco, Causas Civiles. Leg. 09. 1667-1675. Cuad. 43. ff. 02. La transcripción detallada está incluida en las fichas documentales del mes de mayo con el código HI-PIA-HP-02.

⁴² ARC. Notarial. Cristóbal de Bustamante. Prot. 61. 1701. f.323.

otorga Juan de Torres a favor de doña Isabel de Aller de 15 topos de tierras, cinco de sembrar maíz y 10 de sembrar papas con una arboleda de Chachacoma que tenía por lindero el **río grande**, las tierras de Francisco Hurtado, por arriba **tierras de los indios del ayllu Yacanora** y por el lado de hacia el Cuzco **con tierras de los indios de San Blas**. Los testimonios de venta posteriores que datan de 1628, 1663, 1665, 1673 1677, 1692, 1714, no difieren de la venta de 1622 en la descripción de sus linderos, salvo la del año de 1673 que indica que por las cabezadas colindaba con **tres corralones que estaban en fila llamados Rayanpata**. Los testimonios de posesión y una vista de ojos que se hacen en este pleito proporcionan descripciones que ayudan a entender el espacio de Callachaca y los recursos con que contaba⁴³

- **1711.** Doña Ana de Contreras, viuda del capitán Antonio Enríquez Camargo vende al licenciado don Miguel Dávila Villavicencio unas chacras y tierras en Callachaca de sembrar maíz y otras legumbres con sus casas de vivienda y “*su guerta*” nombradas **Choquequirao y Cuychipaccha** “con dose andenes y sus arboledas de chachacomos y quisvares” sus linderos daban con la hacienda y tierras de los herederos de Joseph Dávila y por abajo con el río que baja a las Salinas⁴⁴.
- **1720.** Antonio de Rojas y Gallegos otorga una capellanía de misas rezadas por su alma y la de sus familiares el cual impone sobre nueve topos de tierras que tiene en el asiento de **Choquequirau, en el valle de Callachaca**, parroquia de San Blas el cual alinda con el arroyo que viene de la puna y que baja a las salinas de San Sebastián y “**por el otro lado con un manantial y tierras de Antonio Camargo que llaman Cuichipugyo y por la parte de arriba con una piedra o peña nombrada Puror Auca y por el otro lado con una quebradilla que sigue hasta el río y un serco de piedras y junto al dho serco un estanque antiguo con su agua y en el serco de arriba con un callejoncito del tiempo antiguo**”⁴⁵.
- **1786.** Los esposos: don Agustín de Vera y doña Lucia de la Carrera, venden a doña María Luisa Chacón una chacarilla y andenes de Callachaca, los que estaban situados en el **valle inmediato a la Recoleta**. estas tierras colindaban con las tierras de **Inquiltambo** y por otra parte con las tierras de **Choquequirao**, propia de los betlemitas y por la parte de arriba **con un camino que pasa al paraje de Callachaca** y por abajo con un río y otras tierras nombradas **Guayopucio**.
- **1795.** Se hace inventario de los bienes del doctor don Francisco Xavier de Olleta Redin y Valenzuela entre los cuales figuraban la hacienda de **Caripampa y Miravalle** y otras haciendas contiguas denominadas **Parpacalla, Miscaura, Challachaca la Grande y Pequeña**, la cual contaba con más de 600 pozas de sal.

De este balance documental podríamos hacer una primera mirada retrospectiva con respecto al denominado **Valle de Callachaca**. La documentación muestra que la extensión de este asiento era amplia y al parecer su límite natural hacia el oeste estaba demarcado por el río Cachimayo. La margen izquierda correspondía a

⁴³ ARC. Cabildo. Causas Civiles. Leg. 14. 1700-1704. Cuad. 22.

⁴⁴ ARC. Notarial. Gregorio Vásquez Serrano. Prot. 58. 1711. f.658v.

⁴⁵ ARC. Notarial. Francisco de Unzueta. Prot. 269. f.451v.

Kallachaca y el derecho a Inquilltambo, Miscaura, Palpacalla, Sausero Colca y Huayrapunco.

En un juicio por deslinde de las tierras de Kallachaca y Miscahuara que se sigue a inicios del siglo XVIII se señalaba concluyentemente que Kallachaca estaba ubicado a la margen izquierda del Cachimayo:

(...) Miguel Hurtado de Mendoza, hazendado en dho valle, vendió a Luis de Escobar, sillero, tres topos de tierras de las que me tocan y pertenecen dentro de mis linderos y los títulos que de ellas le dio dicen clara y distintamente que dhos tres topos de tierras están enfrente de las mías y dho paraje de Callachaca en el nombrado Miscaura que lindan con el sitio que llaman Sausero Colca, Vayrapongo y el camino real que ba a Chita todo lo qual está enfrente del dho paraje de Callachaca de la otra banda del arroyo que ba a la parroquia de San Sebastián qual dho arroyo es lindero de mis tierras por aquella parte (...)”⁴⁶



Foto N° 03: El curso del río Cebolla Huayco que aguas abajo toma el nombre de río Cachimayo, sus márgenes fueron las divisorias de las tierras de las parroquias de San Blas y de San Sebastián.

Fuente: Equipo Técnico PANS 2016.

Igualmente el río Cebolla Huayco o Cachimayo fue el límite natural en el periodo colonial de las antiguas parroquias de San Blas y San Sebastián, en 1643 la noble Inca doña Leonor Ocllo Ñusta, indica en una cláusula de su testamento que ella posee las tierras de Kallachaca que según sus títulos iban **“de las salinas de San Sebastián que llega hasta Chita.”**⁴⁷ Este dato es importante y ayudaría a poder indicar que Kallachaca es el topónimo no solo del sitio que actualmente sigue siendo conocido como tal sino de un espacio más amplio que llegaba hasta inmediaciones del abra de Ccorao,

Igualmente, los datos sobre la producción de las tierras en Kallachaca mencionan, las arboledas de Qheuñas, Quiswares y Chachacomos- típicas de zonas de quebrada- espacios de cultivos de papa, trigo, maíz y hasta huertas.

Otro aspecto importante es que Kallachaca colindaba, en el periodo colonial, con tierras del ayllu Yacanora, que habitaban desde inmediaciones de las salinas hacia

⁴⁶ARC. Cabildo. Causas Civiles. Leg. 14. 1700-1704. Cuad. 22. ff. 133. Autos seguidos por Bernardo de Vargas Machuca en nombre de Joseph de Vargas Machuca, su padre, contra Germán de Almiron, sobre la posesión de las tierras nombradas Panticancha y Callachaca que están en los altos de la parroquia de San Sebastián. f.94.

⁴⁷ ARC. Notarial. Juan Flores de Bastidas. Prot. 91. 1643. f.261.

el límite con Pumamarca, actualmente en San Sebastián en inmediaciones de la urbanización Salineras existe aún las toponimias Yacanura y Yacamura.

Lo que queda claro es el cambio del manejo y control de las tierras de Kallachaca. Hasta finales del siglo XVII quienes usufructuaban estas tierras en parcelas de topos y papacanchas era mayormente población indígena, asentada en la parroquia de San Blas, imaginamos descendientes de Pachakuteq Inca (Capac Ayllu o Hatun Ayllu) algunos tenían en ella viviendas con “quinchas” y arboledas y otros solo tierras de cultivo.

En el siglo XVIII Kallachaca pasaría a manos de mestizos y españoles que empiezan a anexar poco a poco pequeñas parcelas no solo de este sitio sino también de Miscahuara, Pallpacalla, etc, hasta convertirla en fincas y haciendas como la propiedad del doctor don Francisco Javier de Olleta quien hacia fines del siglo XVIII detentaba casi todas las tierras que iban desde Caripampa Miravalle hasta el abra Queser incluyendo en su interior a Parpacalla, Miscaura y Kallachaca la Grande y Pequeña.

- **Villa San Blas**

En el periodo colonial es parte conformante de las tierras que usufructuaron los descendientes de la panaka de Pachakuteq, quienes estaban reducidos al interior de la parroquia de indios de San Blas. Hacia 1771 era considerado como parte de las tierras del común de los indígenas de dicha parroquia.

La Asociación Pro Vivienda Villa San Blas se ubica, tomando como punto de referencia la plaza de armas, en la parte occidental al Nor-Este de la ciudad del Cusco; en el distrito y provincia del Cusco. A una altura media de 3590 metros sobre el nivel del mar, a inmediaciones de los complejos arqueológicos de Q'enqo y Amaro Markawasi, dentro de los límites del Parque Arqueológico de Saqsaywaman.

- **Tambomachay,**

En el periodo colonial muestran un contexto ocupacional, que difiere mucho del uso que se dio a este espacio en el periodo inca. De haber sido considerado un lugar sacro y de control hidráulico por las Panakas Reales del Hanan Qosqo.

1.1.4. Periodo Republicano

Después de la independencia poco cambio para Saqsaywaman, el estado de abandono y paulatina destrucción por falta de cuidado continuó. Fue en el siglo XIX que Saqsaywaman empezó a recibir merecida atención por viajeros extranjeros quienes hicieron las primeras descripciones, destacando entre ellos: M. Rivero y J. Tschudi (1851), Francisco Pi y Margall (1878), Nadaillac – L'ameriquePrehistorique (1882), Middendorf E.W (1895). De ellos, el más importante fue E. George Squier (1877), quien escribe una crónica de la expedición que llevó a cabo entre 1863-1865, cuyo resultado fue el libro “*Un viaje por tierras Inkaicas*”. Donde uno de los lugares más resaltantes de la ciudad de los Incas, es Saqsaywaman, con una descripción detallada del parque, elabora el plano de la “fortaleza” realizando grabados de Suchuna, destacando la “Silla del Inka”.

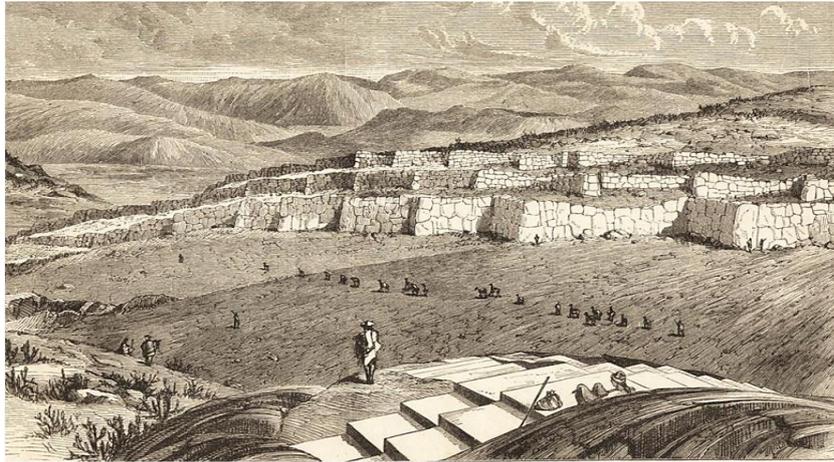
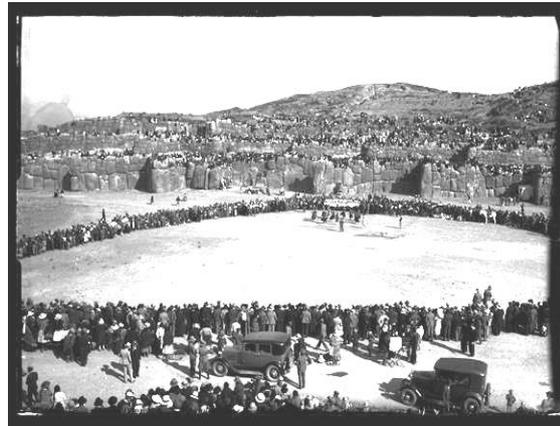


IMAGEN N° 15: Saqsayhuaman Dibujo.

Fuente: Ephraim George Squier (1877)

En las tres primeras décadas del Siglo XX, en medio del discurso político del movimiento indigenista de aquellos años, con el afán de reivindicar la raza indígena; en el aniversario patrio se celebraba la fiesta de la invocación de la raza. En la fortaleza de Saqsaywaman se reconstruyó, con toda la fidelidad posible el gesto heroico y trágico de Cahuide, y se escenificó el Drama Ollantay en quechua, además de concursos de bailes de los indios de las provincias, con trajes y música de la época Inca. Años más tarde en 1945 impulsados por el mismo discurso indigenista se inició la teatralización de las fiestas de Inti Raymi (Amado Gonzales: Antecedentes Históricos PAS. 2005).



IMAGENES: N° 16-17. Grafican la celebración del Inti Raymi en la explanada de Saqsaywaman a mediados del siglo XX.

FUENTE: Martín Chambi

1.1.4.1 Reforma Agraria

1.1.4.1.1. Formación de Comunidades en el PANS

- Llaullipata

Casi un siglo después (1836) Llaullipata era propiedad del colegio de San Antonio Abad del Cusco, institución que lo tenía arrendada a don Mariano Solórzano. En 1888 seguía siendo propiedad de dicho colegio y tenía una extensión de 40 topos

de tierras de cultivo y contaba además con una legua cuadrada de punas y se calculaba su valor en 4000 pesos⁴⁸.

- **Tambomachay**

Las primeras referencias que se tienen de Tambomachay en el periodo colonial y republicano muestran un contexto ocupacional que difiere mucho del uso que se dio a este espacio en el periodo prehispánico. De haber sido considerado un lugar sacro y de control hidráulico por las Panakas Reales del Hanan Qosqo en la colonia y en la república Tambomachay, por estar ubicado a alturas mayores a los 3700 m.s.n.m. fue considerado como tierras de puna en donde se formaron estancias y una hacienda principalmente ganadera y de producción, en pequeña escala de especies de altura.

Es importante indicar que la hacienda, como institución económica, se dio en base a un lento y paulatino acaparamiento de tierras por parte de personas que en un determinado momento lograron acceder a tierras por medio de mercedes que la corona española les otorgaba en merito a servicios que habían dado al rey, por las influencias personales, igualmente llegan a acceder a tierras las instituciones religiosas que piden “limosnas” de las autoridades coloniales, y finalmente acceden a tierras los funcionarios locales –corregidores por ejemplo-, pequeños comerciantes que mediante variados métodos, legales o ilegales se hacían de tierras compitiendo entre ellos buscando ampliar más y más sus propiedades, esto sucede básicamente hasta antes de 1591, fundamental para este proceso de acaparamiento de tierras y formación de mercados agrícolas sería la expansión del capital minero y la decadencia de la producción de la economía indígena, esto porque el tributo indígena se monetizó forzando a que estos empiecen a alquilar su fuerza de trabajo para poder pagar sus tributos dejando de lado el trabajo agrícola, por otro lado las ciudades empiezan a crecer cada día más, sobre todo las ciudades mineras o urbes como el Cusco que contaban con una población enorme que demandaba cada día más productos agrícolas que como ya no podían ser satisfechos por la labor indígena, debían ser producidos por españoles. Así, la tierra comenzó a adquirir un carácter de mercancía cada vez más apetecible⁴⁹.

Adquirir un pedazo de tierra era relativamente fácil, conformar una hacienda requería de mayores esfuerzos pues no solamente se necesitaba el tener grandes extensiones de tierras, sino que básicamente era necesario el contar con la fuerza laboral necesaria para que la tierra produzca, asimismo se necesitaba el contar con grandes sumas de dinero para pagar a esta fuerza laboral, compra de semillas, aperos, herramientas, etc. Legalmente también era necesario el poder confirmar la posesión de las tierras ante las autoridades los cuales se hicieron en las visitas y composiciones de tierras que se dieron a partir de 1594 y duraron hasta mediados del siglo XVIII.

En 1552 a partir de una merced de tierras que la corona española otorgó a algunos descendientes de los antiguos soberanos incas se sabe que las tierras denominadas Pucara, (en donde existía un “castillo del Ynga”), Vaillacocha (actual Huayllarcocha), Andamachayeran propiedad de don Felipe Topa Yupanqui Atauchi, el cual colindaba con las tierras de Tambomachay, propiedad de doña Juana

⁴⁸ “El Seminario Conciliar de San Antonio Abad del Cuzco por la hacienda Llaullipata cuyo valor se ha calculado en 4000 s/, su extensión en 40 topos sembrables con una legua cuadrada de punas, dadas en enfiteusis por el canon de 120 s/ anuales” ARC. Libro de Matriculas, indígenas predios, patentes. Leg. 17. 1843-1896. Libro N° 18. Matricula de contribuyentes de la provincia del Cusco, reformada por José Figueroa de Loayza. Parroquia de San Cristóbal. 1888. f.4.

⁴⁹ Luis Miguel Glave e Isabel Remy, citando a Rolando Mellafe para el caso de Ollantaytambo indican que los mecanismos de acceso a las tierras en los andes fueron: 1. Mercedes, 2. Ocupaciones de hecho, 3. Contratos fraudulentos, 4. desvirtuación de formas de tributos y formas de trabajo, 5. Amestización y aprovechamiento de la estructura social, 6. Fusión de pueblos indígenas, 7. Donaciones y 8. Ventas y pagos de deudas. Para mejor comprensión de este tema cfr. Glave y Remy 1983 y Guevara Gil 1993.

Marcachimbo, ambos descendientes de Topa Inca Yupanqui, los cuales estaban reducidos o congregados en la parroquia de San Blas:

*(...) y desde Caripatacorre para arriba la quebrada de Callachacay de allí va a dar hasta el Camino de Corimarca donde está un castillo del Ynganombrado **Pucara Vaillacocha y Antamachay** que linda por arriba con tierras de D^aJuana Marcachimbo y desde el camino para abajo que va a dar a Rocacancha. Calachaca (sic) Paticancha/f.777v/ Chuquiquirao, Ynquiltampo, Mullomica, Cuchapiscuy, Vayupucyo, Varancalla. Vainacalla, Chilcapucyo, Yaullicata, Sunchucata⁵⁰.*

A mediados del siglo XVII y bajo diversos mecanismos estos personajes perderían la posesión de estos espacios productivos a manos de personajes como Marcos de La Coba, Francisco de Mesa, don Juan de Celorigo entre otros. La poca documentación histórica que se tiene sobre Tambomachay ayuda para poder ubicar a este espacio alrededor de sitios como Catunqui, Guaynacalla, Corimarca, entre otros, asimismo muestra que Tambomachay estaba subdividida entre varios propietarios.

En 1647 don Francisco Rosas de Valle, vecino de la ciudad del Cusco, vendió a Marcos de la Coba todas las tierras de sembrar papas, ocas y otras legumbres que tenía en el asiento y paraje de Tambomachay el cual según la toma de posesión que se hizo de las mismas comprendía los linderos siguientes:

*“Estando en el asiento de Tambomachay questa en los altos de la Parroquia de San Blas desta ciudad del Cuzco en veynte y un día del mes de noviembre de mill y seiscientos y quarenta y siete años Marcos de la Coba el Mosso requirió con el mandamiento desta otra parte a Alonso Martin Camberos teniente alguasil mayor de la dha ciudad y en cumplim^{to}dello el dhoalguasil cogió por la mano al dho Marcos de la Coba y le metió dentro de las tierras contenidas en las escrituras de benta (...) y el susodho en señal della se paseó por ellas tirando piedras de una parte a otra y arrancando yerbas e hizo otros actos de posecion y le amparo en ella para que no sea desposeydo sin primero ser oydo y por fuero y derecho bencido y la tomo quieta y pasificamente y sin contradicción de persona alguna y **alindan las dhas tierras por una parte hacia el Camino de los Andes con tierras de los yn^{os} de San Blas y dos pozos del tiempo del Ynga y desde allí al arroyo que baja de la puna que sirbe de lindero y por otra parte con un Castillo y al pie de una Puente que sirbe de lindero y por otra parte con tierras del dho Marcos de la Coba el Mosso, (...)**⁵¹*

El castillo al que hace mención la cita en otro documento de 1652 es denominado como Pucaraca y el cual era descrito como “unos paredones del tiempo del Ynga”, este sitio no sería otro que el actual sitio arqueológico de Pucapucara:

*“(...) Para seguridad de dicha venta se hipotecan una fanegada de tierras /f.418v/ en el asiento de Tambomachay en el valle desta ciudad en que se comprenden unos paredones del tiempo del ynga nombradas Pucaracay que lindan con tierras de los frailes Agustinos y camino real y por arriba con tierras de Francisco de Messa y por el otro lado con tierras mías (...)*⁵²

⁵⁰ Archivo Regional del Cusco. Fondo Beneficencia, Títulos del Hospital de Naturales. Leg. 07. 1599. f. 777v.

⁵¹ ARC. LORENZO MESSA ANDUESSA. PROT. 179. 1651. Ff. 1350.

⁵² ARC. MARTÍN LÓPEZ DE PAREDES. PROT. 137. (144) 1652.Ff. 418-418v.



Foto N° 04: Sitio Arqueológico de Pucapucara, en el siglo XVII era parte de las tierras de Tambomachay y lugar conocido como Castillo del Ynga o como unos paredones del tiempo del Ynga denominados como Pucaracay. Foto de 1946. Autor anónimo.
Fuente: Martin Chambi.

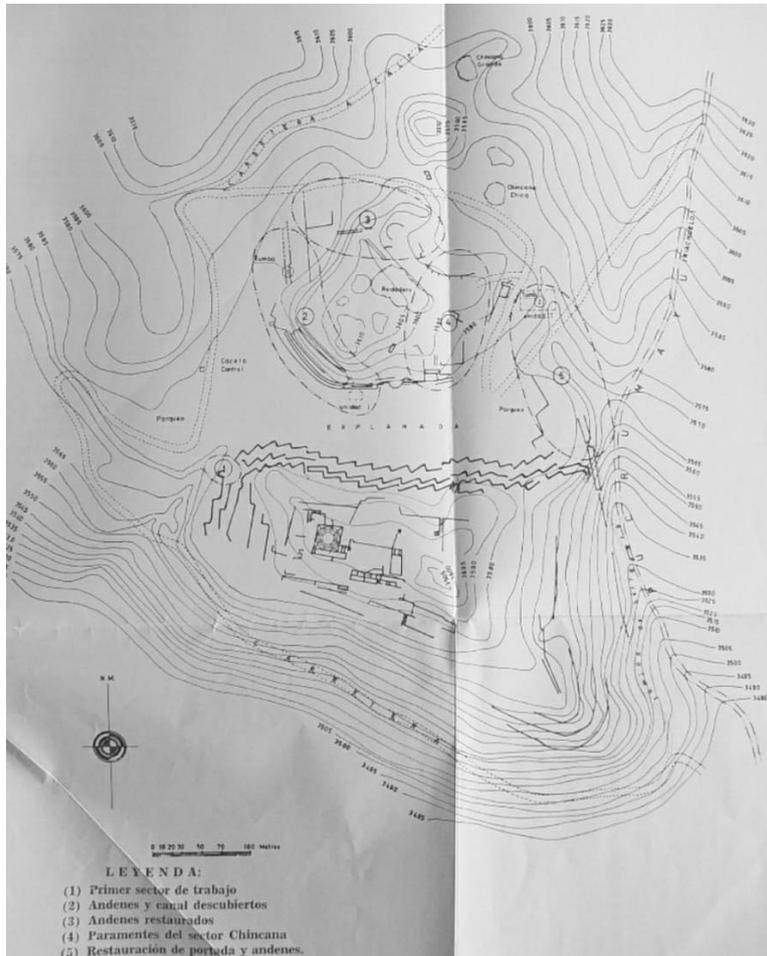


IMAGEN N° 18: Plano de la Fortaleza de Saqsaywaman.
Fuente: Patronato Departamental de Arqueología Cuzco. Revista de Saqsaywaman N° 1, Julio 1970

A fines del siglo XVII (1689), Tambomachay, estaba ubicada en la jurisdicción de la Parroquia de San Cristóbal, junto a las estancias o casas de habitación de Macaña Cauri, Vaillunca, Yaullacanchi, Paucarpata y Chita⁵³

A mediados del Siglo XVIII (1741), Tambomachay era una hacienda propiedad del doctor don Joseph de Quadros, quien vende esta propiedad a don Joseph Tello de la Cueva, la hacienda tenía una extensión de 30 fanegadas de tierras (cada fanegada equivalía a 2.90 hectáreas) y colindaba: *“por una parte con tierras que fueron de don Juan de los Ríos y con la estancia que fue de Pedro Costilla llamada Pucara y por otra parte con las que fueron de don Melchor Carlos Ynga y por un lado con un cerro llamado Catunque y por el otro lado con los mojones de dho Pedro Costilla hacia la parte del cerro según el deslinde que se hizo en tiempo que fue juez visitador de tierras el señor oidor Alonso Maldonado de Torres”*.⁵⁴

En 1836 Tambomachay pasó a ser propiedad del cura don Mariano Daza y estaba evaluada en la suma de cien pesos. En 1888 cambia de propietarios siendo ahora regentada por los herederos de don José María Zea, su extensión había crecido considerablemente, ya que ahora media una milla cuadrada el cual equivalía a más de 258 hectáreas:

“Los herederos de D. José María Zea, por la hacienda Tambomachay cuyo valor se ha calculado en 800 s/, su extensión en una milla cuadrada y su producción en 50 s/ anuales”.⁵⁵

Según Ricardo Sabogal Tambomachay antes de la Reforma Agraria seguía siendo una hacienda propiedad de un personaje de apellido Mendoza, quien era originario del vecino departamento de Puno y que tenía fama de ser un “déspota y explotador”, la gente que laboraba en su hacienda era también de origen puneño por lo que los comuneros mayores eran de ese origen. Tras el periodo de Reforma Agraria, Tambomachay se convierte en una cooperativa agraria. La remembranza que Sabogal recopila de ese periodo de un comunero llamado don Bernardino es bastante interesante por lo que lo citamos textualmente:

*“Después Tambomachay fue parte de una cooperativa junto con Huayllarcocha, Salcantay, Yuncaypata... teníamos que llevar la producción a Sacsayhuaman, allí quedaba la oficina principal de la cooperativa. Después fue un grupo de agricultores cuando ya no había cooperativa... y cada comunidad se separó... nos quedamos solo cinco de Puno, aquí había pocas casitas... solo don Bernardino, don Manuel, don Fidel... poquitos éramos. Después llegaron los yernos y yernas de otros lugares y fue creciendo Tambomachay... nuestros hijos se casaron, tuvieron familia... así creció... venían los yernos de Chinchero, de Písaq. En 1987 nos organizamos para hacerlo comunidad, todos se empadronaron, hasta los niños firmaban chibolitos, porque necesitaban cincuenta para ser comunidad. La comunidad era con Queser, pero ahora ellos quieren ser aparte...”*⁵⁶

⁵³ VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Cusco 1689. Cuzco 1689: informes de los párrocos al obispo Mollinedo: Economía y sociedad en el Sur andino, Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1982. Informe del cura de la parroquia de San Cristóbal don Pedro de Oyardo y Aramburu: *“digo q' dhaparrochiacuio sitio está en lugar eminente a las faldas del cerro que nombra sacsaHuaman, linda por los lados con la parrochias de mi Sa. Santa Anna, i del Sr. San Blas, confina por delante por jurisdicción de la cathedral tiene de longitud por delante por jurisdicción de la cathedral tiene de longitud por donde más seis quadras, i de latitud tres quadras cortas; no tiene Anejo en la distancia de una legua de longitud, (...) ai seis estancias o casas de habitación nombradas Macaña cauri, Vaillunca, Yaullacanchi, Tambo machal, Paucarpata, Chita. El número de todos los feligreses de esta iglesia españoles i indios, chicos y grandes capaces de confesión llega a dos mil y doscientas personas poco más o menos: de los españoles son doscientas los q' viven en casas propias, i los demás (q' pasan de ciento) son vagos (...)*.

⁵⁴ A.R.C. PEDRO JOSÉ GAMARRA. PROT. 154. 1741. f. 257.

⁵⁵ A.R.C. Libro de Matriculas, indígenas predios, patentes. Cercado del Cusco. Libro N° 18. Matricula de contribuyentes de la provincia del Cusco, reformada por José Figueroa de Loayza. Parroquia de San Cristóbal. 1888.

⁵⁶ SABOGAL, Ricardo. Universidad Nacional de Trujillo (Perú). CEPRODE; Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco; Sociedad Peruana de Antropología Visual. Eco culturas proactivas y reactivas en los andes. EEUU. 2011. p. 5-6.

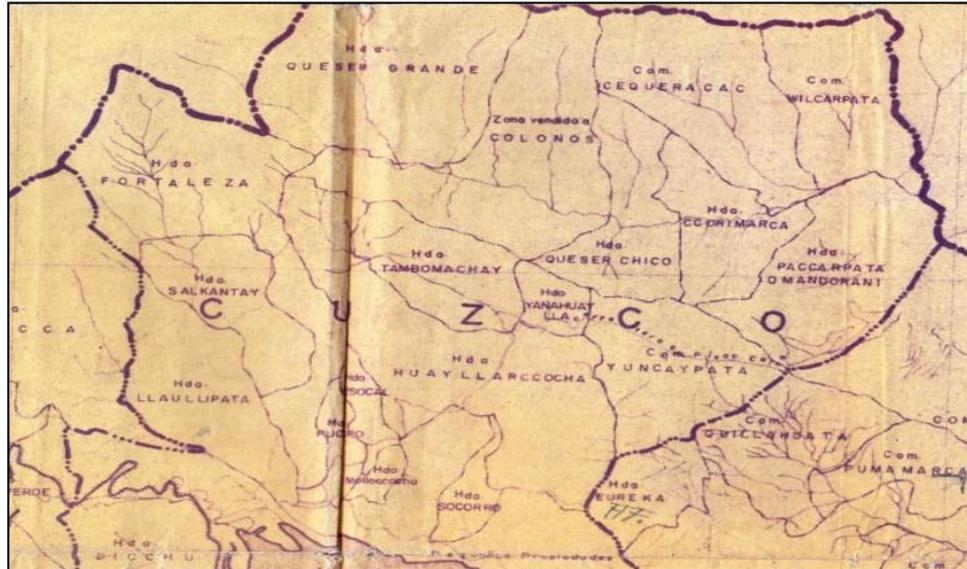


IMAGEN N° 19: Plano de Afectación de Reforma Agraria de 1969, nótese en ella las haciendas existentes al interior del Parque Arqueológico de Saqsaywaman



Foto N° 05: Las labores agrícolas con la reforma agraria.

Fuente: <https://www.google.com>

- Qhalispukyu

Más de un siglo después (1845) la hacienda toma el nombre de Puqro y era propiedad del doctor don Mariano Yábar, según el libro de predios de ese entonces esta tenía una utilidad de cien pesos. En 1888 pertenecía a don Santiago Salas y tenía una extensión de 20 topos (equivalente a 6 hectáreas y media aproximadamente)⁵⁷

Finalmente en 1890 Santiago Salas (...) “otorga escritura de venta real y enajenación perpetua a favor de don Nicolás Callañaupa de su finca denominada Calispucyoc, situada en la fortaleza de Sacsahuaman, parroquia de San Cristóval de esta ciudad en la cantidad de dos mil ochenta soles (...)”⁵⁸

⁵⁷ ARC. Libro de matrícula de indígenas, predios y patentes. Cercado del Cusco. Leg. 16. 1836-1890

⁵⁸ ARC. Notarial. Toribio Constantino Alosilla. Prot. 07. 1889-1890. f.6.

Don Nicolás Callañaupa a más de Qhalispukyu adquirió la finca La Calera y los terrenos de Molloqocha, conformando una solo única propiedad. Qhalispukyu o Puqro comprendía a los actuales sitios de Molloqocha, Saqsa y Guallatapampa. Estas propiedades según su testamento fueron subdivididas entre sus cuatro hijos: a su hijo Manuel le deja la finca La Calera, a sus hijas parte de la hacienda Pujro y a su huérfano Nicolás Callañaupa: “unos terrenos denominados Huallatayocc que están en el pampa de Mollococha en la jurisdicción de la parroquia de San Cristóbal”. Asimismo, dejaba algunos topos de tierras con riego en Mollococha a sus hijos e hijas. (Archivo Regional. Toribio Constantino Alosilla, Prot. 10. 1895-1896, f.630).

El sitio que actualmente se conoce como Puqro antiguamente era parte del asiento de **Qhalispukyu**, el cual durante el periodo prehispánico fue “hacienda” y sitio de culto de Topa Inca Yupanqui, hijo de Pachakuteq y padre de Huaynaqhapaq, en los primeros dos siglos de la conquista (XVI y XVII) propiedad de los descendientes de este soberano, que estaban reducidos en la parroquia de indios de San Blas.

De la relación de Ceques del Cusco, Qhalispukyu era parte conformante del tercer seq'e del Chinchaysuyu, conocido como Qollana y que comprendía diez guacas de las cuales la sexta, (Molloguanca) séptima (Callispuquioguasi) y octava (Callispuquio) se ubicaban en esta zona.

Cronistas como Juan de Betanzos (1551) y Cristóbal de Molina (1573) son bastante claros cuando indican que Qhalispukyu estaba relacionada con las ceremonias de iniciación o Warachikuy, esto lo podemos graficar de mejor manera a partir de la siguiente cita: “Y a los veinte y un días del dicho mes, todos los que se habían armado caballeros se iban a bañar a una fuente llamada **Calixpuquio**, que está detrás de **la fortaleza del Cuzco**, casi un cuarto de legua, a donde se quitaban aquellas vestiduras con que se habían armado caballeros, y se vestían otras que se llamaban huanaclla, de color negro y amarillo en medio una cruz colorada; y de allí se volvían a la plaza a donde hallaban todas las huacas ya dichas” (Cristóbal de Molina; /1571/ 1989; 55).

La octava Guaca era “una fuente que se decía Calispuquio, que estaba abajo de la dicha casa de Tupa Inca, y se iban a lavar en ella todos los que se hacían orejones en la fiesta del Raymi. Traíase desta fuente el agua para el Inca con muchos cantaros, hechos para solo esto, y eran doncellas las que la traían”. (Polo de Ondegardo: /1571/1971; 3).

La primera referencia documental que se tiene de Qhalispukyu, data del año de 1552, fecha en la que el rey Carlos V otorga una cedula real de merced de tierras a don Felipe Topa Yupangui Atauchi, don Alonso Tito Atauchi y a doña Juana Marcachimbo Coya, descendientes de Topa Yupangui Inca y de Huayna Qhapaq Inca, entre las propiedades que se otorgaban a estos personajes figuran sitios como Chocopata, Pumacurco, Saqsaywaman y **Qhalispukyu**. La información documental de los siglos XVI y XVII que se tiene con respecto a este espacio es bastante explícita al mostrar la existencia y reutilización de manantes, fuentes de agua y acequias, así como de andenes y sitios habitacionales categorizados en ese entonces como “corralones del tiempo del Ynga.”

En 1600 este espacio se describía como un puquio y manantial de agua que estaba inmediato a unos andenes altos por dónde discurría el agua con el que se regaban estas tierras y que luego descendía a Sapantiana.

De la documentación histórica se sabe asimismo que por Qhalispukyu pasaban dos caminos prehispánicos; uno que se dirigía a Umasbamba y Huchuy Qosqo y el otro,

que iba al lado de un canal encausado, iba hacia la zona de Ucu- Ucu de donde tomaba la ruta de Calca y el Antisuyu de Paucartambo.

En el siglo XVIII gran parte de estas tierras se convirtieron en una pequeña hacienda denominada Qhallispukyu propia del doctor don Juan de Consuegra. A mediados del siglo XIX (1845) la hacienda toma el nombre de **Puqro**, esta propiedad, en ese entonces tenía como propietario al doctor Mariano Yábar y tenía una extensión de 20 topos (equivalente a 7 hectáreas y media aproximadamente) y una hermosa casa hacienda conocida actualmente como “Casa Velasco” en recuerdo del insigne literato cusqueño **Luis Velasco Aragón**, quien fuera dueño de dicha hacienda a mediados del siglo XX.

- **Qhallispukyu, Casa de Topa Inca Yupanqui.**

Otro aspecto que denota la trascendencia histórica que tiene el actual sitio de Puqro, específicamente el entorno en donde se asienta la casa hacienda Velasco, está determinada por el hecho de que en ella se ubicaba la morada en donde se rendía culto a la momia de uno de los más grandes soberanos que tuvo el Tawantinsuyu: Topa Inca Yupanqui. Esta afirmación se sustenta a partir de la fuente etnohistórica la cual indica:

“La séptima Guaca era la casa que fue del Rey Tupa Inca llamada Calispuquioguari, en que se ofrecían sacrificios al dicho Tupa Inca”. (Polo de Ondegardo: /1571/1971;

1.1.5. Periodo Contemporáneo.

Saqsaywaman es el conjunto arqueológico más extenso que se ha conservado de la antigua capital imperial del Cusco. A pesar de las grandes excavaciones realizadas en los últimos 70 años, carecemos aun de interpretaciones arquitectónicas y funcionales que reivindiquen su extraordinaria importancia en el contexto de la arquitectura inca. El estudio arquitectónico del sector de Muyukqmarca como resultado del seminario didáctico sobre “arqueología de la arquitectura” realizado en el Cusco entre los años 2010 y 2011⁵⁹. El examen de los restos y las noticias recogidas por los cronistas coloniales permiten afirmar que Saqsaywaman era la gran casa del sol de Hanan Qosqo, construida como contrapunto del Qoricancha en el diseño unitario de la ciudad por el gran Pachacuti. Las actuales asociaciones y comunidades existentes dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman son rezagos de haciendas con el devenir del tiempo tomaron derechos, que el estado género. Sin embargo, no deben olvidar que se encuentra dentro del área del Patrimonio Cultural Nacional de Saqsaywaman, teniendo evidencias Prehispánicas, que actualmente el Ministerio de Cultura protege, investiga y realiza su difusión para que nuestro Patrimonio Cultural se mantenga de generación en generación. Mencionamos aspectos históricos de la población:

Las ocho parroquias cusqueñas se mantuvieron durante el periodo colonial y republicano hasta la primera mitad del Siglo XX. Estas estuvieron jerarquizadas de la siguiente forma: La parroquia matriz; las parroquias arrabales de: San Blas, San Cristóbal, Santa Ana, Hospital de Naturales, Belén y Santiago, y las parroquias extramuros de San Sebastián y San Jerónimo. (Amado Gonzales: Antecedentes Históricos PAS. 2005).

1.1.5.1. Asentamientos Humanos Contemporáneos.

Las actuales asociaciones y comunidades existentes dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman son rezagos de haciendas con el devenir

⁵⁹ El seminario de Arqueología de la arquitectura se realizó en cooperación entre la Universidad Nacional San Antoni Abad del Cusco (UNSAAC) y la universitat Rovira y Virgili de Tarragona (URV), España (2010-2011).

del tiempo tomaron derechos, que el estado generó. Sin embargo, no se debe de olvidar que se encuentra dentro del área; teniendo en cuenta evidencias prehispánicas, que actualmente el Ministerio de Cultura protege, investiga y realiza su difusión para que se mantenga de generación en generación. Mencionamos aspectos históricos de la población:

a). *Comunidad Ancestral:*

- **Comunidad campesina Yuncaypata**, considerada como la única comunidad ancestral del PANS, por ser rezagos de Capac Ayllu, el cual tenía el nombre de “Yuncaypampa” reconocida como comunidad ancestral RS 110 con ficha 1252, Base de Datos de los Pueblos Indígenas u Originarios del 2007 MC⁶⁰, y Personería Jurídica⁶¹.

b). *Como producto del proceso de la Reforma Agraria:*

- **Comunidad campesina⁶² Tambomachay**
Reconocida como comunidad campesina el 13 de febrero de 1987 por resolución R.D. N° 0051-87 DRA- XX. Según Ricardo Sabogal; Tambomachay antes de la Reforma Agraria seguía siendo una hacienda propiedad de un personaje de apellido Mendoza, quien era originario del vecino departamento de Puno y que tenía fama de ser un déspota y explotador, la gente que laboraba en su hacienda era también de origen puneño. Con la Reforma Agraria, Tambomachay se convierte primero en una cooperativa agraria, pasando luego a ser comunidad campesina.
- **Comunidad Campesina⁶³ de Huayllarcocha**
Reconocida según la resolución directoral No. 0022-91-DUAD-XX – C de fecha 10 de enero de 1991, por la Dirección General, del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Dirección Regional de Reforma Agraria y Asentamiento Rural; en 1841 este sector se considera como hacienda propiedad del doctor Don Francisco Garate. Años después, en 1888, se indicaba que la hacienda Huayllarcocha tenía una extensión de tres leguas cuadradas que equivale a unos 15000 metros cuadrados, aproximadamente.
Un aspecto resaltante dentro de dicha comunidad es la presencia del humedal y laguna del mismo nombre el cual evidencia afloramientos rocosos con estructuras o muros adosados que lo circundan, el cual está vinculado al camino elevado con calzada de origen prehispánico que viene de Amaro marka wasi con dirección a Queser y Huch'uy Qosqo.
- **Cooperativa Fortaleza Sacsayhuaman**
El Gobierno Regional mediante Resolución Administrativa N° 541-2003-AG retiró la condición de Comunidad campesina, que le había sido conferida por Resolución Directoral N° 0182-2002-DRA-CTAR-C del 04 de setiembre del 2002. Sobre este particular el Pdte de Fortaleza de Sacsayhuaman interpuso acción judicial ante el Cuarto Juzgado Civil del Cusco a través del proceso N° 01070-2003-O-1001-JR-CI-04. El representante de la Cooperativa impugnó el fallo que deviene de este proceso, a través del expediente N° 00087-2015-0-1001-JR-CI-04, que motivo el fallo mediante el cual se declara infundada la demanda, en tanto fue interpuesto de manera extemporánea.

⁶⁰ RS 110 con ficha 1252, Base de Datos de los Pueblos Indígenas u Originarios del 2007 MC.

⁶¹ RD. N° 100 - 651965

⁶² RD. N° 0051- 87 – DRA - XX del 13 de febrero de 1987

⁶³ RD. N° 0022- 91 – DUAD – XX – C del 10 de enero de 1991

- **Asociación Civil Agrícola Pucara**
Se ubica en parte de la ex hacienda Llaullipata, en 1971 por orden del juzgado de tierras del Cusco se hace la división de Llaullipata, precisándose que se parcelaban o separaban en tres lotes signados con las letras A-B-C los cuales estaban ocupados por los propietarios (vale decir; el doctor José Antonio Valer, el ingeniero Carlos Ruiz Caro Nin y doña Concepción Villavicencio Ugarte de Farfán). Por común acuerdo de los propietarios la cuarta parte de la propiedad denominada como lote D se desmembraba de esta partición y debía quedar como sector ocupado por los “*feudatarios*” de la finca, es decir por los colonos que trabajaban en Llaullipata.⁶⁴
- **Grupo campesino San Cristóbal de Puqro**
San Cristóbal de Puqro, al igual que casi todas las comunidades y grupos campesinos del PANS, data su origen a partir del proceso de reforma agraria que se dio desde 1969, proceso en la que gran parte de la antigua hacienda de Puqro se transforma primero en Cooperativa y en años posteriores en Grupo Campesino.

Con respecto a los Antecedentes Históricos del Grupo Campesino San Cristóbal de Puqro desde el punto de vista histórico tiene relación al sitio de Qhalispukyu el cual en la actualidad es conocido con el nombre de Puqro.

1. Por la venta de Terrenos por particulares y el clero:

- **Asociación Pro Vivienda Villa San Blas**, es propietaria de los terrenos que viene ocupando desde el año de 1967, fecha en que los primeros socios de esta APV. Compran parte de los terrenos que pertenecían a la hacienda Patallaqta. Villa San Blas según una escritura de venta que data de 1981, históricamente la venta fue realizada por la comunidad de las Carmelitas, representada por la R.M. Catalina Bolinaga⁶⁵, que correspondía a la parroquia del barrio de San Blas.

“Declaro que tengo una finca llamada Patallaqta situada en dicha parroquia de San Blas cuya mitad me pertenece y la otra mitad a mi hermano Señor Don Pedro Bueno con inclusión de una máquina de fabricar tejas y ladrillos que igualmente pertenecen a ambos dos” (ARC. Notarial. Bonifacio Aragón. Prot. 19. 1883-1885, f.75v).

A inicios del siglo XX la finca de Patallaqta era posesión de los hermanos Manuel Trinidad, Pedro Luis y Pedro Gavino Bueno quienes en 1916 lo venden a don Cirilo

⁶⁴ Los linderos de los cuatro lotes eran los siguientes: “**LINDEROS**. - **LOTE “A”**. Al Norte. - colinda con el lote D, riachuelo Chacán por medio de una longitud de cuatrocientos veinte metros. - Al Este. - con el lote B en una longitud de doscientos veinte metros. Al Sur. - con el fundo Choccopata, propiedad de los padres Salesianos en una longitud de ciento noventa metros. Al Oeste. - con el fundo Cusipata, propiedad de Heraclio Garmendia en una longitud de setecientos setenta metros, y con el fundo Moyo- Orcco, propiedad de Justino Palomino en una longitud de mil sesenta metros. **LOTE “B”**. - Por el Norte. - colinda con el lote D, riachuelo Chacán por medio de una longitud de cuatrocientos cincuenta metros. Al Este. - con el lote C en una longitud de mil setecientos noventa metros y con la parte de la explanada de Sacsayhuaman en una longitud de cien metros. Al Sur. - con el lote A en una longitud de trescientos setenta metros. Al Oeste. - con el lote A en una longitud de mil doscientos setenta metros. **LOTE “C”**. - Al Norte. - colinda con el lote B, riachuelo Chacán por medio, en una longitud de doscientos setenta metros. Al Este. - con la hacienda Fortaleza de propiedad de Eduardo Callañaupa, camino de herradura Chinchero por medio en una longitud de mil novecientos metros. Al Sur. - con el lote B en una longitud de doscientos cuarenta metros. Al Oeste. - con el lote B en una longitud de mil quinientos cincuenta metros. **LOTE “D”**. - Al Norte. - colinda con la hacienda Fortaleza, propiedad de Eduardo Callañaupa, en una longitud de quinientos treinta metros, Al Este. - con la hacienda Fortaleza, propiedad de Eduardo Callañaupa en una longitud de mil cuatrocientos veinte metros. Al Sur. - con los lotes A y B y C, riachuelo Chacán por medio en una longitud de mil cuatrocientos metros. Al Oeste. - con el fundo Iscucusana, propiedad de Cornelio Cajigas, riachuelo Saphi, por medio, en una longitud de mil trescientos treinta metros, y con el fundo Qquespihuara, propiedad de Aristides Venero, en una longitud de mil cuatrocientos metros. (Archivo de la A. C. A. Pucara. Ff. 8v-9).

⁶⁵ IIUR: Diagnóstico situacional del PAS pag. 149.

Aranzabal y esposa Melchora Ugarte. Es ya en 1945 en que pasa a ser pertenencia, junto a la hacienda Socorro, de don Luis Rondón Yrala, siendo actualmente dueño de ella Luis Munir Rondón Abuhadba.

La APV Villa San Blas es propietaria de los terrenos que viene ocupando desde el año de 1967, con título de propiedad inscrita desde el año de 1981 en los registros públicos de la SUNARP del Cusco, reconocida oficialmente por resolución directoral N° 0002-84-NC 7300 del 27 de enero de 1994.

Según la escritura de venta que data del 10 de enero de 1981, otorgada ante el notario Luis Reynaldo Alviz la APV tenía una extensión de 39,300.49 metros cuadrados y colindaba por el norte, sur y este con terrenos de la familia Rondón Abuhadba y por el oeste con el camino de herradura que conducía a Corimarca y la hacienda la Calera, en ese entonces propiedad de la compañía cervecera del Sur:

“Sírvese extender en el registro de escrituras públicas de su cargo una compra venta de bien inmueble, celebrado por nosotros los esposos Luis Rondón Irala y Doris Abuhadba de Rondón (...) quienes para el efecto de este contrato se denominarán VENEDORES y de otra parte como COMPRADORA la asociación Pro Vivienda Villa San Blas, representada por su presidente don Domingo Escobar Farfán y el fiscal don Santiago Ccori Tocre (...) (Centro de Documentación del PAS. Documentación General de la Urbanización Villa San Blas. 1966-2004).

En esta venta asimismo los vendedores hacían donación a la urbanización de 3000 metros cuadrados para la apertura de una calle.

“La asociación Pro vivienda Villa San Blas, representada por los señores Domingo Escobar Farfán, como presidente y Santiago Ccori Tocre, como fiscal, han pasado a ser dueños de una fracción de tres mil metros cuadrados del inmueble materia de la partida para la apertura de una calle en mérito al obsequio que les otorgan sus propietarios los esposos Luis Rondón Yrala y señora Doris Abuhadba de Rondón, según consta del acápite quinto de la escritura pública de fecha diez de enero de mil novecientos ochenta y uno extendido en Cusco ante Notario Público Reynaldo Alviz Montañez” (Sunarp. Asiento 16. Hacienda Patallaqta).

Por dictamen N° 003- DPCM –INC—DC-88 del 15 de agosto de 1988 el Instituto Nacional de Cultura- Cusco determina continuar con la habilitación urbana de la APV Villa San Blas por la carencia que se determinó al interior de dicha APV de restos Arqueológicos.

Según resolución de alcaldía N° 065 –A/MQ-SG-93 de fecha 04 de febrero de 1993, por la cual se aprobaba entre otras cosas la propuesta de los proyectos definitivos de habilitación urbana la APV Villa San Blas tenía un área de 43178.70 metros cuadrados y estaba subdividido en siete manzanas con un total de 77 lotes.

- **Asociación Agro Ecológica Kallachaca**, esta asociación se constituyó en 1979 como un comité de ampliación de la *asociación de conductores directos Los Huertos*, comité que el 29 de febrero de 1980 adquiere de Doña Carmen Calderón viuda de Núñez, el fundo Kallachaca Grande, Ccolpata y Qochapata. En 1997 el comité de ampliación de la *asociación de conductores los Huertos* cambia de razón social y paso a denominarse Asociación Agro Ecológica de Kallachaca.

A inicios del siglo XX parte de las tierras de kallachaca se subdividen y dan origen al fundo Eureka el cual era propiedad de don Antonio Astete y esposa Zoila Benavides de Astete. En 1950 venden esta propiedad a don M. Nicanor Jara y esposa: Carmen Pantigozo. En esta fecha los linderos del fundo Eureka eran los siguientes:

“ (...) por el norte con el fundo Callachaca y su anexo Huayupucyo, dividido por una quebrada que arranca del río Parpacalla hasta un mojón de piedras en el sitio de Choqqekkirao fijado por el poder judicial, continuando dichos mojones hasta la intersección de una acequia de agua a San Sebastián. De dicho lugar aguas abajo hasta el camino real de San Sebastián a Calca hasta el lugar de Puca- Mocco siendo de advertir que esta última división en pie de los terrenos de la familia Ccayo y la parcialidad de Quillahuata, por el sur con la hacienda Tambillo del Colegio de Ciencias y la hacienda de Chillcapucyo, divididos por el río Parpacalla, por el este con el mismo fundo Miscahuara, también dividido por el mismo río y por el oeste con la parcialidad de Yuncaypata, dividido por la quebrada de Descansayoc Mocco con mojones de piedra hasta Ojallayoc Ccaca”⁶⁶

Eureka en ese entonces limitaba con el fundo Kallachaca, la actual comunidad campesina de Quillahuata, con la hacienda Tambillo y con el fundo Miscahuara. En 1969, Eureka seguía siendo considerado como fundo, los terrenos de Kallachaca estaban subdivididos entre varios pequeños propietarios.

- **Asociación de Vivienda Tambillo**

Fundada el 03 de junio del año de 1980, finalizando su inscripción en los registros de personas jurídicas en el Tomo 3, Folio 571, Asiento N° 1 con fecha 30 de junio de 1981, el 02 de mayo de 1994 se inscribe en los respectivos registros de la propiedad inmueble del Cusco.

Tambillo geográficamente está ubicado en el entorno de Amaru y Amaru Panpa, espacio que tiene relación con la presencia de un personaje bastante significativo: Amaru Topa Inca, hijo mayor de Pachakuteq Inca y hermano de Topa Inka Yupanqui. Amaru Marka wasi, nombre primigenio del complejo arqueológico conocido como Templo de la Luna era considerado como su morada. Las crónicas muestran a este personaje en facetas de cogobernante, artífice del culto de las wak'as y de impulsor de la agricultura.

La referencia histórica es muy clara cuando muestra la existencia en esta zona de evidencia cultural inca, en 1585 se indicaba la existencia de un edificio llamado Amaro el cual a más de estar aledaño a un camino principal colindaba "... por la parte de abajo con tierras de mí el dicho Don Diego y por la de arriba con la acequia que pasa por el camino.

El proceso de depredación que se hizo del sistema de andenes ubicados en el contexto que va desde Patallaqta hasta el sitio de Wak'apunku resulta asimismo evidente en un documento de 1646 en la que dos indígenas de la parroquia de San Blas vendían a la obra de la fábrica de la catedral del Cusco: *"todas las piedras de cantería y otras de cualesquiera género, suerte y manera que sean grandes y pequeñas que tenemos en los andenes y tierras que poseemos sobre la dicha parroquia que empieza*

⁶⁶ ARC. Oscar Zambrano Covarrubias. S.P. 1950. Serie 0974356. Venta y Enajenación Perpetua del Fundo Eureka, Comprensión de la Parroquia de San Blas. Que otorgan los señores Antonio Astete y señora Zoila Benavides de Ateste a favor de los esposos Señor M. Nicanor Jara y señora Carmela Pantigozo de Jara por el precio de 26000 soles oro. 17 de enero de 1950.

desde *Patallacta hasta el asiento de Guacapongo*” (ARC. Notarial Juan Flores de Bastidas. Prot. 93, 1645-1647, f.904).

- **Asociación Grupo Campesino Los Huertos**

La Asociación Grupo Campesino “Los Huertos” en fecha 18 de junio del 2000 finalizó su inscripción en los registros de personas jurídicas en el Tomo 3, Folio 571, Asiento N°1.

Actualmente el sector tiene 112 socios registrados de acuerdo a la cartografía de COFOPRI 2009.

Kallachaca y la Asociación de Productores Los Huertos, tenían una función mixta (habitacional y agrícola) las cuales según las referencias etnohistóricas fueron posesión de los miembros del ayllu Aucaylli y Sucso, miembros de la Panakas reales de Yahuar Huacac y Viracocha Inca respectivamente.

Brian Bauer (2008) menciona que **Kallachaca** era controlado por las *panakas* reales que usufructuaban la producción de los espacios de cultivo con fines de mantener el culto del ancestro fundador, para sostener esta afirmación toma el caso de Amaro Topa Inca, hermano mayor de Topa Inca Yupanqui de quien Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua dice:

“Y en este tiempo començo aber gran hambre hasta siete años, sin que en esos siete años obiessen frutos de lo que sembraban. ... En este tiempo, dicen que el dicho Amaru Topa Inka siempre en esos siete años de hambre los sacaba mucha comida de sus chácaras de Callachaca y Lucriocchullo; y más dicen, que de su chácaras jamás se apartaban nubes, llubiendoles siempre en anocheciendo, y assi dicen que no cayeyan yelos, milagro de nunca creer... Este an hecho los collcas y troxes de las comidas, de mucho tiempo atrás... (Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua 1950: 245-247 [ca. 1613]).

Concluye Bauer que: “aún pueden verse los restos de los depósitos en el área de Kallachaca encima del pueblo de San Sebastián, en las laderas del valle del Cuzco. Aunque hoy en día se encuentran en mal estado de conservación y están esparcidas sobre una gran área, es posible que alguna vez más de treinta depósitos se hayan alzado en esta parte del valle”.⁶⁷

Partiendo de la división espacial del sistema de Ceques, el espacio de Kallachaca y los Huertos estaba comprendido aproximadamente entre el cuarto y el sexto ceque del Antisuyu; en ella se ubicaban una serie de Wacas como: *Chuquiquirao Puquio* (An. 4:2) descrito como un manantial en la ladera de Cariurco. *Kallachaca* (An. 4:3) y *Susumarca* (An. 5:8) manantial ubicado en Kallachaca y que posiblemente esté relacionado con el famoso manantial de Susurpuquio, sitio en donde Pachakuteq Inka tuvo su famosa visión antes de la batalla con los Chankas.

Otras wacas igualmente importantes ubicadas en Kallachaca son *Chuquicancha* (An. 6:3), lugar del que Susan Niles dice que se encontraba en Rumi Wasi, sitio que está dividido en dos sitios arqueológicos: Rumi Wasi bajo y Rumi Wasi Alto. Finalmente tenemos las wacas de *Viracochapuquio* (An. 6:5) y *Pomamarca* (An. 6:6) las cuales son descritas como puquios y una casa en un llano camino a Chitapampa.

⁶⁷ BAUER, Brian. Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Inkas. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”. 2008. p. 161.



Foto N° 06: Vista de parte del sitio arqueológico de Choquequirao. Al fondo ex hacienda Tambillo.

Fuente. Cortesía Arqlgo. Oscar Montufar.

A más de ello, la quebrada de Kallachaca era una reserva natural importante, en ella existía una gran variedad de árboles entre los que se pueden destacar: la Queuña (*Polylepis racemorsa*), el Kiswar (*Buddleia longifolia* o *Buddleia incana*), Chachacoma (*Escallonia resinosa*), Aliso o Lambran (*Alnus jorullensis*). Asimismo, existían arbustos como la Chillca, (*Baccharis odorata*) y el Llaulli (*Barnadesia hornia*) entre otros.

Trabajos realizados por Sherbondy (1988) y Rostworowski (1990) demuestran la importancia que tuvo la actividad de plantar árboles para el manejo de la ecología y la cultura de los pueblos, las diversas terminologías que se tiene para nombrar a los árboles y su naturaleza (si son plantados o si son silvestres) son aspectos que aún hoy en día se mantiene en la población rural que ve en el manejo del recurso árbol y sus derivados: madera y leña como algo gravitante e imprescindible⁶⁸.

Generalizando el derecho a los árboles en la época inca, Sherbondy dice que la propiedad de los árboles dependía de quien los plantó y el derecho a ellos podían ser heredados de padres e hijos. Las arboledas del ayllu eran propiedad corporativa mientras que los árboles plantados en la cancha de cada casa eran propiedad de la familia que lo había plantado. Esto también sucedía en cuanto al derecho del Inca a las arboledas, ya que si bien teóricamente el soberano tenía todo el territorio de sus dominios bajo su poder; en la realidad se reconocía que los ayllus y señoríos sojuzgados tenían más derecho no solo sobre los bosques sino también sobre las aguas y pastos. **(Sherbondy: 1999; 118-119).**

Al escribir sobre las moyas del Inca, el licenciado Polo de Ondegardo (1571) indicaba que el gobernante inca tomaba como propiedad del estado a lugares específicos y de importancia para la supervivencia de la población que habitaba en lugares en donde escaseaban los pastos y la leña,

(..) Donde es la tierra montañas y cantidad de maderas no hicieron caso dellos, pero en toda la tierra rasa y falta de leña aplicaron los

⁶⁸ Mayor información sobre este tema en SHERBONDY, Jeannete E. Mallki: Ancestros y cultivo de árboles en los Andes. En: Sociedad Andina. Pasado y presente. Contribuciones en homenaje a la memoria de Cesar Fonseca Martel. Ramiro Matos Mendieta. Comp. Lima. Fomciencias. 1999. Pp. 103-135.

*montes para si y los llamaron moyas del inga, pero el uso dellos también para el pueblo en cuya comarca cayeron los dichos montes (...)*⁶⁹

En ese sentido es posible indicar que las panakas reales de Sucso y Aucaylle serían quienes controlaban y preservaban las reservas naturales existentes en Kallachaca.

1.1.5.2. La Nueva Configuración del Espacio del Valle del Cusco, Saqsaywaman

Saqsaywaman y el entorno del actual Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, que en el periodo Inca fueron parte del Hanan Qosqo, a partir de 1559 se ubica, al interior de las parroquias de San Blas, San Cristóbal y en menor medida en la de San Sebastián; ambiental y geográficamente se asienta en la parte más alta del valle cusqueño, el cual se caracteriza por tener lomas redondeadas y afloramientos rocosos dispersos, las partes bajas de esta zona han sido utilizadas para el cultivo de los tubérculos y las partes altas estaban cubiertas de pasto andino o ichu.

Las fuentes documentales históricas de los siglos XVI, XVII y XVIII⁷⁰ muestran que, en esta zona de altura, categorizada como “los altos” de las parroquias de San Blas, San Cristóbal y San Sebastián, existen una serie de asentos, que estaban delimitados por quebradas, cerros, riachuelos, acequias y caminos muchos de ellos rezagos del antiguo sistema de s’eqes prehispánico, entre los principales asentos tenemos:

Mascabamba o Caxapampa.- Conocida actualmente como explanada, en la documentación histórica del siglo XVI y XVII es descrita como tierras y andenes aledaños a la fortaleza, al rodadero y a Mutcapampa lugar por donde pasaba un camino pequeño del Inca que venía justamente hacia Mascabamba, como se denota en este documento de 1594: “(...) cinco papacanchas de tierra que cada una papacancha tiene diez brazas en cuadra que yo tengo y poseo en la Fortaleza de esta ciudad a donde dicen Mutcapampa que a por linderos por la parte de arriba con el andén llamado Mascapampa que debajo de este dicho andén de Mascabamba hay dos andencillos pequeños los cuales entran en la dichas cinco papacanchas y la dicha tierra de Mascabamba es de Luis de Ayala y por la parte de abajo alindan con tierras de Bartolomé Cóndor y por el un lado con el cabo del andén nombrado Mutcabamba que son tierras de mí el vendedor, el cual dicho andén asimismo entra en esta dicha venta y por el otro lado con un camino pequeño del Ynga que va las tierras de Mascabamba(...)” **(ARC. Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 36. 1593-1594. Fol. 249).**

Suchuna o rodadero. En este asiento estaba ubicado **Sabacurinca**, sexta waq’a del quinto seq’e del Chinchaysuyu, la cual “era un asiento bien labrado donde se sentaban los incas; el cual fue muy venerado y se le hacían solemnes sacrificios y por respeto de este asiento se adoraba toda la fortaleza que debiera estar dentro o junto a ella.” (Polo: /1571/ 1917), Suchuna estaba aledaño a Mascabamba, Mutcapuquio, Qhalispukyu y la Chincana Grande, por su costado pasaba asimismo el antiguo camino que se dirigía hacia Umasbamba.

⁶⁹ POLO DE ONDEGARDO, Juan. /1571/ “Relación del linaje de los Incas y como entendieron ellos sus conquistas” En. Informaciones acerca de la religión y gobierno de los Incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Cia. 1917. p. 38.

⁷⁰ Protocolos Notariales del Archivo Histórico de cusco. Información obtenida de las Historiadoras Lic. Lilian Vargas León, Lic. Adela Callañaupa Jaimes, Lic. Raquel Aragón Mamani.

Llaullipata. Conocida también como Llaullikancha, tierras que fueron usufructuadas por los descendientes de Paullo Inka, de la descendencia de Huayna Qhapaq, según un documento de 1595 por ella pasaba el camino real del Inka que iba del Cusco hacia Chacán:“(…) damos en venta real (…) a vos Pedro Quispe indio residente en esta dicha ciudad de la parroquia de San Christoval (sic) para vos y para sus herederos (…) un andén de tierra en que habrá un topo de tierra más o menos y en ello entran dos corrales del tiempo del Inka que yo tengo y poseo en lo alto de la Fortaleza de esta ciudad a donde dicen Yaullipata que compre de don Joan Gutiérrez de los Ríos, vecino de esta ciudad, que colinda al dicho andén de tierra y por lo alto con otro andén de tierra del dicho Don Joan de los Ríos y por la parte de abajo con tierras de Pedro de Torres y Doña María Anta Palla, su mujer, y por el un lado camino real del Ynga que va desde esta ciudad a Chacán y por el otro lado con chacaras y tierras que fueron del Marques Don Francisco Pizarro” **(ARC. Notarial. Antonio Sánchez. Prot. 37. 1594-1595. F. 368v).**

Qhalispukyu. Sitio que actualmente se conoce como Puqro fue “hacienda” y sitio de culto de Topa Inca Yupanqui, hijo de Pachakuteq y padre de Huayna Qhapaq, y en los primeros dos siglos de la conquista (XVI y XVII) propiedad de los descendientes de este soberano, que estaban reducidos en la parroquia de indios de San Blas.

Qhalispukyu era parte conformante del tercer seq'e del Chinchaysuyu, conocido como Qollana y que comprendía diez huacas de las cuales la sexta, (Molloguanca) séptima (Callispuquioguasi) y octava (Callispuquio) se ubicaban en esta zona.

Cronistas como Juan de Betanzos (1551) y Cristóbal de Molina (1573) son bastante claros cuando indican que Qhalispukyu estaba relacionada con las ceremonias de iniciación o Warachikuy, esto lo podemos graficar de mejor manera a partir de la siguiente cita: *“Y a los veinte y un días del dicho mes, todos los que se habían armado caballeros se iban a bañar a una fuente llamada **Calixpuquio**, que está detrás de la **fortaleza del Cuzco**, casi un cuarto de legua, a donde se quitaban aquellas vestiduras con que se habían armado caballeros, y se vestían otras que se llamaban huanaclla, de color negro y amarillo y en medio una cruz colorada; y de allí se volvían a la plaza a donde hallaban todas las huacas ya dichas”* (Cristóbal de Molina; /1571/ 1989; 55).

La primera referencia documental que se tiene de Qhalispukyu, data del año de 1552, fecha en la que el rey Carlos V otorga una cedula real de merced de tierras a don Felipe Topa Yupanguí Atauchi, don Alonso Tito Atauchi y a doña Juana Marcachimbo Coya, descendientes de Topa Yupanguí Inka y de Huayna Qhapaq Inka, entre las propiedades que se otorgaban a estos personajes figuran sitios como Chocopata, Pumacurco, Saqsaywaman y **Qhalispukyu**. La información documental de los siglos XVI y XVII que se tiene con respecto a este espacio es bastante explícita al mostrar la existencia y reutilización de manantes, fuentes de agua y acequias, así como de andenes y sitios habitacionales categorizados en ese entonces como “corralones del tiempo del Ynga.”

De la documentación histórica se sabe asimismo que por Qhalispukyu pasaban dos caminos prehispánicos; uno que se dirigía a Umasbamba y Huchuy Qosqo y el otro, que iba aledaño a un canal encausado, con dirección hacia la zona de Ucu- Ucu de donde tomaba la ruta de Calca y el Antisuyu de Paucartambo.

Chuquipampa. Señalada como quinta wak'a del segundo ceq'e del Chinchaysuyu, la documentación histórica la señala colindante con Tococachi aledaño a Saqsaywaman: *“Tococachi, (...) linda con la dicha acequia de Ybenpampa con una calle real que va a dar en la puna que llaman Ayavaico y por arriba linda con el cerro de Chuquibamba (...) delimitaba con Qhalispukyu con el canal y camino Inka*

que se dirige hacia Ucu-Ucu: *“Calispuquio, linda con el camino del Inga que va a Chuquibamba línea recta a dar a Pillincalla linda con el camino que va a dar a Ucu-Ucu”*. (Rostworowski: 1962; 154-155).

Molloqocha. Asiento en donde se ubica una laguna del mismo nombre colindante con las canteras de piedra ubicadas en la zona de Saqsa. Molloqocha es importante por haber sido el espacio en donde se asentó temporalmente la población mitma aimara, especializada en la talla de la piedra y que bajo el sistema de las mitas estatales fueron trasladadas al Cusco para explotar las canteras de Saqsa y extraer el material lítico utilizado en la construcción de Saqsaywaman. En el periodo colonial Molloqocha fue el límite entre las parroquias de San Cristóbal y San Blas, lugar en donde en las fiestas de los carnavales los indígenas de ambas parroquias se enfrentaban a pedradas.

Patallaqta. Junto a Qhalispukyu es uno de los asientos más importantes del área monumental del PAS, era la segunda wak'a del primer seq'e del Chinchaysuyu, descrita como morada de Pachakuteq Inka: *“... una casa que diputo inca Yupanqui para sus sacrificios y murió en ella. Y los incas que después le sucedieron hicieron aquí sacrificio ordinario. Ofreciansese generalmente todas las cosas que consumían en sacrificio por la salud y prosperidad del inca”* (Polo: /1571/ 1917). Asimismo, en el asiento de Patallaqta se ubicada la wak'a de Pilcopuquio (Ch.1:3) que era una fuente ubicada junto a la casa de Pachakuteq.

Las fuentes documentales con respecto a Patallaqta son bastante amplias y están relacionadas en su gran mayoría con la formación de la hacienda La Calera. Según un documento de 1686 por las tierras de Patallaqta pasaba no solo la vía principal o “camino real” que iba al Antisuyu de Paucartambo sino también discurría por ella “un camino antiguo del Inga que iba a la fortaleza” el cual probablemente sería el camino prehispánico ubicado en el sector de Qochapata- y “un camino antiguo que viene de Omasbamba” que bien podría ser el camino que asciende de San Blas por la quebrada de Ayaguayco.

Amaro Marca wasi. Mencionado en la documentación histórica como Amaru o Amaro, según la relación de s'eqes en este asiento se ubicaba la séptima wak'a del primer seq'e del Antisuyu: *“Amaromarcaguasi, esta era casa de Amaro Tupa Inca, que estaba en el camino de los Andes”* (Polo: /1571/ 1917).

La fuente documental que data de 1585 corrobora que por Amaro Marcawasi pasaba el camino principal a los Andes de Paucartambo, asimismo ese mismo documento señala la presencia de “edificios” que justamente eran conocidos como Amaro: *“vendemos y damos en venta real (...) a vos Joan de Salas que estáis presente (...) veinte topos de tierras, que yo el dicho don Diego tengo y poseo a donde dicen Pactapampa y Tunus y Caciccancha que son en lo alto de San Blas Camino de la Provincia de los Andes junto al cerro llamado Amaro que lindan por la parte de abajo con tierras de mí el dicho Don Diego y por la de arriba con la acequia que pasa por el camino real de lo alto de las dichas tierras y edificios llamados Amaro y por un lado el camino Real que va a los Andes”*(ARC: Notarial. Luis de Quesada. Prot. 12. 1584-1585. F. 292).

Kallachaca. Ubicado en la margen izquierda del riachuelo de Tambomachay. Las fuentes documentales la categorizan en cierto momento como “el valle de Q'allachaka”. En su interior se ubica el sitio de Choquequirao. En el periodo prehispánico y en la colonia eran usufructuadas por los miembros del ayllu Aucaylli y Sucso, conformantes de la panakas reales de YahuarHuacac y Viracocha Inca respectivamente.

La quebrada de kallachaka era una reserva natural importante, en ella existía una gran variedad de árboles entre los que se pueden destacar: la Queuña (*Polylepisracemosa*), el Kiswar (*Buddleialongifolia* o *Buddleiaincana*), Chachacoma (*Escallonia resinosa*), Aliso o Lambran (*Alnusjorullensis*). Asimismo, existían arbustos como la Chillca, (*Baccharisodorata*) y el Llaulli (*Barnadesiahornia*) entre otros. **(Antecedentes Históricos: Plan de conservación del paisaje cultural kallachaca-Asociación de productores los Huertos; elaborados por el Hist. Ronald Camala Valenzuela-2014).**

Kallachaka colindaba, hacia el sur, con tierras del ayllu Yacanora y por en medio de ella pasaban dos caminos; uno que se dirigía a Pumamarca y el otro que era parte del “camino antiguo del Ynga a Pisa” cruzaba de Guayracpunco y Miscahuara en dirección de Inkilltambo ascendiendo luego hacia Yuncaypata. El dato histórico que se tiene sobre este asiento, es profuso y describe la presencia, en Q'allachaka, de andenes, corralones y fuentes “del tiempo de Ynga: “Don Agustín Sota Yupangui, cacique principal de la parroquia de San Blas en nombre de Nicolás Aparanse, vende a Juan Abapanti 6 topos de tierras de sembrar papas en el asiento de Callachaca que linda por una parte con una peña “*que cae della un arroyo de agua*” y **con el camino que va a Pomamarca** y con una acequia del Ynga y por otra parte con **Quisguarpata**” (ARC. Notarial. Cristobal de Luzero. Prot. 165. 1627-1628. f.561).

Inquiltambo. Este asiento se ubica en los “altos de la parroquia de San Sebastián”. En ella se ubica un sitio arqueológico, mal llamado, Inkacarcel. Las primeras referencias históricas de **Ynquiltambo** o **Ynquiltampo** datan de las últimas décadas del siglo XVI y describe en ella andenes, arboledas y estanques de agua: “un pedazo de tierra que yo tengo y poseo a do dicen **Ynquiltampo**, que es el río arriba de las salidas (sic), que viene bajando a la parroquia de señor San Sebastián del valle de esta ciudad, con todas las arboledas que allí tengo puesto y plantado y con su agua de riego y dos estanques de agua, que el dho pedazo de tierra que así le vendo linda por una parte con tierras de don Juan Ylla y por la parte de arriba linda con la acequia de agua que va a Yacanora **(ARC. Notarial. Alonso Guerrero. Prot. 06. 1588. f.684).**

Tambomachay. En ella se ubicaba la novena huaca del Primer s'eqhe del Antisuyu, descrita de la siguiente forma: “*La novena se llamava, Tambomachay, era una casa de Inca Yupanqui, donde se hospedavaquandoiva a caza, estava puesta en un cerro cerca del camino de los Andes: safricavanle de todo excepto niños*” (Cobo; 2000 [1653]; 190). Las referencias documentales del siglo XVII mencionan que en el asiento de Tambomachay se encontraba un sitio llamado Pucaracay que era descrito unas veces como un “castillo” y en otros como unos “paredones del tiempo del Ynga”, descripción que corresponde al sitio arqueológico de Pucapucara.

Yuncaypampa. Asiento en donde actualmente se ubica la comunidad campesina de Yuncaypata, en ella estaba la octava huaca del tercer s'eqhe del Antisuyu descrita como un llano que estaba en el camino de los andes y en donde se ubicaba una fuente pequeña **(Bauer: 2000; 191).**



IMAGEN N° 20: Ubicación geográfica de los principales Asientos Coloniales del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman

Fuente: (Google Earth - 2016)

1.2. TOPONIMIA DEL NOMBRE DE SAQSAYWAMAN.

Podemos encontrar variada información respecto al origen de la palabra Saqsaywaman⁷¹. Obviamente las principales acepciones de esta palabra, la encontramos en el quechua cusqueño, siendo estas:

Quechua Cusqueño	Castellano
SaqsayWaman	Sáciate Halcón
SaqaWaman	Halcón Jaspeado
SaqaUma	Cabeza Jaspeada ⁷²

Es fácilmente identificable una clara alusión relacionada al ave llamada halcón o waman, que era una figura mítica de los Incas y cuya imagen era llevada como pendón o estandarte en las conquistas militares y durante la expansión del imperio.

Una cuarta hipótesis sobre el origen de la palabra Saqsaywaman, señala lo siguiente:

“...deriva del adjetivo greco-latino, de terminación femenina SAXEA, que significa pétrea o de piedra, y del termino sirohebreo HAMAN, que significa ciudad; y así SAXEA-HAMAN, quiere decir ciudad pétrea o ciudadela de piedra...”⁷³

Con relación a esta última hipótesis, durante los trabajos de investigación efectuados en el Archivo Regional del Cusco, se ha encontrado que en los protocolos notariales del Siglo XVI existe una referencia que hace alusión a la ubicación de un solar en la Parroquia de San Cristóbal; este documento señala a la letra: “... **al**

⁷¹ Los diferentes estudios, fundamentalmente la intelectualidad Cusqueña, se ha preocupado en definir la palabra Saqsaywaman. Así por ejemplo tenemos las referencias de Víctor Angles, quien señala: “...nosotros nos inclinamos por Saqsaywaman, que es la forma sancionada por la costumbre y la tradición, en nuestros tiempos, los campesinos quechua hablantes ignorando los libros y posturas científicas denominan al monumento en esta forma” (Angles, 1990:13).

⁷² Avendaño, Ángel. Diccionario Enciclopédico del Qosqo. Qosqo, 1995: 781.

⁷³ Propuesta muy interesante de Luis A. Pardo, quien en base a esta información señala: “este nombre es en realidad, el más apropiado a esta estupenda ciudadela de piedra” (Pardo, 1970:90). En Fortaleza de Sacsahuaman, Revista Saqsaywaman, No. 1970.

pie de la Fortaleza del Ynga que llaman SAQUIXAGUAMAN".⁷⁴

Según esta transcripción, podría tratarse de que el notario con esta denominación quiso referirse a **SAXEA-HAMAN**, es decir a la ciudad pétreo.⁷⁵

En todo caso el significado de la palabra Saqsaywaman o Sacsayhuaman se encuentra todavía en debate y merece mayores investigaciones al respecto.

1.3 CREACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN.

El INC Cusco, elabora un expediente de delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman que fuera reconocido mediante Resolución Ministerial N° 517-82-ED del 11 de junio de 1982, que consignan un área de 3,093.83 Has, esta delimitación integra parcialmente la quebrada de las Salineras, parte de Kallachaca y Yuncaypata por la parte oriental, y deja fuera áreas y grupos arqueológicos importantes que conformaban en tiempos prehispánicos unidades geográficas, culturales, sociales como ayllus y panakas del Cusco, seccionándose espacios y contextos de infraestructura productiva, habitacional, social y religiosa prehispánica. (En Duran G. Y (2005) *INC – Cusco – Expediente Técnico Re delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman* – Agosto – 2005).

Cumpa VC (1998), elabora el expediente técnico denominado "Delimitación del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman", con la finalidad de lograr su inscripción en Registro Públicos, que dispone el Art. 4to de la Ley Nro 24047.

Dentro del expediente en el ítem Ubicación de los Hitos, se hace referencia de las coordenadas de ubicación de 09 Hitos en UTM. (*Fuente: INC – Instituto Nacional de Cultura Cusco*).

- El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman fue declarado como área protegida, mediante Resolución Ministerial R. M. N° 517-82-ED, de fecha del 11 de junio de 1982, que consignan un área de 3,093.83 Has
- Resolución Directoral Nacional N° 391/INC, de fecha 27 de mayo del 2002, donde se "Declara Patrimonio Cultural de la Nación el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman
- El primer Plan Maestro aprobado mediante Resolución Directoral N°1451/INC de fecha 26 de octubre de 2005.
- Resolución Directoral Nacional N° 829/INC, de fecha 29 de mayo del 2006, que "Aprueba el Plano 323 de Re delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman".

⁷⁴ El documento es una venta de solar que hace Diego de Lira. Nieto de Juan de Lira, a favor de Diego Poma indio de la Parroquia de San Cristóbal, Cuzco 29 de octubre de 1596. ARC. Salas Antonio de, Prot. 15. 1596-1597, ff.145

⁷⁵ Plan Maestro del PAS. 2005.

DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A VARIOS LUGARES DE LA CIUDAD DEL CUSCO

LEY No. 23765

Artículo 1o.- Declárase que la Ciudad del Cusco (incluidos el Parque Arqueológico de Saqsaywamán y demás grupos arqueológicos de la Provincia del Cusco) y el Santuario Prehispánico o Parque Arqueológico de Machupichu son Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con el Artículo 36o. de la Constitución y en concordancia con la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobada en París el 16 de Noviembre de 1972 y a la que el Perú adhirió en virtud de la Resolución Legislativa No. 23349.

Son igualmente Patrimonio Cultural de la Nación, los Parques Arqueológicos de Ollantaitambo, Pisac, Píllitza y Tipón, otros grupos arqueológicos y demás zonas o bienes inmuebles históricos del Departamento del Cusco declarados "zonas monumentales" o "monumentos", de conformidad con la ley.

Artículo 2o.- Declárase a 1984 como "AÑO JUBILAR DEL CUSCO", en el Departamento del mismo nombre, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley No. 23676 y en homenaje a la ciudad del Cusco, con motivo del 450o. aniversario de su fundación española (23 de Marzo de 1534), y a su ínclito hijo el Inca Garcilaso de la Vega, el primer cronista mestizo de América, nieto del Inca Huaina Cápac e hijo de la Ñusta cusqueña Isabel Chimpu-Ocillo y del Capitán español Garcilaso de la Vega.

Declárase Día Cívico no laborable en la Provincia del Cusco, el 23 de Marzo de 1984.

Artículo 3o.- Confírese a la ciudad del Cusco el título de "Capital Turística del Perú", en reconocimiento de su situación natural y cultural como foco principal de atracción del turismo interno y receptivo.

Artículo 4o.- Créase una Comisión Nacional multisectorial encargada de promover, organizar, elaborar, dirigir y ejecutar, según los casos, los programas, proyectos y demás acciones de carácter científico, educativo, cultural, económico, social y técnico necesarios o convenientes para realizar o apoyar los fines enunciados en los artículos anteriores, en armonía con los objetivos del desarrollo regional y en coordinación con las Municipalidades de aquel Departamento y otras instituciones que efectúen actividades análogas.

El Poder Ejecutivo determinará la estructura y funciones de la Comisión y designará a sus miembros.

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional formado por personas domiciliadas en el Departamento del Cusco y tendrá por sede la ciudad del mismo nombre.

La Comisión Nacional y el Comité Ejecutivo iniciarán sus funciones antes del 1o. de Marzo de 1984.

El Poder Ejecutivo dispondrá, a solicitud de la Comisión Nacional que determinados Ministerios e Instituciones y Empresas Estatales colaboren con ella y le asignen, para su servicio, los recursos humanos y materiales y la infraestructura que requiera para realizar sus funciones.

Artículo 5o.- La Dirección General de Correos incluirá a partir de 1984, dentro de sus programas de emisión periódica de estampillas postales, series alusivas a las materias a que se contraen los Artículos 1o. y 3o. de la presente ley.

Artículo 6o.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que adopte las medidas que requiera la eficiente aplicación de la presente ley.

Artículo 7o.- Deróganse o déjense en suspenso, según el caso, las disposiciones opuestas a la presente ley, la cual entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 22 de Diciembre de 1983.

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO,

Presidente del Senado.

DAGOBERTO LAINEZ VODANOVIC,

Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO GOICÓCHEA ITURRI,

Senador Secretario.

PEDRO BARDI ZEÑA,

Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 30 de Diciembre de 1983.

FERNANDO BELAUNDE TERRY,

PATRICIO RICKETTS REY DE CASTRO,

Lima, lunes 27 de mayo de 2002

NORMAS LEGALES **El Peruano** Pág. 223747**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Cultura es un Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno, responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 24047, "Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación", encarga al Instituto Nacional de Cultura la función de proteger y declarar Patrimonio Cultural arqueológico, histórico y artístico, así como las manifestaciones culturales, orales y tradicionales del país;

Que, mediante el Acuerdo N° 113, de fecha 5 de marzo de 2002, la Comisión Nacional Técnica de Arqueología recomienda a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura se declare como Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Cusco;

Con las visaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, la Dirección Ejecutiva y la Gerencia Legal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24047, "Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación", Decreto Supremo N° 027-2001-ED, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura" y la Resolución Suprema N° 004-2000-ED que aprueba el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Cusco.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección Departamental de Cultura - Cusco, la elaboración del Plano de Delimitación del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, con su respectiva Ficha Técnica y Memoria Descriptiva.

Artículo 3°.- Disponer la inscripción en Registros Públicos y en el Margesi de Bienes Nacionales la Condición de Patrimonio Cultural de la Nación del Parque Arqueológico Nacional mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Cualquier proyecto de obra nueva, caminos, carreteras, canales, denuncios mineros o agropecuarios, obras habitacionales y otros que pudiese afectar o alterar el paisaje del Parque Arqueológico Nacional declarado "Patrimonio Cultural de la Nación", deberá contar con la aprobación del Instituto Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- Transcribese la presente Resolución a COFOPRI, Municipalidad Distrital y Provincial, autoridades políticas y civiles correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LEONOR CISNEROS VELARDE
Directora Nacional

9333

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL
N° 392/INC**

Lima, 13 de mayo de 2002

VISTO, el Acuerdo N° 119, tomado por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología, en su Sesión N° 06, de fecha 5 de marzo de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Cultura es un Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno, responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 24047, "Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación", encarga

al Instituto Nacional de Cultura la función de proteger y declarar Patrimonio Cultural arqueológico, histórico y artístico, así como las manifestaciones culturales, orales y tradicionales del país;

Que, mediante el Acuerdo N° 119, de fecha 5 de marzo de 2002, la Comisión Nacional Técnica de Arqueología recomienda a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura se declare como Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico de Raqchi, ubicado en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco;

Con las visaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, la Dirección Ejecutiva y la Gerencia Legal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24047, "Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación", Decreto Supremo N° 027-2001-ED, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura" y la Resolución Suprema N° 004-2000-ED que aprueba el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico de Raqchi, ubicado en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección Departamental de Cultura - Cusco, la elaboración del Plano de Delimitación del Parque Arqueológico de Raqchi, con su respectiva Ficha Técnica y Memoria Descriptiva.

Artículo 3°.- Disponer la inscripción en Registros Públicos y en el Margesi de Bienes Nacionales la Condición de Patrimonio Cultural de la Nación del Parque Arqueológico mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Cualquier proyecto de obra nueva, caminos, carreteras, canales, denuncios mineros o agropecuarios, obras habitacionales y otros que pudiese afectar o alterar el paisaje del Parque Arqueológico declarado "Patrimonio Cultural de la Nación", deberá contar con la aprobación del Instituto Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- Transcribese la presente Resolución a COFOPRI, Municipalidad Distrital y Provincial, autoridades políticas y civiles correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LEONOR CISNEROS VELARDE
Directora Nacional

9334

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL
N° 393/INC**

Lima, 13 de mayo de 2002

VISTO, el Acuerdo N° 116, tomado por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología, en su Sesión N° 06, de fecha 5 de marzo de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Cultura es un Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno, responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 24047, "Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación", encarga al Instituto Nacional de Cultura la función de proteger y declarar Patrimonio Cultural arqueológico, histórico y artístico, así como las manifestaciones culturales, orales y tradicionales del país;

Que, mediante el Acuerdo N° 116, de fecha 5 de marzo de 2002, la Comisión Nacional Técnica de Arqueología recomienda a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura se declare como Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico de Tipón, ubicado en el distrito de Tipón, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco;

Comisión recomendó su aprobación como Normas Técnicas Peruanas:

Estando a lo recomendado por la Secretaría Técnica, de conformidad con el Decreto Ley N° 25808, el Decreto Legislativo N° 807 y la Resolución N° 0072-2000/INDECOPI-CRT, la Comisión con el acuerdo unánime de sus miembros, reunidos en su sesión de fecha 20 de abril del 2006.

RESUELVE:

Primero.- APROBAR como Normas Técnicas Peruanas, las siguientes:

NTP 202.057:2006 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Helados. Requisitos, 2ª Edición. Reemplaza a la NTP 202.057:1975

NTP 202.085:2006 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Definiciones y clasificación, 3ª Edición. Reemplaza a la NTP 202.085:1991

NTP 370.251:2006 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Alambres y cables de cobre para líneas aéreas (desnudos y protegidos) y puestas a tierra. 2ª Edición. Reemplaza a la NTP 370.251:2003

NTP 011.350:2006 PRODUCTOS NATURALES. Yacón (*Smallanthus sonchifolius*).

08252

INSTITUTO NACIONAL
DE CULTURA

Aprueban el Plan Maestro del Parque Arqueológico de Sacsaywaman

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL
N° 1451/INC

Lima, 26 de octubre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21º de la Constitución Política del Perú establece que el Patrimonio Cultural de la Nación se encuentra protegido por el Estado;

Que, la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece en su artículo 19º que el Instituto Nacional de Cultura es la entidad encargada de proteger y conservar el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 23765 se declara a la ciudad del Cusco, incluido el Parque Arqueológico de Sacsaywaman como Patrimonio Cultural de la Nación;

Lima, miércoles 10 de mayo de 2006

NORMAS LEGALES

El Peruano

Pág. 318459

Que, la implementación de un plan maestro para el Parque Arqueológico de Sacsaywaman permitirá accionar los mecanismos adecuados para el resguardo y la recuperación de sus valores culturales y patrimoniales;

Que, la Dirección de Arqueología mediante Informe N° 280-2005-INC/DREPH/DA-D, ha emitido opinión favorable sobre la aprobación del Plan Maestro del Parque Arqueológico de Sacsaywaman;

Estando a lo visado por la Dirección de Gestión, la Dirección de Arqueología y la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y en el Decreto Supremo N° 017-2003-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Maestro del Parque Arqueológico de Sacsaywaman, como instrumento técnico normativo para la gestión integral del mismo, que orientará el desarrollo de las actividades que se ejecuten dentro del ámbito del Parque Arqueológico de Sacsaywaman.

Artículo Segundo.- El Plan Maestro del Parque Arqueológico de Sacsaywaman podrá incorporar aportes y propuestas técnicas que beneficien su conservación y preservación, los mismos que serán recibidos por la Dirección Nacional en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO
Director Nacional

Que la Resolución de Consejo Directivo N° 025-2004-CD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 8 de marzo de 2004, complementó el Decreto Supremo N° 062-2003-MTC, estableciendo las "Normas Complementarias sobre los servicios especiales con interoperabilidad" para los escenarios de comunicaciones en donde la llamada se origina en la red de telefonía fija local;

Que mediante Decreto Supremo N° 039-2004-MTC publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de diciembre de 2004, se amplió el alcance de la interoperabilidad al mercado de los servicios móviles, estableciéndose que los operadores de servicios móviles también están obligados a reconocer y habilitar los códigos de los servicios especiales con interoperabilidad de los otros operadores de servicios públicos de telefonía fija local, en la modalidad de abonados y/o teléfonos públicos, y/o de los servicios móviles definidos como tales en el Reglamento de los Servicios Públicos Móviles;

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2006-CD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de abril de 2006 se dispuso la publicación del proyecto de las Normas Complementarias sobre servicios especiales de Interoperabilidad en las redes del servicio de telefonía fija y de los servicios móviles, y se estableció un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la resolución, para que los interesados remitan por escrito sus comentarios respecto del proyecto de norma, el mismo que se vence el día 5 de mayo de 2006;

Que algunas empresas concesionarias han presentado una solicitud de ampliación del plazo para enviar sus comentarios respecto del proyecto de norma emitido mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2006-CD/OSIPTEL, debido a la cantidad de escenarios de interoperabilidad propuestos y a la complejidad de los mismos;

<p>EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE BANCA Y MICROFINANZAS</p> <p>VISTA:</p> <p>La solicitud presentada por el Banco de Crédito del Perú para que esta Superintendencia autorice la apertura de dos oficinas especiales permanentes dentro de las instalaciones de las estaciones de servicio PRIMAX, ubicadas en la Av. Javier Prado Oeste N° 2504, distrito de Magdalena y Av. Mariscal Castilla N° 905, distrito de Santiago de Surco, ambas en la provincia y departamento de Lima;</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, la citada empresa ha cumplido con presentar la documentación pertinente para las mencionadas aperturas;</p> <p>Estando a lo informado por el Departamento de Evaluación Bancaria "A" mediante el Informe N° 80-2006-DEB "A";</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Circular N° B-2147-2005; y, en uso de la facultad delegada mediante la Resolución SBS N° 1096-2005;</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo Único.- Autorizar al Banco de Crédito del Perú la apertura de dos oficinas especiales permanentes dentro de las instalaciones de las estaciones de servicio PRIMAX, ubicadas en la Av. Javier Prado Oeste N° 2504, distrito de Magdalena y Av. Mariscal Castilla N° 905, distrito de Santiago de Surco, ambas en la provincia y departamento de Lima.</p> <p>Regístrese, comuníquese y publíquese.</p> <p>PEDRO GRADOS SMITH Superintendente Adjunto de Banca y Microfinanzas</p> <p>09939</p> <hr/> <p>RESOLUCION SBS N° 698-2006</p> <p>Lima, 26 de mayo de 2006</p> <p>EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE BANCA Y MICROFINANZAS</p> <p>VISTA:</p> <p>La solicitud presentada por el Banco de Crédito del Perú para que esta Superintendencia autorice la apertura de la oficina especial permanente ubicada en la calle Federico Remington N° 285, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima;</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, la citada empresa ha cumplido con presentar la documentación pertinente para la mencionada apertura;</p> <p>Estando a lo informado por el Departamento de Evaluación Bancaria "A" mediante el Informe N° 79-2006-DEB "A";</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Circular N° B-2147-2005; y, en uso de la facultad delegada mediante la Resolución SBS N° 1096-2005;</p>	<p>09940</p> <p>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA</p> <p>Aprueban Plano de delimitación del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán</p> <p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 829/INC</p> <p>Lima, 29 de mayo de 2006</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-82-ED de fecha 11 de junio de 1982, se aprobó el plano N° 15 de Delimitación y Memoria Descriptiva del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, con un área total de 3.098.8 Hás. con un perímetro de 26,550 metros lineales en cuyo interior se encuentran los grupos y sitios arqueológicos que los integran;</p> <p>Que, mediante el Oficio N° 132-DRC-C-INC-2006, de fecha 27.2.06, la Dirección de la Sede Regional del INC en Cusco, remite el expediente técnico que incluye el Plano N° C.A. - 323 de redelimitación del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán y el informe N° 022-2006-DPAS-DRC-C/INC, del Director del referido Parque Arqueológico, que subsana las observaciones realizadas por la Dirección de Arqueología del INC sobre la redelimitación del mencionado bien integrante del patrimonio cultural de la Nación;</p> <p>Que, de conformidad con el artículo 13° del Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, del 12.10.82, el Instituto Nacional de Cultura es el organismo público descentralizado que tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional en el campo de la cultura, normar, supervisar y evaluar la política cultural del país y administrar, conservar y proteger el patrimonio cultural de la Nación;</p> <p>Que, el artículo 19° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, del 22.7.04 señala que el Instituto Nacional de Cultura está encargado de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación en el área de su competencia;</p> <p>Que, el numeral 65.1 del artículo 65° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que "el ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o avocación, según lo previsto en esta ley"; asimismo, el Principio de Legalidad consagrado en el Título Preliminar de la precitada ley, establece que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines que les fueron conferidas;</p> <p>Que, de conformidad con la normatividad antes citada, corresponde al Instituto Nacional de Cultura aprobar la redelimitación del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán;</p> <p>Estando a lo visado por la Dirección de Gestión, la Dirección de Arqueología y la Oficina de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Cultura; y,</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 28296, Ley N° 27444 y el Decreto Supremo N° 017-2003-ED;</p>
---	--

El Peruano
miércoles 7 de junio de 2006

NORMAS LEGALES

320453

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plano N° C.A. - 323, de delimitación del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sede Regional del Instituto Nacional de Cultura en Cusco, realice las acciones necesarias a fin de proteger adecuadamente el patrimonio cultural de la Nación en el marco de la delimitación aprobada en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO
Director Nacional

09992

INPE

Designan Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos y Subdirector del Establecimiento Penitenciario Sentenciados de Pucallpa de la Dirección Regional Oriente Pucallpa

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
N° 356-2006-INPE/P**

Lima, 30 de mayo de 2006

VISTO, el Oficio N° 140-2006-INPE/21 de fecha 26 de abril de 2006 del Director General de la Dirección Regional Oriente Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 154-2006-INPE/P de fecha 02 de marzo de 2006, se designó, entre otros, en los cargos públicos de confianza a los servidores HIGINIO ALEJANDRO SALINAS COTOS, como Sub Director de la Unidad de Recursos Humanos, nivel F-1 y ALFREDO OSWALDO QUIESPE POVES, como Sub Director del Establecimiento Penitenciario Sentenciados de Pucallpa, nivel F-1 de la Dirección Regional Oriente Pucallpa;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las referidas designaciones y designar en los cargos públicos de confianza a sus reemplazantes;

Contándose con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Decreto Legislativo N° 854, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 021-2006-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDAS, a partir de la fecha, las designaciones efectuadas mediante Resolución Presidencial N° 154-2006-INPE/P, de fecha 02 de marzo de 2006, a los siguientes servidores de la Dirección Regional Oriente Pucallpa:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
HIGINIO ALEJANDRO SALINAS COTOS	Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos	F-1
ALFREDO OSWALDO QUIESPE POVES	Subdirector del Establecimiento Penitenciario Sentenciados de Pucallpa	F-1

Artículo 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha a los

Artículo 3º.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Vicepresidencia, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección Regional Oriente Pucallpa, Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario e Interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO RAMÓN SALAS UGARTE
Presidente
Instituto Nacional Penitenciario

09973

OSINERG

Prorrogan plazo para la publicación de la Resolución que fija los Topes de Acometidas y sus cargos de Mantenimiento para el servicio de gas natural

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA
OSINERG N° 238-2006-OS/CD**

Lima, 5 de junio del 2006

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 27332¹, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; en los Artículos 27º y 52º, literal q), de su Reglamento General² aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM y en los Artículos 71º, 118º y 119º del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 042-99-EM, modificado por el Decreto Supremo N° 063-2005-EM, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (en adelante "OSINERG") tiene el encargo de fijar los topes máximos de acometida y los cargos para su mantenimiento;

Que, la norma "Procedimientos para la Fijación de Precios Regulados", aprobada por el Consejo Directivo de OSINERG con Resolución OSINERG N° 0001-2003-OS/CD, modificada mediante Resolución OSINERG N° 185-2005-OS/CD, contiene el Anexo I correspondiente al "Procedimiento para Fijación de Topes Máximos de Acometida y los cargos para su Mantenimiento" del servicio de gas natural, el mismo que establece los plazos para las diferentes etapas que deben llevarse a cabo, tales como la publicación de la propuesta del concesionario, las audiencias públicas previstas, la presentación de observaciones y su correspondiente absolución, entre otros;

Que, el Consejo Directivo del OSINERG, en cumplimiento de las etapas establecidas en el procedimiento regulatorio para la Fijación de los Topes Máximos de Acometida y los cargos para su Mantenimiento, con fecha 9 de mayo del

¹ Artículo 3º.- Funciones.-
3.1 Dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, los Organismos Reguladores ejercerán las siguientes funciones:

PUBLICIDAD : 7655614 Recibo N° 2017-15-27885 COPIA INF. - PREDIOS Partida N° 11196789



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL CUSCO
N° Partida: 11196789

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
ÁREA MONUMENTAL ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN,
EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO**

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO : PARTIDA DE ANOTACION PREVENTIVA CON D.S. N° 130-2001-EF
G 00001

As. 1-A.- ANTECEDENTE DOMINIAL.-
ANOTACION PREVENTIVA.

As. 1-B.- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.-

ÁREA MONUMENTAL ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN en el distrito, provincia y departamento de Cusco. Área: 178,056.9804 m², Perímetro: 1868.90 m.l. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Datum : (WGS-84), Proyección: Universal Transversa Mercator (UTM), Sistema de Coordenadas : Planas, Zona UTM 19, Cuadrícula: 19L Carta Nacional: IGM-28s (Cusco) escala 1/100,000. COORDENADAS UTM DE REFERENCIA: ESTE: 177067.9136, NORTE: 8504766.4751.

As. 1-C.- TÍTULOS DE DOMINIO.-

ANOTACIÓN PREVENTIVA D.S. 130-2001-EF.-

EL ESTADO, representado por el MINISTERIO DE CULTURA, es propietaria del inmueble materia de la presente partida registral, a mérito del expediente de saneamiento físico legal, tramitado a mérito del D.S. 130-2001-EF. Se sienta la presente **ANOTACION PREVENTIVA** de conformidad al art. 8, 9 y 10 del D.S. 130-2001-EF. Se adjunta solicitud, publicaciones y declaración jurada de DR. Vidal Pino Zambrano, Oficio N° 504-2017-DDC-CUS/MC de fecha 18 de Mayo del 2017., Resolución N° 117-2017-SUNARP-TR-A , OFICIO N°319-2017-SERNANP-J de fecha 03 de Julio del 2017.RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 940-INC de fecha 27 de Julio 2007. Resolución N°500-INCC de fecha 16 de Nov. 2007.

As. 1-D.- GRAVAMENES Y CARGAS:

As. 1-E.- CANCELACIONES: ninguna inscrita.

As. 1-F.- OTROS: ninguna inscrita.

El título fue presentado el 03/08/2017 a las 08:48:17 AM horas, bajo el N° 2017-01625201 del Tomo Diario 0038. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020202-21 -CUSCO, 11 de Octubre de 2017.



Iván Palma Méndez
Superintendente Público

Zona Registral N° X - Sede Cusco

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

24 NOV. 2017

COPIA INFORMATIVA

PUBLICIDAD : 7655614 PARTIDA : 11196789 RECIBO N° 2017-15-27885 IMPRESION : 24/11/2017 08:24:02 Página 1 de 1
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

PUBLICIDAD : 7655614 Recibo N° 2017-15-27885 COPIA INF. - PREDIOS Partida N° 11196789

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO OFICINA REGISTRAL CUSCO N° Partida: 11196789
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AREA MONUMENTAL ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN. EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO : PARTIDA DE ANOTACION PREVENTIVA CON D.S. N° 130-2001-EF
G 00001

As. 1-A.- ANTECEDENTE DOMINIAL.-
ANOTACION PREVENTIVA.

As. 1-B.- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.-

AREA MONUMENTAL ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN en el distrito, provincia y departamento de Cusco. **Área:** 178,056.9804 m2. **Perímetro:** 1868.90 m.l. **UBICACIÓN GEOGRAFICA:** Datum : (WGS-84), Proyección: Universal Transversa Mercator (UTM), Sistema de Coordenadas : Planas, Zona UTM 19, Cuadrícula: 19L Carta Nacional: IGM-28s (Cusco) escala 1/100,000. **COORDENADAS UTM DE REFERENCIA:** ESTE: 177067.9136, NORTE: 8504766.4751.

As. 1-C.- TITULOS DE DOMINIO.-
ANOTACIÓN PREVENTIVA D.S. 130-2001-EF.-

EL ESTADO, representado por el MINISTERIO DE CULTURA. es propietaria del inmueble materia de la presente partida registral, a mérito del expediente de saneamiento físico legal, tramitado a mérito del D.S. 130-2001-EF. Se sienta la presente **ANOTACION PREVENTIVA** de conformidad al art. 8, 9 y 10 del D.S. 130-2001-EF. Se adjunta solicitud, publicaciones y declaración jurada de DR. Vidal Pino Zambrano, Oficio N° 504-2017-DDC-CUS/MC de fecha 18 de Mayo del 2017., Resolución N° 117-2017-SUNARP-TR-A , OFICIO N°319-2017-SERNANP-J de fecha 03 de Julio del 2017.RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 940-INC de fecha 27 de Julio 2007. Resolución N°500-INCC de fecha 16 de Nov. 2007.

As. 1-D.- GRAVAMENES Y CARGAS:

As. 1-E.- CANCELACIONES: ninguna inscrita.

As. 1-F.- OTROS: ninguna inscrita.

El título fue presentado el 03/08/2017 a las 08:48:17 AM horas, bajo el N° 2017-01625201 del Tomo Diario 0038. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020202-21 -CUSCO, 11 de Octubre de 2017.



PUBLICIDAD : 7655614 PARTIDA : 11196789 RECIBO N° 2017-15-27885 IMPRESION : 24/11/2017 08:24:02 Página 1 de 1
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

PUBLICIDAD : 1491283 Recibo N° 2018-17-3972 COPIA INF. - PREDIOS Partida N° 11196789

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO OFICINA REGISTRAL CUSCO N° Partida: 11196789
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS ÁREA MONUMENTAL ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

As.02.- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.- EL ESTADO representado por el MINISTERIO DE CULTURA, ha pasado a ser propietaria del predio materia de esta partida, por haber transcurrido el plazo establecido por el Art. 11 del D.S N° 130-2011-EF, sin haberse interpuesto oposición respecto de la anotación preventiva efectuada en el asiento 01 de esta partida, por lo que la misma se convierte en INSCRIPCIÓN DEFINITIVA. Adjunta el oficio Nro. 1385-2017-DDC-CUS-MC de fecha 28 de Noviembre de 2017.

El título fue presentado el 29/11/2017 a las 03:25:13 PM horas, bajo el N° 2017-02570765 del Tomo Diario 0038. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021106-11 -CUSCO, 15 de Diciembre de 2017.


Juan Pablo Silva
Representador Público
Zona Registral N° X - Sede Cusco



Copia Informativa
El Reverso se encuentra en la empaquetadura
No tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

PUBLICIDAD : 1491283 PARTIDA : 11196789 RECIBO N° 2018-17-3972 IMPRESION : 01/03/2018 09:30:44 Página 2 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

1.4 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

La normatividad hace referencia a un conjunto de normas, reglas y leyes; por lo que es la agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en un determinado espacio geográfico, teniendo en cuenta que una norma es un precepto jurídico o ley que regula la conducta de un individuo en una sociedad o espacio determinado, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, las normas deben ser respetadas por todos aquellos sujetos hacia los cuales va dirigida, de lo contrario, es decir, el no cumplimiento de la norma acarrea consigo una sanción o

pena que deberá ser cumplida por su infractor, en relación a la protección del Patrimonio Cultural tenemos normas específicas como generales así como también supra Nacionales y Nacionales.

Teniendo como Norma fundamental la Ley 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación” y su reglamento Decreto Supremo 011-2006-ED. La cual a su vez ha sufrido modificaciones en su estructura las cuales pasamos mencionar y explicar:

Se ha identificado tres modificaciones incorporadas por el artículo 60° de la Ley N° 30230, en la Ley N° 28296, en el siguiente sentido:

- La primera modificatoria consiste en que, las obras a ejecutarse en bienes culturales inmuebles requieren únicamente de la autorización del Ministerio de Cultura. Es decir, se eliminó el adjetivo “previo”, respecto a la autorización del Ministerio Cultura para intervenir en bienes culturales inmuebles.
- La segunda modificatoria consiste en que, el Ministerio de Cultura designará los delegados ad hoc que estime necesarios de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29090-Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- La tercera modificatoria consiste en que se eliminó la disposición que establecía que era nula la licencia municipal que carezca de la autorización del INC (Ahora Ministerio de Cultura), sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

Pronunciamiento por parte del Ministerio de Cultura con relación a la modificatoria mencionada.

Sobre la Resolución Ministerial N° 364-2014-MC.

El 10 de octubre de 2014 el Ministerio de Cultura emitió la Resolución Ministerial N° 364-2014-MC, mediante la cual elimino del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura), el procedimiento N°06 denominado “Revisión de anteproyecto o proyecto de intervención en Bienes Culturales Inmuebles” de la Dirección del Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano (actualmente Dirección General de Patrimonio Cultural).

Es importante precisar que, en el Séptimo Considerando de la referida Resolución Ministerial, se señaló lo siguiente:

“Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 803-2014-OGAJ-SG/MC de fecha 25 de setiembre de 2014, señala que con la modificación del numeral 22.1 del artículo 22 de la Ley N° 28296, se ha eliminado la precisión que establecía que la autorización del Ministerio de Cultura debe ser emitida de forma previa a la ejecución de la obra de edificación que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, con la modificación del numeral 22.2, se ha eliminado la exigencia de la autorización previa del Ministerio de Cultura para la validez de la licencia municipal, entendiéndose que dicha autorización debe darse a través de la intervención de los delegados Ad Hoc en los procedimientos para el otorgamiento de licencias de obra de edificación (...)”

A modo de resumen precisamos que el Ministerio de Cultura en el Séptimo Considerando antes citado, expreso categóricamente lo siguiente:

- Se ha eliminado la precisión que establecía que la autorización del Ministerio de Cultura debe ser emitida de forma previa a la ejecución de la obra de edificación que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

- Se ha eliminado la exigencia de la autorización previa del Ministerio de Cultura para la validez de la licencia municipal, entendiéndose que dicha autorización debe darse a través de la intervención de los delegados Ad Hoc en los procedimientos para el otorgamiento de licencias de obra de edificación.

Asimismo, se debe considerar que la protección del Patrimonio Cultural y Paisajístico Cultural, está enmarcada dentro de las competencias de otras entidades, las cuales son de cumplimiento obligatorio, conforme a ello se detalla los siguientes:

- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 28611 Ley General del Ambiente.
- Ley N° 24908 Ley General de Turismo.
- Ley N° 28719 Ley del Boleto Turístico.
- D. Leg. 052 Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.
- La D.S. N°003-2014-MC, Reglamento de Investigaciones Arqueológicas.
- La Ley N° 29763, ley de Forestal y Fauna Silvestre. Con su respectivo reglamento
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales y Protegida y su respectivo Reglamento aprobado por D.S. N° 038-2001-AG.

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, está considerado como uno de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y que fue redelimitado mediante Resolución Directoral Nacional N° 829/INC del 29 de mayo del 2006 con un área de 2,997.256 Ha. y 28, 245.422 metros lineales.

- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 23765, Ley que declara al Parque Arqueológico de Saqsaywaman (PAS) como Patrimonio Cultural de la Nación.
- La Resolución Directoral Nacional N° 1451/INC-2005 del 26 de octubre del 2005, resolución que aprueba el Plan Maestro; que es un instrumento de gestión para la protección y conservación del parque, en la que se establecen los actos permitidos y prohibidos en el bien integrante del patrimonio cultural.
- Delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman está respaldado por la R.D.N. N° 829/INC, del 29 de mayo del 2006 área inscrita en Registros Públicos con N° Partida 11128734.
- Ordenanza Municipal N° 032-2013-MPC, aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023_dentro del Componente Arqueológico Cultural del PDU, reconoce al parque arqueológico de Saqsaywaman como AE-I áreas de sitios y zonas arqueológicas “área de estructuración “Artículo 36.1º.- Son todas las zonas y sitios arqueológicos debidamente catalogados en los distritos de la provincia, tanto dentro y fuera del borde urbano. Dichas áreas estarán sujetas a la normatividad referente a patrimonio y constituyen zonas no urbanizables”.

1.5 METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO.

El proceso de actualización del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, utiliza la metodología del Planeamiento Estratégico, que promueve la participación de los actores sociales involucrados; desarrollando un análisis de los aspectos internos y externos a través de los nudos críticos e ideas fuerza con un enfoque prospectivo coherente y consistente en el tiempo acorde a las políticas públicas sectoriales.

1.5.1. Fase Preliminar: Búsqueda de información primaria y secundaria, identificación de los principales actores en el endógeno, acuerdos y alianzas con las entidades públicas - privadas que tienen competencia sobre el parque, conformación de la comisión y del equipo técnico de apoyo a través de memorándums; resolución de aprobación de los Términos de Referencia (TDRs) para dar inicio al proceso de actualización del Plan Maestro.

1.5.2. Fase Caracterización: Se ha determinado los componentes que contendrá la caracterización, los cuales fueron desarrollados por el equipo técnico según formación académica, siendo los componentes analizados los siguientes:

- 1) Físico Territorial
- 2) Patrimonio Cultural
- 3) Patrimonio Natural
- 4) Socio Económico
- 5) Gestión del Parque Arqueológico
- 6) Investigaciones e intervenciones arqueológicas

1.5.3. Fase Síntesis Situacional Diagnóstico: Respecto a la evaluación del Plan Maestro 2005 y del proceso de implementación, identificación de las prioridades y de la problemática actual entorno se determinará los principales procesos que se desarrollan, identificando en cada uno de los procesos, los actores sociales involucrados, nudos críticos o problemática y las ideas fuerza que nos pueden ayudar para revertir la situación negativa.

1.5.4. Fase de Propuesta: Con un enfoque prospectivo dentro del marco de la planificación estratégica que responden a un equilibrio entre lo técnico, político, legal y participativo; en base a las políticas, principios y lineamientos estratégicos se plantean las propuestas de los programas y proyectos dentro de una planificación reactiva (acciones que respondan a la problemática identificada). El capítulo III Ordenamiento Territorial considera para una organización y manejo adecuado del parque la determinación de las Unidades Territoriales Patrimoniales (UTP) para lo cual se ha tomado en consideración los siguientes criterios:

- **Presencia de Patrimonio Cultural Material**
 - Patrimonio de Valor singular y excepcional dentro del PANS.
 - Concentración de Sitios Arqueológicos.
 - Presencia de elementos Arquitectónicos Coloniales
 - Tramos de la ruta Qhapaq Ñan
- **Accesibilidad y Articulación**
- **Ocupación Antrópica Contemporánea dentro del PANS**
- **Desarrollo de Actividades Económicas-Productivas.**
 - Actividad Turística
 - Actividades Extractivas, de transformación y comercialización
 - Actividades Agropecuarias
- **Paisaje Natural**

Como resultado del modelamiento y cruce de información de los mapas temáticos se tiene la zonificación (planeamiento espacial del territorio) el mismo que se encuentra vinculado con el reglamento donde se tiene las regulaciones según la categoría y valoración su dependencia es directa, por la generación de lineamientos, parámetros permisibles y restrictivos para cada una de las zonas tomando en cuenta el patrimonio cultural y su valoración histórica.

La etapa de socialización con el equipo técnico del parque para los aportes y sugerencias, así como la participación e involucramiento de los principales actores.

La etapa de validación del plan maestro y su reglamento será dentro del marco de los lineamientos del Decreto Supremo 022-2016 del Ministerio de Vivienda Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano sostenible adaptados para los planes maestros en ámbitos con compromiso cultural, se procederá a subir el plan por un plazo de 30 días calendario en la página oficial de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco donde se tendrá acceso a una ficha para dar a conocer los aportes y sugerencias paralelamente se desarrollaran las exposiciones con los actores sociales involucrados.

APLICACIÓN DE LA PLANIFICACION ESQUEMA METODOLOGICO



Imagen N° 21. Etapas de Formulación del Plan Maestro
Fuente: Equipo Técnico Plan Maestro 2019

CAPITULO II: CARACTERISTICAS TERRITORIALES.

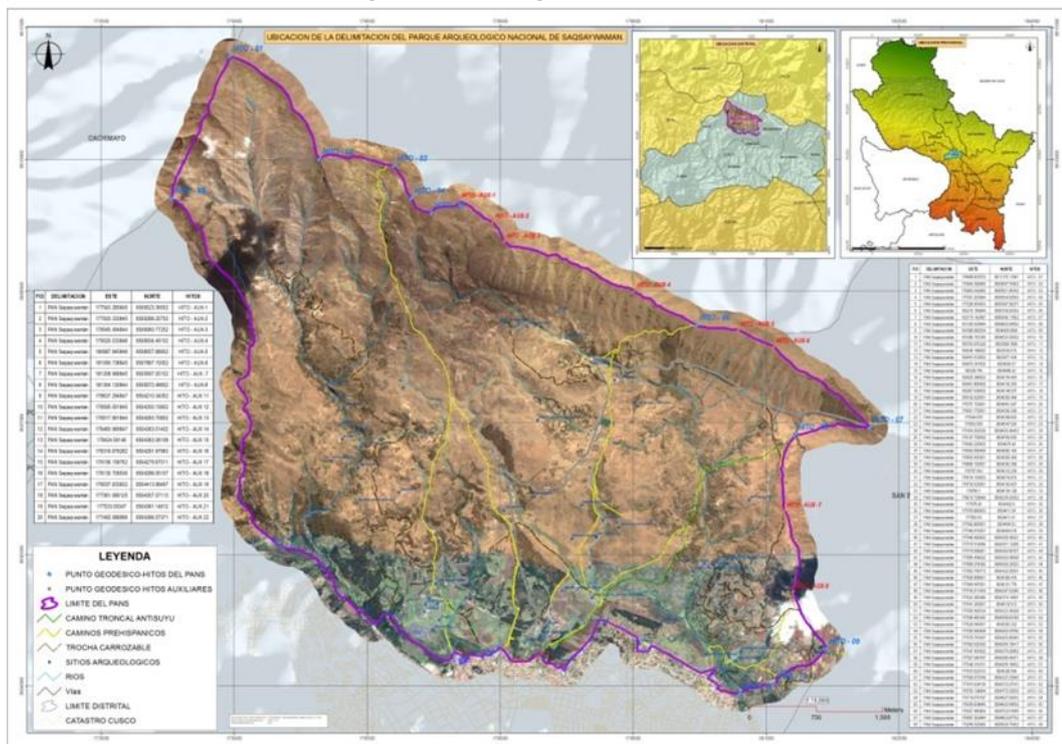
2.1 UBICACIÓN Y LÍMITES

El PANS se encuentra ubicado entre los distritos de Cusco y San Sebastián provincia y departamento del Cusco.

Se halla emplazado sobre una colina al Norte de la Plaza de Armas de la ciudad del Cusco y colinda con el Centro Histórico a través de los antiguos barrios Incas de Qolqampata (hoy San Cristóbal) y Toqocachi (San Blas). Ambos barrios se conectan con accesos peatonales al PANS, a través de sus calles.

La delimitación del PANS está comprendida entre dos altitudes principales, enmarcadas desde la parte alta (Puna), consideradas según el sistema de referencia UTM (Universal Transversal Mercator) WGS84-19L, Hito (H-01) con coordenadas Este= 174949.6576, Norte=8511175.1194, Altitud= 4396 m.s.n.m. y en la parte baja (quechua), microcuenca Cachimayo, sector Miskahuara, en el hito Nro (H-11) con coordenadas Este= 180703.676, Norte=8503908.186, altitud: 3374 m.s.n.m.

Mapa N°01: Mapa de Ubicación.



FUENTE: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

2.1.1 El PANS tiene como límites:

NORTE: Con la cumbre del cerro Senqa, desplazándose por la cima de los cerros Fortaleza, Bandorani, Qoyllurmana y Abra de Qorao. Hitos: H1 al H7.

SUR: Con el barrio de Sapantiana, urbanizaciones Toqocachi, Ernesto Gunter, Villa San Blas, Balconcillo Alto, Ayuda Mutua, José Escobedo, Wayraqpunku, Buena Vista, Licenciados Miskahuara, y Pueblo Joven Alto los Inkas. Hitos: H11 al H62.

ESTE: Con el Parque Arqueológico de Pumamarca (parte del distrito de San Sebastian), lago Qorqorqocha, sitio Muyu Orqo, Tintinniyoq, Misayuq, Wayllayuq. Hitos: H7 al H11.

OESTE: Con el riachuelo de Saphi y parte de las faldas del cerro Senqa hitos: H62 al H1.

Cuadro N°03 Coordenadas de hitos de delimitacion del Parque Arqueologico Nacional de Saqsaywaman en el sistema de referencia UTM- WGS84-19L.

Hito	Este	Norte	Altitud	Hito	Este	Norte	Altitud
1	174949.658	8511175.119	4424	35	177978.260	8504432.800	3576
2	175964.383	8509997.755	4387	36	177978.880	8504411.540	3578
3	176803.543	8509921.494	4220	37	177963.650	8504411.010	3546
4	177001.204	8509554.626	4253	38	177962.800	8504404.530	3543
5	177228.454	8509387.583	4227	39	177946.815	8504404.018	3587
6	180216.190	8508108.204	4010	40	177946.450	8504390.456	3563
7	182174.143	8506946.120	3783	41	177919.915	8504391.133	3567
8	181329.530	8506862.850	3740	42	177919.969	8504383.068	3562
9	181680.086	8504420.091	3621	43	177899.495	8504383.490	3566
10	181086.181	8504023.357	3577	44	177899.274	8504350.329	3550
11	180703.676	8503908.186	3374	45	177852.709	8504352.250	3555
12	180540.188	8503935.616	3495	46	177820.898	8504382.418	3567
13	180441.012	8503971.434	3533	47	177804.947	8504331.778	3535
14	180476.341	8504000.670	3498	48	177743.011	8504347.633	3538
15	180339.746	8504088.220	3533	49	177663.286	8504374.150	3533
16	180429.388	8504194.469	3488	50	177641.383	8504310.513	3510
17	180401.805	8504192.355	3506	51	177605.983	8504323.369	3495
18	180267.638	8504148.597	3560	52	177596.465	8504290.832	3477
19	180162.022	8504202.484	3577	53	177624.940	8504283.322	3474
20	179707.723	8504461.247	3621	54	177590.581	8504262.471	3472
21	179661.772	8504392.368	3624	55	177578.782	8504265.857	3476
22	179544.878	8504398.835	3627	56	177562.620	8504255.184	3476
23	179553.059	8504547.625	3645	57	177547.069	8504279.209	3477
24	179354.263	8504665.464	3649	58	177555.579	8504286.774	3478
25	179127.792	8504766.605	3642	59	177548.316	8504299.185	3477
26	179083.229	8504678.440	3630	60	177572.622	8504326.964	3495
27	179052.991	8504583.166	3620	61	177569.074	8504337.235	3504
28	178992.655	8504505.458	3596	62	177470.634	8504372.576	3512
29	178890.162	8504393.368	3577	63	176793.135	8504772.326	3592
30	178797.663	8504312.238	3538	64	176718.670	8504827.838	3582
31	178734.103	8504216.872	3532	65	176699.835	8504822.041	3578
32	178736.523	8504183.607	3529	66	176567.481	8504703.919	3492
33	178700.100	8504194.128	3629	67	176457.364	8504853.878	3500
34	178619.725	8504230.544	3630	68	174298.526	8509550.755	4414

FUENTE: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

2.2 GEOMORFOLOGÍA.

2.2.1 Geomorfología Regional.

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman se encuentra dentro de tres unidades geomorfológicas, meseta de Saqsaywaman, montañas del Cusco y depresión del Cusco. (Plano Geomorfológico N° 01).

a). Meseta de Saqsaywaman.

Se localiza al Norte de la depresión de Cusco, tiene un relieve relativamente plano y su altitud varía de 3600 a 3700 msnm. El talud entre la meseta y la depresión es algo suave al oeste y más abrupto al este, en la meseta afloran

calizas en cuerpos discontinuos, lutitas y algo de yesos de las formaciones Maras y Ayabacas, así como cuerpos intrusivos.

b). Sistema de Montañas del Cusco.

Se ubican al Norte de la meseta de Saqsaywaman y están separadas por la falla activa de Tambomachay. Aquí afloran areniscas de la Formación Kayra que constituyen relieves con pendientes fuertemente inclinadas (35 - 40%) como el cerro Sencca y Katunqui a una altitud de 4100 msnm que se desplaza de Oeste a Este.

c). Quebradas del PANS.

Denominadas como microcuencas, configuradas dentro del área de estudio, donde se encuentran las microcuencas de Saphy afluente quebrada de Chakan, Choquechaca y Cachimayo estas forman parte de la red hídrica de la cuenca del Huatanay. Quebradas muy dinámicas con la formaciones de deslizamientos y la intensa erosión fluvial.

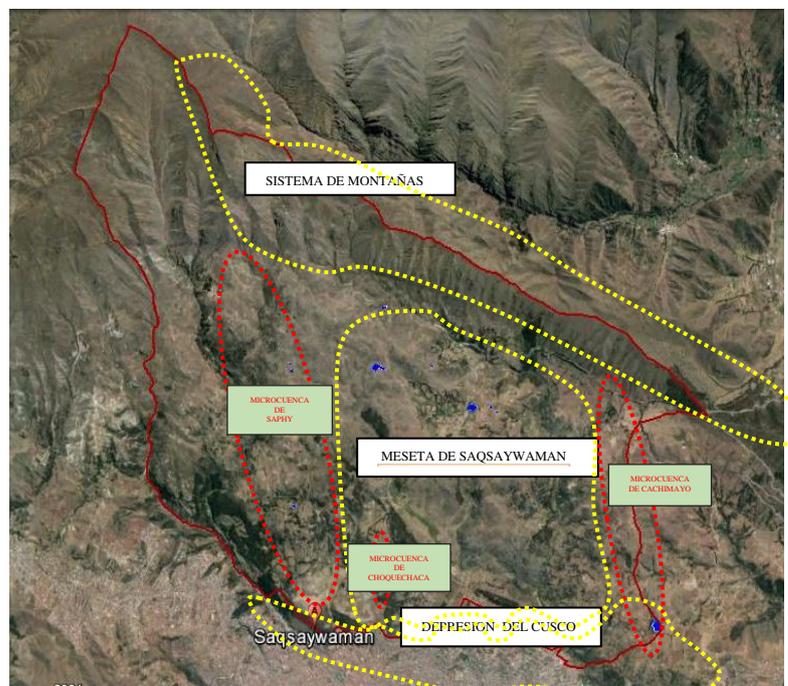


IMAGEN N° 22. Unidades Geomorfológicas Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

2.2.2 Geomorfología Local.

Localmente están formadas por las siguientes unidades geomorfológicas: Planicies llanas a ligeramente y moderadamente inclinadas, quebradas, lomadas, laderas empinadas, laderas moderadamente y fuertemente empinadas, escarpas, terrazas, dono intrusivo y dolinas.

a). Planicies llanas a ligeramente inclinadas.

Se ubica entre las altitudes de 3525 y 3850 msnm, el relieve es suave de pendiente moderado de 0 a 4 %, donde se emplaza la Meseta de Saqsaywaman.

Estos relieves llanos son aprovechados para el uso agrícola, como consecuencia de la poca actividad sedimentaria de los agentes erosivos y los sistemas hídricos, en esta unidad geomorfológica se ubican los sitios arqueológicos como Amaru Marcawasi, Zona Patrimonial Monumental, Lanlacuyoq, propiedades de las Familias Concha, Rondón, Callañaupa, propiedad Gunter y Gobierno Regional, al Sur de Asociación Campesina San Cristóbal de Pucro, al SW de la C.C de Huayllarcocha, SW de la C.C. Tambomachay y Norte de la Asociación Agrícola Campesina los Huertos la mayor superficie de esta geoforma está constituido por depósitos cuaternarios y pequeños afloramientos de caliza.etc.



Foto N° 07: Vista panorámica de la planicie de la Zona Patrimonial de Saqsaywaman.

Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

b). Planicies Moderadamente Inclinadas.

Se ubica entre las altitudes de 3550 a 3700 msnm con una pendiente de 4 - 8% el relieve es llano a inclinado, también son aprovechadas en la actividad agrícola, se encuentran en varios sectores del área de estudio, SE del Sector de Huayllarcocha, al NW de Salkantay, SE de Tambomachay, NW de la propiedad de la familia Arguedas, SE – NE de San Cristóbal de Pucro.



Foto N° 08: Vista panorámica de planicie moderadamente inclinada sector de Chuspiyoc.

Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

c). Quebradas.**- Quebrada de Chakan.**

Nace de las alturas del cerro Sencca a una altura de 4355 msnm, con una longitud aproximada de 7.6 Km. y una pendiente promedio de 14.0 % se desplaza de NE a SSW de la Asociación Civil Agrícola Pucara hasta la confluencia del río Muyo Orcco a 3528 msnm, en su recorrido en ambas márgenes presenta principalmente deslizamientos antiguos y activos que, a partir de este punto el peligro de represamiento y desembalse violento es más probable, lo que podría tener efectos muy negativos para el Centro Histórico - Plaza de Armas. Se registra un caudal promedio de 20 a 25 lts/seg. (Fuente: Aforo de cuencas del PANS: Programa Natural.).



Foto N° 09: Vista panorámica de la quebrada de Chakan.
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

- Quebrada de Choquechaka.

La naciente de esta quebrada se inicia en el sector Ancahuachana, se desplaza hasta el sector de Choquechaka tiene una dirección general NO-SE, recibe las aguas de los flancos de la cima que la rodean, Se encuentra aproximadamente entre los 4250 a 3475 msnm, con una pendiente de 15 a 45 %, el relieve es de inclinado a muy empinado. Esta unidad está constituida por depósitos fluviales, aluviales y coluviales desarrollados sobre la Formación Maras. La erosión es alta en esta quebrada, sin embargo, existen estructuras pre hispánicas en proceso de destrucción los cuales cumplían la función de estabilización y encausamiento. Esta quebrada es importante con respecto a la presencia de deslizamientos antiguos y activos que pueden afectar a la Zona Patrimonial Monumental de Saqsaywaman.



Foto N° 10: Vista panorámica de la quebrada de Choquechaka.

Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

- Quebrada de Cachimayo.

La quebrada Cachimayo se inicia a una altitud de 3925 msnm con un desnivel de 725 mts donde la parte más baja se encuentra a una altitud 3350 msnm, su desplazamiento es de NW – SE, geológicamente está conformada por rocas de la Formación Maras y Ayabacas intercaladas con capas locales de areniscas de origen fluvial que, en general son muy desfavorables por su poca consolidación, ya que en contacto con el agua generan un gran nivel de inestabilidad, en la parte media de la quebrada se evidencian formaciones escarpadas.



Foto: N° 11 Vista panorámica de la quebrada de Cachimayo.

Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

La margen izquierda de esta quebrada se encuentra cubierta por extensos deslizamientos que representan un riesgo para la formación de pequeños embalses, cuyo impacto puede comprometer las urbanizaciones ubicadas en la parte baja de esta quebrada.

d). Lomadas.

Se ubica entre los 3500 a 4050 msnm estos relieves son considerados de buena estabilidad geomorfológica, tienen un control litológico y estructural ya que estas se han modelado principalmente sobre las formaciones Ayabacas y Maras en la zona

de estudio se han ubicado según al relieve, las lomadas baja y alta, donde la erosión es mediana por estar sometidas a la resistencia de las rocas de base, sin embargo existen andenerías pre hispánicas que han sido construidas para la agricultura en seco y a su vez fueron utilizados para estabilizar, reducir la erosión y el transporte de sedimentos.



FOTO N° 12: Vista panorámica de lomadas en el Sector de Huayllarcocha.

Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

e). **Laderas empinadas.**

Se encuentra aproximadamente entre los 3725 a 3900 msnm, con una pendiente de 25 a 50 %, El relieve es inclinado a empinado. Esta unidad está constituida por depósitos coluviales desarrollados sobre las Formaciones Maras y Ayabacas, la erosión es alta por la pendiente que presenta siendo sometido a un alto intemperismo, sin embargo, existen aterrazamientos y/o andenerías que contribuyen a disminuir la erosión y el transporte de sedimentos; la red hidrográfica se estima en proporciones regulares.



Foto N° 13: Vista Panorámica mostrando ladera empinada del Sector de Pucara.

Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

f). Ladera moderadamente empinada.

Se encuentra aproximadamente entre los 3575 a 3900 msnm, con una pendiente de 15 - 25 %, el relieve es moderadamente empinado resultado eminentemente de la actividad de los agentes erosivos y los sistemas hídricos, suele tener buena cobertura vegetal, en zonas no aprovechadas, se visualizan las vertientes de las quebradas de Chakan, Tambomachay y Cachimayo, formando parte del sistema de montañas, en el cual se encuentran establecidos los sitios arqueológicos.



Foto N° 14: Vista Panorámica mostrando ladera moderadamente empinada sector de Kallachaca.
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

g) Laderas Fuertemente Empinadas.

Ubicadas aproximadamente entre los 3575 a 4025 msnm, con una pendiente de 50 – 75 %. Relieve inclinado a muy empinado. Se encuentran mayormente concentrados hacia las partes altas del área de estudio, características de afloramientos rocosos de areniscas y calizas constituyéndose como farallones de forma escarpada a muy empinada cuyo resultado es eminentemente de la actividad de los agentes erosivos y los sistemas hídricos erosivos que presenta.



Foto N° 15: Vista Panorámica mostrando ladera fuertemente empinada sector de Cheqtaqaqa.
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

h) Escarpas.

Afloramientos de rocas que cortan el terreno abruptamente con pendientes superiores a 45° resistentes a la erosión. El mayor número de escarpas se observa en la quebrada de Chakan.



Foto N° 16: Vista Panorámica mostrando escarpas del Sector de Nustapacana.
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

i) Terrazas.

Se desplazan por los terrenos de la propiedad Ruiz Caro entre las cotas 3525 a 3600 msnm, se caracterizan por presentar una superficie relativamente plana y escalonada de origen aluvial, en general la composición litológica conformada por gravas y limos arenosos encima del río Chakan y Saphy está compuesta por secuencias lacustres en discordancia con la Formación San Sebastián.

j) Dono Intrusivo.

En el PANS sobresalen los domos intrusivos de dioritas, este cuerpo muestra superficies pulidas y acanaladas que cubren casi todo el afloramiento de diorita y constituyen una serie de resbaladeros naturales en forma de tobogán, de donde deriva su nombre. Los cuerpos intruyen a lutitas, yesos y calizas de las formaciones Maras y Ayabacas.

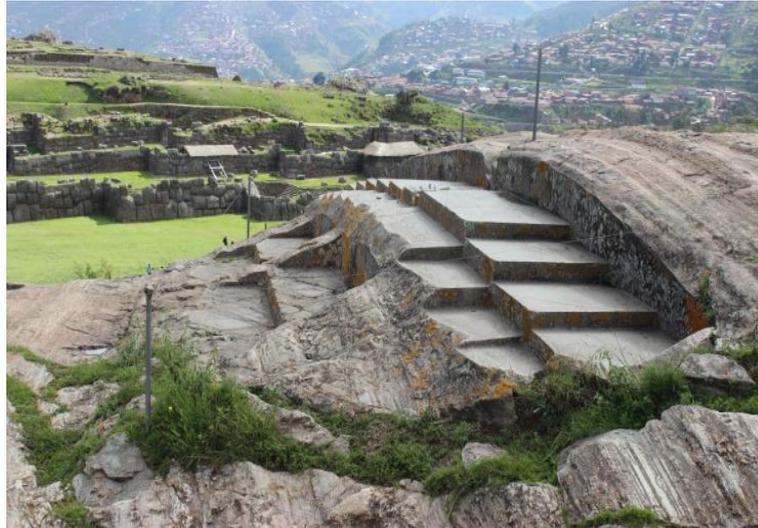


FOTO N° 17: Mostrando dono intrusivo de Saqsaywaman.
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

k). Dolinas.

En el ámbito del PANS se han ubicado la mayor cantidad de dolinas, zona que soporta una densidad de dolinas cuya profundidad varía desde los 01 hasta 17 metros aproximadamente constituida por la formación Ayabacas y Maras que reposan sobre el sustrato yesífero terciario, están sujetas a una peligrosidad elevada en general por subsidencia o peligro de hundimiento.

A su vez existe la probabilidad que muchas represas prehispánicas ubicadas en el PANS fueron construidas sobre estas geoformas donde los incas aprovecharon estos espacios como zonas de almacenamiento del recurso acuífero con fines agrícolas, los cuales se ubican en el Sector de Laco, Korkocha y Chaquicocha.



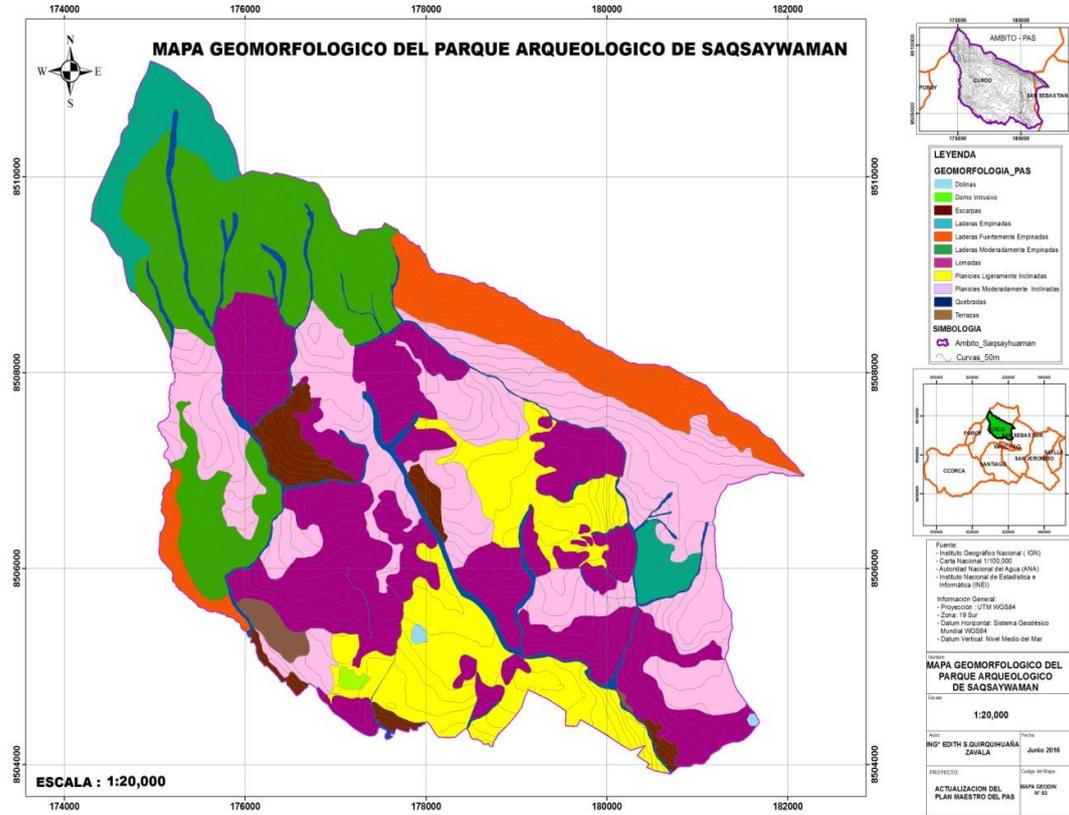
Foto N° 18: Mostrando geo forma de dolina en el Sector de Pucara.
Fuente: Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

Conclusión.

En conclusión la zona de estudio se ubica dentro de las unidades geomorfológicas de nivel regional meseta de Saqsaywaman, altas montañas del Cusco y depresión del Cusco, dentro de estas unidades se han distinguido las siguientes unidades locales planicies moderadamente inclinadas 25.21%, lomadas 25.04%, laderas moderadamente empinadas.15.99%, planicies ligeramente inclinadas 13.10%,

laderas fuertemente empinadas 7.99%, laderas empinadas 5.01%, quebradas 3.66%, escarpas 2.89%, terrazas 0.8%, dono intrusivo 0.18%, dolinas 0.13%.

**Mapa N°02:
Mapa Geomorfológico del Parque Arqueológico de Saqsaywaman.**



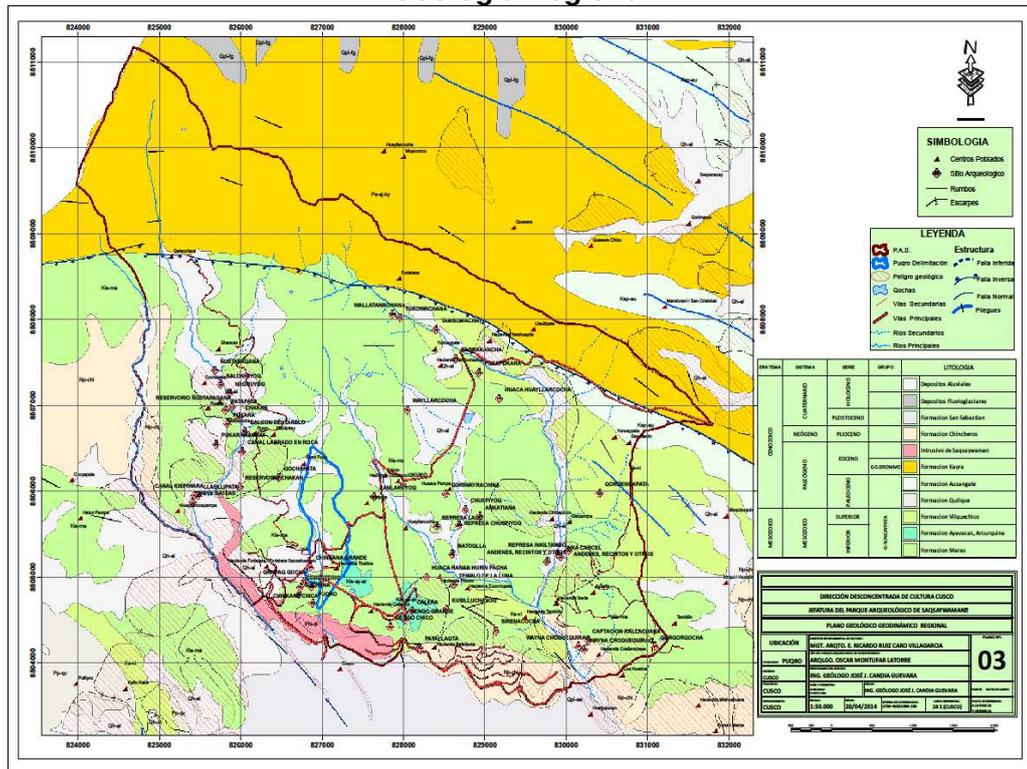
Fuente: Equipo Técnico PANS 2016 – Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

2.3 GEOLOGIA

2.3.1 Geología Regional.

Fundamentalmente dentro del contexto del Parque Arqueológico de Saqsaywaman, se observa el Grupo Yuncaypata (Formaciones de Maras, Ayabacas y Puquin) y Grupo San Jerónimo (Formación Kayra) así como cuerpos intrusivos, esta vez desarrollaremos estos dos grupos geológicos con mayor detalle en Geología Local.

Mapa N°03: Geología Regional



Fuente: Equipo Técnico PANS 2016 – Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

2.3.2 Geología Local.

Las unidades estratigráficas que afloran en el PANS corresponden al grupo Yuncaypata y San Jerónimo cuyas edades van desde el cretáceo superior al cuaternario reciente donde la mayor parte corresponde a la Formación Maras y Ayabacas sobre la cuales se han desarrollado depósitos coluviales, aluviales y fluviales que se encuentran rellenando las quebradas y desplazadas por la geodinámica externa de la Microcuenca de Saphy, Choquechaca y Cachimayo.

a). Grupo Yuncaypata: Albiano_Maestrichtiano.

Agrupar las Formaciones Maras, Ayabacas y Puquin, en el área de estudio afloran las tres Formaciones.

- **Formación Maras: Albiano Medio (Ki_ma).**

Aflora en la Meseta de Saqsaywaman, está compuesta básicamente por mezclas de yesos y lutitas rojas y niveles de calizas de espesores delgados y gruesos que en realidad corresponden a las calizas deslizadas de la Formación Ayabacas. Las lutitas parecen ser de origen lacustre, los yesos de sabkha y las calizas marinas de muy poca profundidad, abarcan el mayor porcentaje del área del PANS.

- **Formación Ayabacas: Albiano Superior - Turoniano (Ki_ma).**

La Formación Ayabacas o Calizas Yuncaypata (Kalafatovich, 1957) afloran también de manera inarmónica o caótica. Estas calizas se hallan frecuentemente dolomitizadas; sin embargo, se ha podido reconocer facetas margosas gris oscuras donde los sitios arqueológicos principales del PANS pertenecen a esta formación

como Saqsaywaman (Chincana Grande, Chico y Calixpujio), Qenqo (Qenco Grande y Chico), Amaru Marcahuasi, Lanlacuyoq, Pucara, Ñustapakana, Tambomachay, Pucapucara, Inquilltambo, Kallachaca, siendo una unidad geológica de gran importancia arqueológica y paisajística.

b). Formación Puquin: Senoniano – Maestrichtiano (Ks_pu).

Sobreyace a la Formación Ayabacas, pero en general, el contacto corresponde a un nivel de despegue. La Formación Puquín está dividida en tres miembros denominados M1, M2 y M3, en el área de estudio aflora el Miembro M3, denominado el anticlinal de Puquín, donde supera al Miembro M2, sin embargo, en este mismo sector el techo de la formación se halla parcialmente erosionado, comienza con bancos arenosos fluviales, seguidos por intercalaciones de lutitas, margas y calizas lacustres e interticiales, en tanto que la parte media y superior el estrato es creciente y está representado por areniscas feldespáticas de color rojo y de origen fluvial, esta formación se observa en la C.C Yuncaypata, Asociación Campesina los Huertos, AV. Tambillo.

c). Formación Quilque: Paleoceno Inferior (Pp_qc).

Sobreyace en discordancia al grupo Yuncaypata, litológicamente está compuesta por lutitas, areniscas de color rojo y conglomerados, estos últimos formados por la erosión de costras calcáreas en conjunto alcanza un espesor de 150m. El medio sedimentario de la Formación Quilque, es lacustre y de llanura de inundación pasando gradualmente a medios fluviales (conglomerados), La edad de la Formación Quilque es atribuida al Paleoceno inferior en base a carofitas de la especie Nitelloptis (Carlotto et.al 1992, Jaillard et.al 1994).

d). Formación Chincheros: Plioceno (Np_cc).

Está formada por secuencia fluvio torrencial. La Formación Chincheros por su composición litológica y color es a veces confundida, con un conjunto caótico bastante deformado del grupo Yuncaypata y está constituido de brechas que tienen una matriz arcillo arenoso. En general, los diferentes elementos clásticos que conforma la Formación Chincheros provienen de la erosión del grupo Yuncaypata es decir calizas, yesos y lutitas de diferentes colores.

Esta unidad aflora en la quebrada de Saphy, presenta un espesor variable con máximo de 200m y está compuesto por secuencias de granos decrecientes y crecientes (Cabrera, 1988). Esta unidad ha sido llamada como Formación Pumamarca (Córdova, 1988).

e) Grupo San Jerónimo: Eoceno Medio – Oligoceno inferior (Peo –sj).

- **Formación Kayra. (Eoceno Inferior)**

Aflora ampliamente al Norte de la Zona Monumental Patrimonial de Saqsaywaman se desplaza de NW a NE por los sectores de Tambomachay, Huayllarcocha y Yuncaypata, constituida por areniscas feldespáticas, intercaladas con niveles de lutitas rojas, este conjunto se desarrolló en un medio fluvial entrelazado y llanura de inundación.

- **Formación Pumamarca (Plioceno)**

Esta formación se observa en la Asociación Campesina los Huertos y la Asociación Agroecológica Kallachaca, sobreyace a las Formaciones Maras y Ayabacas, esta formación a veces se confunde con la parte caótica y deformada de la Formación Maras. Está constituida de brechas que tienen una matriz arcillo-arenosa. En general, los diferentes elementos clásticos que componen la Formación Chincheros provienen de la erosión de las Formaciones Maras, Ayabacas y Puquín, es decir calizas, yesos y lutitas de diferentes colores. Los depósitos corresponden a conos aluviales torrenciales.

f). **Formación San Sebastián – Pleistoceno Inferior (Q-sa)**

Esta unidad se caracteriza por formar dos secuencias, la primera de grano decreciente, constituida por secuencias de areniscas fluviales de canales entrelazados deltaicos, y lutitas lacustres o palustres. Niveles diatomíticos y calcáreos caracterizan la parte superior. La segunda de grano creciente, está compuesta por conglomerados y areniscas de conos, terrazas fluvio-torrenciales, que indican el cierre de la cuenca. Este cierre está expuesto por la presencia de estructuras compresivas sin sedimentarias, corresponde al Sur de la quebrada Choquechaca, y al W de la propiedad de Quinta Moyo Orcco.

g). **Stock de Saqsaywaman – Intrusivos del Altiplano.**

Se observa en los Sectores de Suchuna, Baluartes y Cristo Blanco, propiedad de la Familia Ruiz Caro y Quinta Moyo Orcco, por su importancia geológica y arqueológica, afloran pequeños cuerpos intrusivos donde resalta el stock de Saqsaywamán con una aófisis denominado el rodadero.

h). **Depósitos Recientes o Cuaternarios.**

Dentro de estos materiales se tienen los depósitos coluviales, eluviales, aluviales, fluviales y lacustres que tienen diferentes características mecánicas, por ello para cualquier obra que constituyen materiales recientes y especialmente por los aluviales, se debe tener en cuenta las características de las aguas subterráneas, como profundidad del nivel freático y amplitud de sus variaciones, contenido de humedad, permeabilidad de las formaciones acuíferas y la salinidad y composición química de las aguas, a fin de que se tomen las medidas de intervención más adecuadas de acuerdo a la casuística.

- **Depósitos Aluviales (Q-al).**

Los depósitos aluviales corresponden a los conos o abanicos aluviales, las que se hallan en la desembocadura de las quebradas de Saphy, Chakan, Cachimayo y zonas adyacentes a los principales ríos, estos depósitos están constituidos por bloques y gravas envueltas por una matriz limo-arcillo-arenosa. Estos abanicos muestran la actividad geodinámica pasada y presente de las quebradas.

- **Depósitos Coluviales (Q-co).**

En la zona de estudio estos depósitos podemos observar en las áreas de cultivo de la C.C Yuncaypata conformados por una mezcla de materiales areno limosos principalmente de composición arcillosa, que son depósitos no compactos, que presentan características mecánicas deficientes para las construcciones, es decir

no aptas para las fundaciones; son inestables porque se erosionan y se saturan de agua fácilmente.

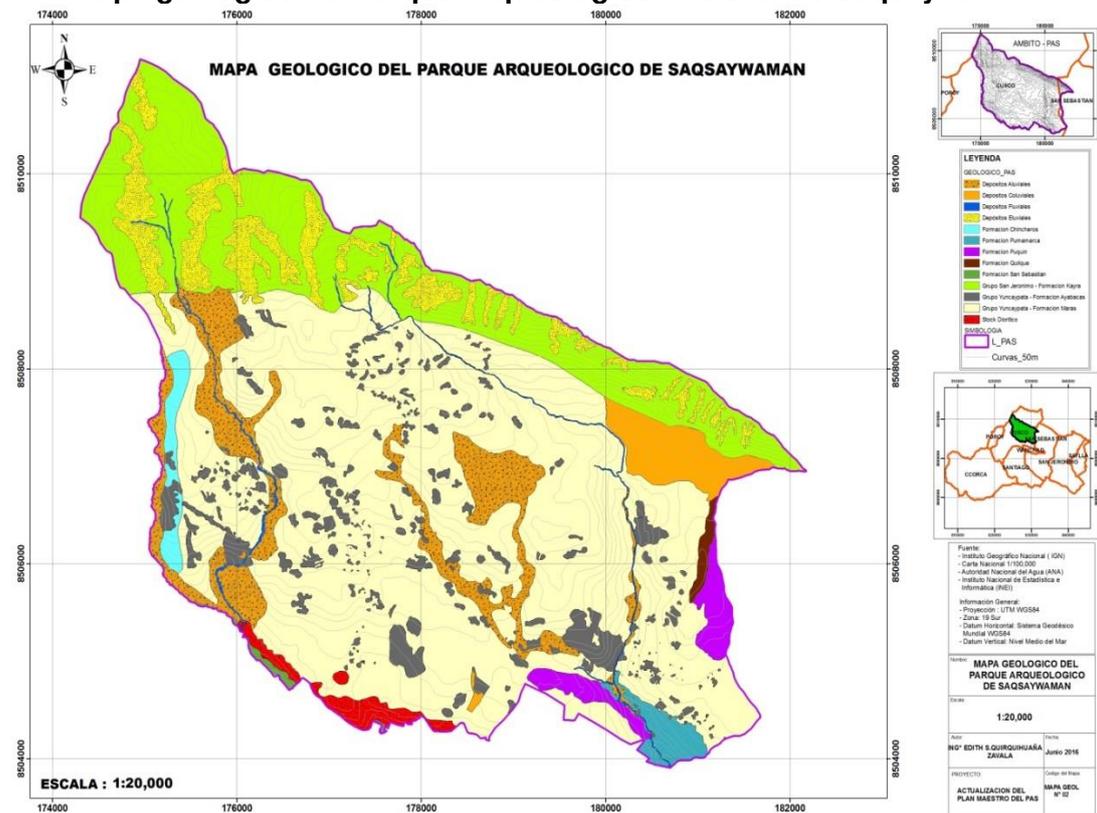
- **Depósitos Eluviales (Q-el).**

Los depósitos eluviales se forman por efectos de la descomposición in-situ de las rocas del grupo San Jerónimo de la Formación Kayra suelos residuales. Se presentan preferentemente en las montañas de Sencca y Katunqui.

- **Depósitos Fluviales (Q-fl).**

Se presenta en el fondo del cauce de los ríos Saphy, Chakan y Cachimayo, donde forman terrazas, conformados por clastos de areniscas y gravas en un matriz limo arenosa, El ancho de la quebrada en algunos sectores son estrechos y las corrientes de agua originadas en la época de lluvias principalmente erosionan las márgenes ocasionando deslizamientos, Por su granulometría variable y dispuesta en capas e intercaladas, las características mecánicas son malas, aun mayor en presencia de agua, por lo tanto se comportan de forma inestable.

**Mapa N°04:
Mapa geológico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman.**



Fuente: Equipo Técnico PANS 2016 – Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

Conclusión:

La geología de la zona está marcada por la presencia de las unidades geológicas del PANS, el mayor porcentaje que cubre la superficie es la Formación Maras 53.48%, Formación Kayra 16.20%, Depósitos Aluviales 8.31%, Depósitos Eluviales 6.71% Grupo Yuncaypata - Formación Ayabacas 6.21%, Depósitos Coluviales 2.72%, Formación Puquin 1.73%, Stock Diorítico 1.20%, Formación Pumamarca 1.13%, Formación Chincheros 0.97%, Depósitos Fluviales 0.76%, Formación Quilca 0.36%, Formación San Sebastián 0.21%.

2.4 GEOLOGIA ESTRUCTURAL.

a). Falla Regional de Tambomachay.

La mayor estructura de deformación frágil, el cual establece todo un comportamiento dinámico en la Región, se ubica al Norte de la ciudad del Cusco y separa a la Meseta de Saqsaywaman de las montañas del Cusco en una dirección aproximada E-W y pone en contacto a las formaciones del Grupo Yuncaypata con las del Grupo San Jerónimo. Esta falla ha tenido muchas actividades desde el Mesozoico y que en el Cenozoico ha tenido comportamientos con movimientos de rumbo e inversa (Carlotto 1988); tiene un desplazamiento promedio de 2m y un desplazamiento máximo de 4m. Hacia el Este, la falla activa; desaparece bajo los conos aluviales de San Jerónimo. Hacia el Oeste, la falla se trunca cerca de la Falla Tambomachay.

b). Falla local Cachimayo.

Limita al borde Este de la zona de estudio con un rumbo Sureste-Noroeste, en dirección sinextral normal, sobre la línea discurre el río Cachimayo. El desplazamiento de la falla altera la continuidad de los depósitos de la formación Pumamarca y probablemente en juego posterior dislocó hasta debilitar los depósitos suprayacentes de la Formación San Sebastián al punto de haber erosionado hasta los sedimentos de la secuencia anterior.

c). Sistema de Falla Qenqo.

Son estructuras de deformación frágil, ubicadas en el borde Norte de la zona de estudio, con una marcada dirección Este-Oeste y un buzamiento promedio de 70° al Sur.

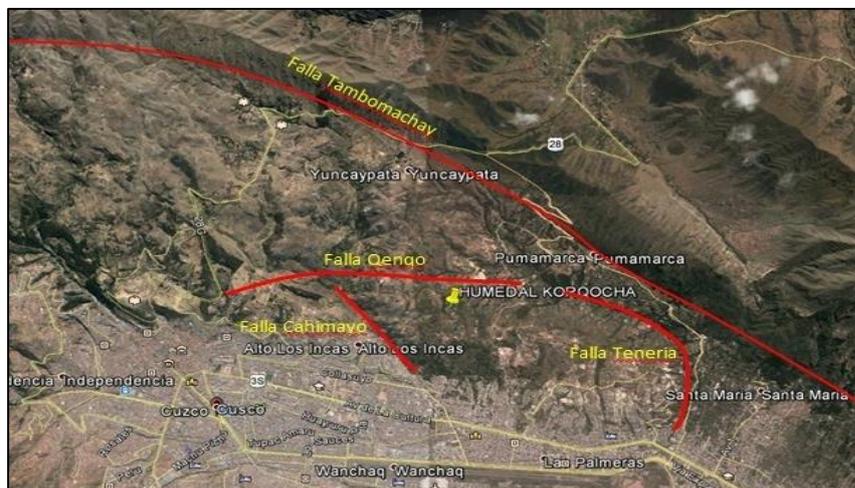


IMAGEN N° 23. Sistema de Fallas

Fuente: Equipo Técnico PANS 2016 – Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

2.5. Clima

La configuración climática de la región, se halla bajo la influencia macro climática de grandes masas de aire provenientes de la selva sur oriental, del altiplano e incluso de la lejana Patagonia. Los vientos de la selva sur implican inmensas masas de aire cargadas de humedad, que son impulsadas por los vientos alisios del oriente.

Los vientos que llegan del altiplano peruano son fríos y secos al igual que los provenientes de la Patagonia, o ingresan por la zona sur oriental de la región.

Por otro lado, las condiciones geomorfológicas de la región, generan condiciones meso climáticas y micro climáticas con muchas variaciones espaciales y temporales.

El análisis sobre el clima de la región es factible de realizar por zonas naturales, en base a los lugares más representativos: Selva Baja, la localidad de Pillcopata; selva alta y ceja de selva, las localidades de Quillabamba y Quince mil; los valles interandinos las localidades de Cusco, Urubamba y para la zona alto andina la localidad de Yauri.

Según la clasificación climática de Thornthwaite (1931) y del SENAMHI (1988), el ámbito del PANS presenta 03 tipos climáticos los cuales se muestran en el cuadro N° 02. (Ver anexo Mapa Temático N° 01).

CUADRO N° 04: UNIDADES CLIMATICOS

COLOR	TIPO_CLIMA	SIMBOLO	PERIMETRO	%	HECTAREAS	%
	Subhúmedo semifrío con deficientes lluvias en el invierno	CD'r	18161.70	30.98	536.70	18.01
	Subhúmedo frío con deficientes lluvias en el invierno	CC'r	26042.61	44.42	2269.85	76.16
	Subhúmedo semifrío con deficientes lluvias en el invierno	CB'3r	14424.35	24.60	173.93	5.84
TOTAL			58628.66	100	2980.49	100.00

Fuente: Elaboración propia en base al Estudio de Caracterización del Suelo de la Cuenca del río Huatanay. Proyecto: tratamiento de microcuencas inestables en la cuenca del río Huatanay. PER – IMA.

2.6. Geodinámica local.

El PANS no está ajena a eventos potencialmente peligrosos de origen natural y Antropogénico relacionados directamente a las condiciones muy variados en sus aspectos geológicos, geomorfológicos, geodinámicas, litológicos, geotécnicos, hidrogeológicos, ambientales y socioeconómicos teniendo como factores condicionantes la litología, geomorfología de vertientes empinadas, desencadenados por la falla geológica de Tambomachay y las intensas precipitaciones pluviales, originando alta susceptibilidad geológica generando riesgos al Patrimonio Arqueológico, Natural y Social del PANS.

El PANS, cuenta con tres microcuencas importantes como las Microcuenca de Chakan, Choquechaka, Cachimayo, de acuerdo a la evaluación in situ se observa que la actividad geodinámica tanto externa e interna se traduce en peligros de origen natural climático, estructural, geotécnico y sísmico originados por los fenómenos de origen natural.

2.7. Hidrografía.

El PANS se encuentra dentro del ámbito geográfico de la sub cuenca del río Watanay, ocupando parte del territorio las microcuencas del río Chakan, Cachimayo y Qenqo mayo - Choquechaka, siendo las partes altas de la microcuencas de los ríos Chakan y Cachimayo los de mayor importancia, por cuanto en ellas se genera el recurso hídrico que viene siendo utilizada para la actividad agropecuaria y para el consumo humano de las poblaciones del ámbito del PANS y de aquellas que se encuentran en la periferia del límite del parque.

De acuerdo al inventario y monitoreo del aforo de caudales en tres fuentes hídricas del PANS. (Sector Puka Pukara, Sector K'allachaka y Sector Q'espewara). El detalle de su ubicación por unidades se indica en el cuadro y gráfico adjuntos.

Cuadro N° 05 - Aforo Microcuenca de Cachimayo.						
Fuente de agua	Ubicación	Caudal superior	Caudal inferior	Este	Norte	Altura
1	Sector Puka Pukara	0.099	0.003	179103	8507699	3652
2	Sector K'allachaka	0.336	0.020	180306	8504497	3470

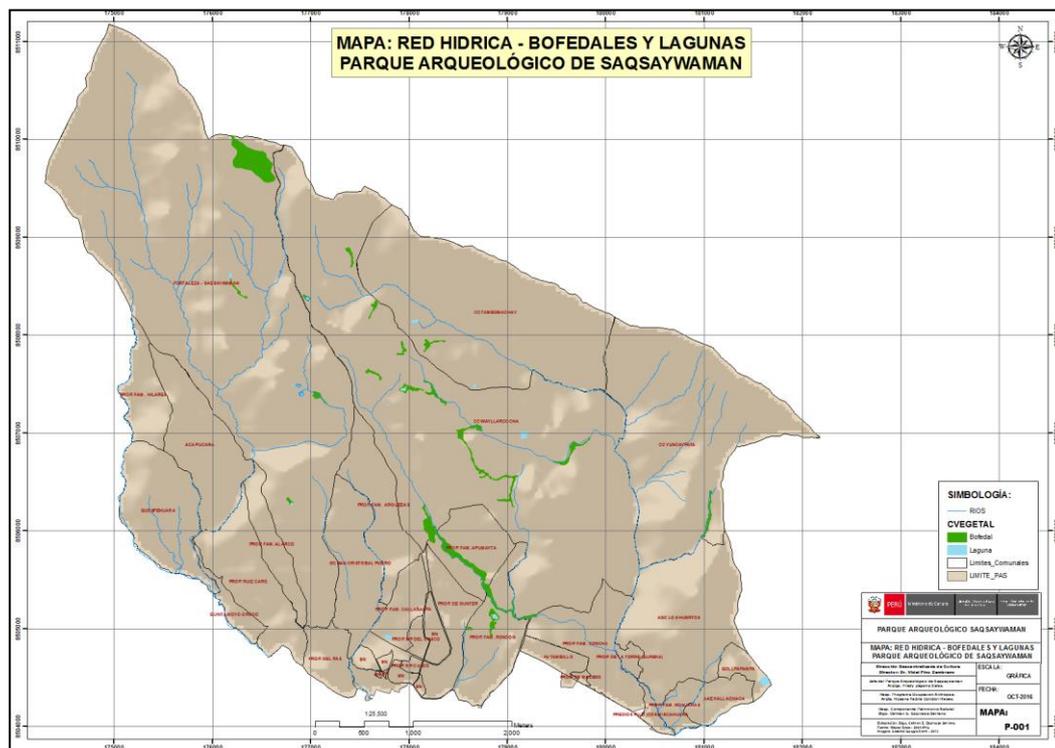
Fuente: Equipo Técnico Plan Maestro 2016-2018

Cuadro N° 06 - Aforo Microcuenca de Chakan						
Fuente de agua	Ubicación	Caudal superior	Caudal inferior	Este	Norte	Altura
1	Sector Q'espewara	0.248	0.018	175705	8505910	3588

Fuente: Equipo Técnico PANS 2016 – Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

De los tres cursos de agua registradas está destinada al uso agrícola y paisajístico.

Mapa N°05:
Mapa red hídrica bofedales y lagunas



Fuente: Equipo Técnico PANS 2016 – Equipo Técnico Planes Maestros 2019.

La longitud total de la red hídrica del PANS corresponde a 61990.61 metros lineales considerando aquellos ríos temporales y los permanentes.

2.8. Sistema de Parques Arqueológicos en el Departamento de Cusco.

El Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, posee un instrumento de gestión, orientado a la protección del patrimonio cultural y natural, por ello el PANS contiene “monumentos prehispánicos que se caracterizan por su

interacción en el entorno natural paisajístico y humano, con relaciones de proximidad y de proceso cultural territorial, tanto del pasado como del presente. Por su estado de conservación posibilitan su exposición pública. Contando con infraestructura apropiada para su vista.”¹ Dicho modelo de gestión se aplica a las premisas de conservación, investigación y difusión, que comprende un área intangible de 2,997.265 hectáreas.

Esta área declarada y protegida, que tiene la condición de patrimonio cultural de la Nación, comprende un conjunto de evidencias de arquitectura prehispánica o sitios arqueológicos, contextualmente y vialmente asociadas entre sí, conformando un paisaje cultural y natural; por ende, su importancia.

De acuerdo al sistema de Ceques enmarcado en el valle del Cusco, el PANS, está ubicado al interior de los cuadrantes del Chinchaysuyu y el Antisuyu y fue el lugar más importante después de la Ilaqta del Qosqo, fue consagrada como “la Casa del Sol del Hanan Qosqo” y su edificación se inició durante el gobierno del noveno Inka Pachakuteq, siendo continuada por sus descendientes Topa Inka Yupanqui, Huayna Qhapaq y Huáscar Inka.

Es trascendente considerar que territorialmente el espacio cultural y natural del PANS, en lo que respecta al periodo prehispánico se hallaba vinculada a grupos étnicos asentados en el valle del Cusco. Por lo que se testimonia importantes segmentos del Qhapaq Ñan y/o camino prehispánico principal hacia el Antisuyo, así como caminos secundarios que articulaban entre ellos, como es el camino con dirección noreste Qorimarca - Huchuy Qosqo - Umasbamba y Yucay. Otro segmento de camino es el de Kallachaca-Pumamarca que vinculaba la antigua capital de los Inkas con la microcuenca del Tambomachay y que siguiendo por el noreste accedía al abra de Qorao para unirse en un solo camino en la troncal al Antisuyo el cual se desplazaba hacia los Andes y Paucartambo.

Saqsaywaman, fue la expresión arquitectónica mágico religiosa y sacro, más importante que tuvieron los Inkas en el Hanan Qosqo, que se hallaba vinculada con otros espacios mágico religiosos que se habían construido y acondicionado a los espacios naturales y estratégicos que se encontraban a nivel del territorio adyacente a la Casa del Sol, (Hoy dentro de la delimitación del PANS) tales como Amaro Marka Wasi, Patallaqta, Chakan, Qhallispukyo, Uku uku, Tanpumachay, Pukapukara, Katunqui, K'allachaca, Inkilltanpu, Choquequirau, Wayraqpunku, etc. todos estos sectores y sitios, interrelacionados por medio de caminos rituales que los utilizaba el Inka y su Panaka con la finalidad de realizar los ritos sagrados que se efectuaban de acuerdo al calendario local Inka y posiblemente vinculados también por caminos comerciales que cursaban su sendero hacia los confines del Chinchaysuyu y Antisuyu, razón por la cual dicha Casa del Sol cobró en su periodo la mayor importancia social y religiosa dentro de la ciudad capital de los Inkas.

¹ Reglamento de intervenciones arqueológicas D.S. N°003-2014-MC. Art. 9 ítem 9.2